

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

MUJERES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALDEA CORRAL CHIQUITO ZONA 8,  
HUEHUETENANGO  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**JOSELIN NÁTALY CASTILLO VILLATORO**  
CARNET 20860-12

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017  
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO**

**MUJERES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALDEA CORRAL CHIQUITO ZONA 8,  
HUEHUETENANGO  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**POR**

**JOSELIN NÁTALY CASTILLO VILLATORO**

**PREVIO A CONFERÍRSELE**

**EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA**

**HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017**

**CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO**

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX  
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. SARA MARGARITA SANTOS GARCÍA

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. ALBA CECILIA DEL ROSARIO MÉRIDA PIEDRASANTA

Huehuetenango, 10 de julio de 2017.

Licenciada Ana Graciela Hernández Ixen  
Directora del Departamento de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Campus Central, Universidad Rafael Landívar  
Guatemala.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II de la alumna: **Joselin Nátaly Castillo Villatoro** Carné No. **2086012** ejecutando el proyecto "**Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana para el Desarrollo Comunitario de la aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango**", desarrollado en la institución Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos PDH, en los meses de enero a junio del año 2017.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:

F.



Licda. Sara Margarita Santos García

Tutora de PPS II

Código 23032

**Orden de Impresión**

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante JOSELIN NÁTALY CASTILLO VILLATORO, Carnet 20860-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04154-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

MUJERES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALDEA CORRAL CHIQUITO  
ZONA 8, HUEHUETENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de septiembre del año 2017.





MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS**

Por la fidelidad durante este proceso pues fue mi guía y fortaleza, quién acompañó cada momento con su amor, pese a las dificultades y obstáculos, que con fe y confianza fueron superados.

### **A MIS PADRES:**

Jaime Oswaldo Castillo Cruz y Lili Adelia Villatoro de Castillo

Las dos personas más importantes en mi vida, mi eterno agradecimiento por haber creído en mí, brindándome su apoyo y motivación, dándome el mejor ejemplo de lucha diaria hasta el logro de nuestros objetivos. Gracias por el apoyo en todas y cada una de mis decisiones y demostrarme su amor cada día de mi vida.

### **A MI HERMANA Y HERMANOS:**

Verónica Yesenia Castillo Villatoro, Smailin Oswaldo Castillo Villatoro y Jaime Nehemías Castillo Villatoro; por su apoyo y motivación desde el inicio hasta el final de este proyecto.

### **A MI NOVIO Y FUTURO ESPOSO:**

Luis Armando Galicia Rodríguez, por todo el apoyo y motivación brindada, así como su paciencia inagotable y el acompañamiento en diferentes actividades realizadas durante este proceso.

## **AGRADECIMIENTO**

### **A LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR, CAMPUS REGIONAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ S.J. DE HUEHUETENANGO**

Casa de estudio superior, que me formó como una profesional con valores.

### **A LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, HUEHUETENANGO**

Por abrirme las puertas de la institución y brindarme el espacio para realizar mi proceso de Práctica Profesional Supervisada.

### **A MIS CATEDRÁTICOS, TUTORA Y REVISOR**

Por haberme compartido sus conocimientos, experiencias y por ayudarme a mejorar cada día en el quehacer profesional.

### **A LAS INSTITUCIONES DE APOYO**

SEGEPLAN, OMM de Huehuetenango, SOSEA Huehuetenango, COPREDEH, un profundo agradecimiento por brindarme su apoyo en la realización de las actividades para ejecutar el proyecto.

## INDICE

<b>Contenido</b>	<b>pág.</b>
Resumen Ejecutivo	
Introducción	
Plan General de Practica Profesional Supervisada I.....	1
1. Marco Institucional	
1.1 Naturaleza y áreas de proyección	
1.2 Ubicación .....	2
1.3 Tamaño y cobertura.....	3
1.4 Estructura organizativa .....	4
1.5 Visión, misión, estrategias de trabajo, programas. ....	5
2. Análisis situacional .....	6
2.1 Problemas generales	
2.2 Red de actores regionales vinculados al área .....	7
2.3 Demandas institucionales y poblacionales .....	9
2.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución .....	10
3. Análisis estratégico.....	11
3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales	
3.2 Identificación de estrategias de acción .....	15
3.3 Definición de Área de Intervención .....	16
3.4 Propuesta de Proyectos de intervención .....	17
3.5 Priorización del proyecto de intervención	
3.6 Resultados esperados en el período de la PPS II. ....	18
3.7 Alcances y límites	
4. Proyecto de Intervención .....	20
4.1 Ficha técnica del proyecto	
4.1.1 Nombre del proyecto	
4.1.2 Objetivo General	
4.1.3 Institución responsable	

4.1.4 Persona Responsable	
4.1.5 Población a Beneficiar	
4.1.6 Duración del Proyecto .....	21
4.1.7 Ubicación del Proyecto	
4.1.8 Presupuesto	
4.2 Descripción general del proyecto	
4.2.1 Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta .....	22
4.2.2 Plan o programa en el que se inserta .....	23
4.2.3 Justificación del proyecto	
4.2.4 Objetivos específicos del proyecto	
4.2.5 Población destinataria y resultados previstos	
4.2.6 Fases del proyecto.....	25
4.2.7 Cronograma.....	27
4.3 Entorno externo e interno .....	29
4.3.1 Posición del proyecto en organización interna	
4.3.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados	
4.3.3 Coordinación interna.....	30
4.3.4 Coordinación con red externa	
4.3.5 Incidencia del proyecto en la región	
4.3.6 Implicaciones éticas a considerar	
4.3.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.....	31
4.4 Recursos y presupuesto	
4.4.1 Recursos técnicos y humanos	
4.4.2 Recursos materiales y monetarios.....	32
4.4.3 Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.....	33
4.5 Monitoreo y Evaluación del proyecto .....	34
4.5.1 Indicadores de éxito específicos.....	35
4.5.2 Indicadores de éxito generales.....	37
5. Presentación de Resultados.....	38
6. Analisis de Resultados .....	46

7. Plan de Sostenibilidad .....	55
8. Marco Teórico Conceptual.....	61
Conclusiones.....	76
Recomendaciones.....	77
Referencias Bibliograficas.....	78
Anexos .....	79
Priorización de Problemas	
Análisis de Involucrados	
Árbol de Problemas	
Árbol de Objetivos	
Análisis de Alternativas	
Priorización del Proyecto	
Matriz de Marco Lógico	
Fotografías	
Contenido de spot radial	
Cartas de Compromiso	
Aprobación de tríptico y afiche sobre el tema	
Guía Popularizada sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las mujeres.	
Plan de Intervención Escolar	
Cartera de Proyectos	
Plan de Trabajo Anual	

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Práctica Profesional Supervisada, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad Rafael Landívar, Campus Regional San Roque González de Santa Cruz S.J. de Huehuetenango, se realizó con el grupo de mujeres Agua Viva de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, bajo la asignación y coordinación del centro de práctica “Procuraduría de los Derechos Humanos, Huehuetenango PDH”, con el propósito de aplicar los conocimientos teóricos y técnicos sobre aspectos organizativos, administrativos y gerenciales adquiridos durante el proceso de formación académica de la estudiante de Trabajo Social.

Durante este proceso se elaboró un análisis institucional del centro de práctica, un análisis situacional del grupo de trabajo, un análisis estratégico, la planificación y ejecución de un proyecto de intervención mismo que permitió la aplicación de la metodología participativa y técnicas como la observación, lluvia de ideas, análisis de grupo, entre otros. Las cuales hicieron posible un trabajo conjunto entre el grupo de mujeres Agua Viva, COCODES de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango y la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como otras organizaciones involucradas, logrando los resultados esperados para el proyecto.

El logro de estos resultados permitió alcanzar los objetivos planteados para el proyecto de intervención “Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana para el desarrollo comunitario de las aldeas antes mencionadas.

Por lo tanto, la Práctica Profesional Supervisada constituye un espacio dinámico entre la institución y la comunidad logrando así, contribuir y promover el desarrollo integral de la población a través del proyecto Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos para el Desarrollo comunitario de las Aldeas de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11 del municipio de Huehuetenango.

## INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el informe final de Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, Campus Huehuetenango.

Este informe contiene la experiencia vivida en la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDDHH), quien es la entidad estatal, comisionada por el Congreso de la República de Guatemala para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, convenios y tratados suscritos y ratificados por el país en dicha materia.

Tomando en cuenta que el eje definido durante el ejercicio de Práctica Profesional Supervisada fue Gestión Social de Riesgo con Atención a Mujer, Niñez y Juventud y que este se encuentra relacionado con los derechos humanos, en este documento se plasma un análisis situacional del grupo de mujeres de la comunidad de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, priorizando el problema que más afecta al grupo siendo este: El bajo nivel de participación de las mujeres, identificando durante el ejercicio de PPS I las principales líneas de acción que contribuirían a dar solución al mismo, a través de la ejecución del proyecto “Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y su Participación Ciudadana para el Desarrollo Comunitario de la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango” mismo que se insertó en el programa de Educación/Prevención de la PDH, el cual busca contribuir al desarrollo y aumento de la participación de las mujeres dentro de su comunidad.

La ejecución de este proyecto en la fase II de la Práctica Profesional Supervisada, permitió la intervención profesional de la epesista y grupo de mujeres logrando de manera conjunta los resultados establecidos siendo estos:

- Grupo de Mujeres Agua Viva certificado por la PDH para la promoción de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana, en la aldea de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango.
- Implementadas estrategias de divulgación de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres.

- Elaborada la cartera de proyectos para el desarrollo comunitario de la Aldea corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango y el plan de trabajo 2017-2018.

Con la intención de darle seguimiento al proyecto se realizó un plan de sostenibilidad en cual se establecen los responsables de cada actividad a realizar de acuerdo a lo planificado con los involucrados durante el proceso de Practica Profesional Supervisada, siendo el objetivo principal garantizar el cumplimiento de dichas actividades así como la participación activa de las mujeres.

Este proyecto benefició al grupo de mujeres de la comunidad de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, el cual se encuentra integrado por mujeres interesadas en involucrarse en los procesos de participación mejorando así sus condiciones de vida no solo para ellas sino también para la comunidad en general.

## **PLAN GENERAL DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I**

### **1. Marco Institucional**

#### **1.1 Naturaleza y áreas de proyección**

##### **NATURALEZA**

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) es la entidad estatal, comisionada por el Congreso de la República de Guatemala para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, convenios y tratados suscritos y ratificados por el país sobre dicha materia. La Procuraduría de los Derechos Humanos, es dirigida por su más alto funcionario quien es el Procurador de los Derechos Humanos.

El Procurador de los Derechos Humanos es una de las tres instituciones que fueron incluidas en la Constitución de 1985, las otras dos son la Corte de Constitucionalidad (CC) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE)

##### **AREAS DE PROYECCION**

#### **a) Educación/ prevención**

Se realizan talleres, seminarios, foros, conversatorios y diplomados, impartidos en el ámbito local/nacional y son organizados en actividades abiertas al público y específicas para instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Para los diplomados están los módulos de área común, módulos específicos y módulos de especialización. Diplomados otorgados a Mujeres Organizadas, COCODES, Alcaldes Auxiliares y Funcionarios Públicos.

#### **b) Investigación/ documentación**

Realizan investigaciones con relación a las denuncias que reciben por parte de la población y son puestas a disposición de la Auxiliatura departamental de Huehuetenango, para darle el debido proceso y seguimiento, realizar un informe

sobre los hallazgos y hechos por lo cual se denunció y tomar las medidas adecuadas conforme a la ley o remitiéndolos a otras instancias.

### **c) Promoción/difusión**

La promoción del respeto a los Derechos Humanos es fundamental, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de su personal Administrativo lleva a cabo Programas de Radio, Spot Radiales y Entrevistas, los cuales se enfocan en la Promoción y divulgación de la información en materia de derechos humanos que se produce en la Institución y de esta manera convertirse en un canal tanto para la sede central, Auxiliatura y población en general, brinda asesoría, y orienta a que las personas denuncien cuándo están siendo violentados sus Derechos.

### **d) Procuración/Medicación**

La Procuraduría de los Derechos Humanos utilizan los Mecanismos que son los métodos de resolución de conflictos, esto lo utilizan cuándo existen conflictos entre comunidades, grupos, interviene la PDH para orientar, mediar la situación a fin de que ambas partes no salgan afectadas. Esto posibilita la solución de conflictos, al margen del poder judicial, propician una cultura de paz, entendida como aquella forma de vida de un grupo humano organizado que tiene por fin la creación de condiciones plenas de desarrollo integral del ser humano.

## **1.2 Ubicación**

La Auxiliatura departamental de Huehuetenango se encuentra ubicada en, la 12 avenida y 12 calle esquina Colonia Los Encinos Zona 5 Huehuetenango. Huehuetenango. Teniendo como medio de comunicación y atención a la ciudadanía. Habitantes: 552,322 personas. Teléfono: 5451 3334 / 2503 9137 Correo Electrónico: [auxhue@pdh.org.gt](mailto:auxhue@pdh.org.gt) y <http://www.pdh.org.gt/>

### 1.3 Tamaño y cobertura

**Cuadro 1**

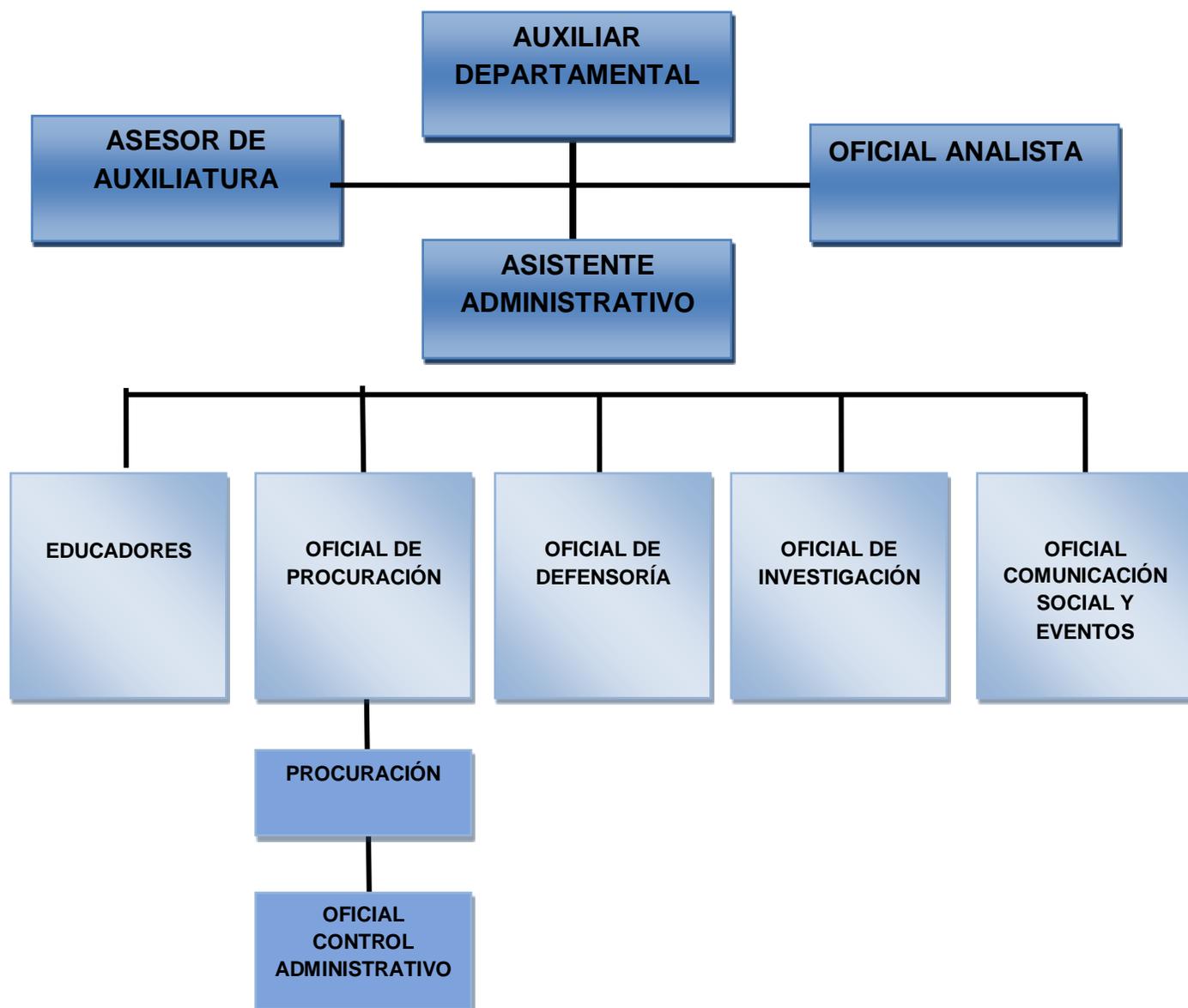
**Cobertura de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Huehuetenango**

<p>Auxiliatura Departamental de Huehuetenango</p>	<p>Huehuetenango, Chiantla, Aguacatán, Malacatancito, Santa Bárbara, San Sebastián Huehuetenango, San Rafael Petzal, Todo Santos Cuchumatanes, San Juan Ixcoy, San Mateo Ixtatán, San Pedro Soloma, Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, San Miguel Acatan, San Sebastián Coatán, San Rafael la Independencia, y Unión Cantinil.</p>
<p>Auxiliatura Municipal de San Antonio Huista</p>	<p>Nentón, Santa Ana Huista, San Antonio Huista, Jacaltenango, Concepción Huista y Petatan</p>
<p>Auxiliatura Móvil (Municipal)</p>	<p>Colotenango, San Idelfonso Ixtahuacán, San Gaspar Ixil, Cuilco, Tectitán, Santiago Chimaltenango, San Pedro Necta, La Libertad, La Democracia, San Juan Atitán.</p>

Fuente: Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, Procurador de los Derechos Humanos, 2016.

## 1.4 Estructura organizativa

### ORGANIGRAMA 1: AUXILIATURA DEPARTAMENTAL HUEHUETENANGO, PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Fuente: Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, Huehuetenango, 2016.

## **1.5 Visión, misión, estrategias de trabajo, programas.**

### **VISIÓN**

La visión de la procuraduría de Derechos Humanos se encuentra en la página virtual de la PDH, siendo esta “Ser una institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas”.

### **MISIÓN**

El fin último de la Procuraduría de Derechos Humanos en su quehacer como entidad pública, se encuentra en la página virtual de la PDH, siendo la misma: “Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales”.

### **OBJETIVO**

Realizar la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución política de la Republica, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala.

### **PROGRAMAS DE LA PDH**

- a) Educación/ prevención
- b) Investigación/ documentación
- c) Promoción/ difusión
- d) Procuración/ Medicación

## **2. Análisis situacional del grupo de mujeres Agua Viva de la aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango**

### **2.1 Problemas generales**

Para identificar los problemas generales que enfrenta el grupo de mujeres organizado en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango, el cual está siendo trabajado por la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos humanos de Huehuetenango en coordinación con la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde SOSEA, se realizaron reuniones en las cuales se contó con la participación de la mayoría de las integrantes del grupo utilizando técnicas como la lluvia de Ideas, diálogo con actores claves y entrevistas, identificando de esta forma la siguiente problemática:

#### **Problemas que afectan de manera directa al grupo de mujeres**

- Desigualdad de género
- Bajo nivel de participación de las mujeres dentro de las organizaciones comunitarias
- Desempleo en las mujeres
- Violencia intrafamiliar
- Poca organización del grupo de mujeres
- Poca capacidad de gestión

#### **Problemas que afectan a la comunidad**

- Alcoholismo
- Falta de centros educativos
- Falta de centros de salud
- Calles en mal estado
- Escasez de centros recreativos infantiles

Los problemas que se enlistaron anteriormente fueron comentados y analizados por el grupo de mujeres, sin embargo, se tomó la decisión de unificar

algunos porque solían ser repetitivos y otros se catalogaron como causas o efectos de los mismos problemas.

## 2.2 Red de actores regionales vinculados al área

El grupo de mujeres organizado en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango, como una de sus estrategias de trabajo pretende lograr la coordinación interinstitucional para alcanzar los objetivos que se han planteado desde su formación como grupo comunitario (sin reconocimiento dentro de la comunidad). A continuación se identifican los actores con los cuales se han vinculado.

No.	SIGLAS	NOMBRE COMPLETO	REPRESENTANTE O DELEGADO	DIRECCIÓN/ TELÉFONO/ EMAIL	ACTIVIDADES QUE REALIZAN
1	PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos, Huehuetenango	Lic. Erick Alberto Villatoro Letona	54513334	Intervenir en casos de reclamo o queja sobre violaciones a los Derechos Humanos
2	CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante, Guatemala	Lic. Mauro José Rodríguez Cifuentes	30064456	Coordinación interinstitucional.  Alfabetización y Capacitación a migrantes y familiares migrantes.
3	DMM	Dirección Municipal de la Mujer	Licda. Landy Maritza Rivas López	_____	Capacitaciones a grupos de mujeres.  Ayuda social
4	SOSEA	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del	Griselda de Martínez  Magdalena Gómez	53871806	Organización de grupos de mujeres.  Atiende

		Alcalde	T.S.		necesidades sociales de las personas con escasos recursos
5	INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación	Lic. Armando Hernández	45031642	Capacitación sobre cursos y carreras Técnicas.
6	COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo	-----	-----	Gestión social en beneficio de la comunidad a la que representa.  Representación de la comunidad ante el COMUDE
7	-----	Comunidad en General	COCODE	-----	Se organiza para promover el desarrollo comunitario.  Propone y gestiona proyectos de desarrollo.
8	-----	Personal Técnico-administrativo escuela e instituto de la comunidad	-----	Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango	Funciones educativas
9	-----	Grupos de mujeres dirigidos por la SOSEA	Griselda de Martínez  Magdalena Gómez T.S.	53871806	Buscan su desarrollo personal y social.

## **2.3 Demandas institucionales y poblacionales**

### **Demandas Institucionales de la Procuraduría de los Derechos Humanos**

- Mayor asignación de financiamiento en los diferentes componentes para cumplir con los objetivos establecidos.
- Empoderamiento de procesos políticos por parte de las lideresas de los diferentes grupos de mujeres.
- Fortalecimiento organizacional de los grupos de mujeres identificados en Huehuetenango.
- Elaboración de perfiles de proyectos de beneficio para los diferentes grupos de mujeres.
- Unificar esfuerzos institucionales para lograr un mayor impacto en los proyectos que implementa.

### **Demandas Poblacionales del grupo de mujeres Agua Viva de Corral Chiquito Zona 8, Huehuetenango**

- Mejorar y aumentar el apoyo institucional de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que beneficien a las mujeres.
- Ejecución de proyectos productivos y de beneficio para la economía del hogar.
- Abrir espacios de participación ciudadana para las mujeres dentro de las diferentes organizaciones establecidas en la comunidad.
- Aumentar la promoción de los derechos de las mujeres por parte de centros educativos públicos y privados así como de las Universidades del país e instituciones con relación en el tema.
- Las instituciones del Estado y Privadas deben trabajar temas como equidad de género, racismo y discriminación para disminuir la problemática social que afecta a las mujeres en su desarrollo social.
- El Estado debe crear fuentes de trabajo para las mujeres reconociendo su derecho al mismo.
- Creación de jardines infantiles con condiciones adecuadas para los hijos de madres trabajadoras.
- Las instituciones competentes deben fortalecer la capacidad de gestión del grupo de mujeres para atender a las necesidades propias del grupo.

#### **2.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución**

- Fortalecer el liderazgo de las mujeres para que puedan ser protagonistas de su desarrollo personal, social y cultural, una vez sus familiares migren en busca de mejores oportunidades laborales.
- Promoción de los derechos humanos de las mujeres en los centros educativos públicos y privados de Huehuetenango.
- Realización de cursos, talleres, diplomados, etc. Sobre temas de interés para los grupos de mujeres.
- Motivar la participación ciudadana a través de intercambios de experiencias con mujeres que han sido protagonistas de su propio desarrollo.

### 3. Análisis estratégico

**3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de grupos de mujeres organizados en la comunidad,</li> <li>2. Empoderamiento a las mujeres en temas de derechos humanos</li> <li>3. Existe solidaridad</li> <li>4. Tienen interés en conocer sus derechos humanos y ciudadanos.</li> <li>5. Coordinación con Organizaciones gubernamentales</li> <li>6. Se trabaja en equipo para lograr objetivos comunes.</li> <li>7. Participación activa de las mujeres dentro del grupo.</li> <li>8. Las mujeres están interesadas en participar activamente</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de los espacios de participación de la mujer en los COCODES.</li> <li>2. Marco jurídico que respalda y promueve la participación de la mujer en espacios socio-políticos.</li> <li>3. La corporación municipal apoya proyectos propuestos para el desarrollo de la mujer.</li> <li>4. La SEPREM apoya procesos de capacitación y formación en equidad de género a mujeres</li> <li>5. Organizaciones afines al tema de la mujer en donde a través de la misma se pueden crear más espacios de participación de las mujeres.</li> <li>6. Poseen apoyo y respaldo municipal.</li> <li>7. Cuentan con apoyo de la SOSEA, CONAMIGUA y PDH.</li> <li>8. Apoyo de practicante de la</li> </ol>

	Carrera Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Universidad Rafael Landívar.
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poco conocimiento de los Derechos de la Mujer.</li> <li>2. Desconocimiento de los derechos humanos por el grupo de mujeres</li> <li>3. Poca promoción y divulgación de los derechos de la mujer</li> <li>4. Poca organización política y social del grupo.</li> <li>5. Poca apropiación de las mujeres en temas de participación política.</li> <li>6. Desvalorización de propuestas de las mujeres.</li> <li>7. Poca capacidad de gestión del grupo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poca apropiación de las mujeres en temas de participación política.</li> <li>2. Priorización de iniciativas de desarrollo a nivel municipal sin participación de las mujeres.</li> <li>3. Influencia de líderes negativos que limitan la participación de la mujer.</li> <li>4. Persecución y actos de violencia en contra de lideresas.</li> <li>5. Inseguridad ciudadana de las mujeres.</li> <li>6. Liderazgo de grupo bajo influencias política</li> <li>7. No existen asociaciones de mujeres reconocidas en la comunidad</li> <li>8. Concentración de poder en los hombres.</li> <li>9. Cultura machista limita la participación de las mujeres.</li> </ol>

### MINIMAX

		AMENAZAS	OPORTUNIDADES
		<b>SITUACION EXTERNA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poca apropiación de las mujeres en temas de participación política.</li> <li>2. Priorización de iniciativas de desarrollo a nivel municipal sin participación de las mujeres.</li> <li>3. Influencia de líderes negativos que limitan la participación de la mujer.</li> <li>4. Persecución y actos de violencia en contra de lideresas.</li> <li>5. Inseguridad ciudadana de las mujeres.</li> <li>6. Liderazgo de grupo bajo influencias política</li> <li>7. No existen asociaciones de mujeres reconocidas en la comunidad</li> <li>8. Concentración de poder en los hombres.</li> <li>9. Cultura machista limita la participación de las mujeres.</li> </ol>
<b>SITUACION INTERNA</b>			
<b>D E B I L I D A D E S</b>	1. Poco conocimiento de los Derechos de la Mujer.	<b>D1, A1</b> Aumento de la promoción de los derechos ciudadanos de las mujeres y su participación política.	<b>D1, O2</b> Promoción del marco legal que avala la participación política y social de las mujeres.
	2. Desconocimiento de los derechos humanos por el grupo de mujeres	<b>D5, A8</b> Promover la equidad de género dentro de la comunidad	<b>D2, O1</b> Aumentar la participación activa de las mujeres dentro del COCODE de la comunidad.
	3. Poca promoción y divulgación de los derechos de la mujer	<b>D6, A7</b> Coordinar con instituciones que apoyen el desarrollo de las mujeres	<b>D5, O6</b> Aumentar de manera visible la participación de las mujeres
	4. Poca organización política y social del grupo.	<b>D2, A9</b> Fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres dentro del proceso de toma de decisiones.	<b>D4, O5</b> Identificar instituciones interesadas en promover la participación activa de las mujeres de la comunidad.
	5. Desvalorización de propuestas de las mujeres.	<b>D6, A8</b> Desarrollar la capacidad de gestión de las mujeres para que sean actoras de su propio desarrollo personal, grupal y comunitario sin influencia política.	<b>D3, O3</b> Implementación de proyectos en beneficio al desarrollo de capacidades de las mujeres.
	6. Poca capacidad de gestión del grupo.		

	SITUACION INTERNA	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
F O R T A L E Z A S	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de grupos de mujeres organizados en la comunidad.</li> <li>2. Empoderamiento a las mujeres en temas de derechos humanos</li> <li>3. Existe solidaridad en el grupo</li> <li>4. Tienen interés en conocer sus derechos humanos y ciudadanos.</li> <li>5. Capacidad del grupo de mujeres en gestión con organizaciones gubernamentales.</li> <li>6. Se trabaja en equipo para lograr objetivos comunes.</li> <li>7. Participación activa de las mujeres dentro del grupo.</li> <li>8. Las mujeres están interesadas en participar activamente.</li> </ol>	<p><b>F1, A6</b> Promoción de los derechos ciudadanos de los grupos de mujeres para evitar situaciones que atenten contra su dignidad como personas.</p> <p><b>F2, A1</b> Aumentar la promoción de los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres dentro de la comunidad.</p> <p><b>F4, A7</b> Formación ciudadana de las mujeres integrantes del grupo de trabajo.</p> <p><b>F6, A2</b> Implementar programas institucionales que motiven la participación activa de las mujeres en la comunidad.</p> <p><b>F9, A8</b> Desarrollar iniciativas que motiven a las mujeres a participar activamente dentro de la comunidad.</p>	<p><b>F2, O6</b> Aumentar el conocimiento de las mujeres en materia de sus derechos humanos y ciudadanos.</p> <p><b>F4, O2</b> Promover la legislación que promueven la participación ciudadana de las mujeres dentro de la comunidad.</p> <p><b>F6, O3</b> Ejecución de proyectos en beneficio de las mujeres promoviendo su participación activa.</p> <p><b>F7, O6</b> Desarrollar las capacidades y habilidades de las mujeres para lograr su participación activa.</p> <p><b>F5, O5</b> Fortalecimiento institucional al grupo de mujeres en materia de derechos de la mujer de manera que estas se interesen en participar activamente en los procesos de toma de decisiones.</p>

### 3.2 Identificación de estrategias de acción

Con la elaboración del análisis de la técnica del FODA y MINIMAX se establecieron cinco líneas estratégicas de acción para abordar la problemática en el área de intervención, además se enlistan posibles proyectos para cada una de las mismas; de ellos se seleccionaron 5 sobre los cuales se trabajará la ficha técnica del proyecto, de estos se seleccionará uno que será el proyecto a ejecutar durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada II.

#### **D9, A8**

- Desarrollar la capacidad de gestión de las mujeres para que sean actoras de su propio desarrollo personal, grupal y comunitario.

#### **F5, O5**

- Fortalecimiento institucional al grupo de mujeres en materia de derechos de la mujer de manera que estas se interesen en participar activamente en los procesos de toma de decisiones.

#### **D1, O2**

- Promoción del marco legal que avala la participación política y social de las mujeres.

#### **F6, A2**

- Implementar programas institucionales que motiven la participación activa de las mujeres en la comunidad.

#### **D6, A7**

- Empoderamiento de mujeres en materia de derechos humanos y participación ciudadana.

ESTRATEGIA DE ACCION	NOMBRE DEL PROYECTO
<p><b>D6, A7</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de mujeres en materia de derechos humanos y participación ciudadana.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de red de mujeres empoderadas para la promoción de sus derechos políticos y sociales.</li> <li>2. Sensibilización sobre la</li> </ol>

	<p>importancia de la promoción de los derechos humanos, políticos y sociales de las mujeres.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fortalecimiento a organizaciones de mujeres sobre derechos humanos, políticos y sociales de las mujeres.</li> <li>4. Mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> <li>5. Plan de Fortalecimiento a la Participación de las Mujeres en la Gestión del Desarrollo Comunitario, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango.</li> </ol>
--	--

### 3.3 Definición de Área de Intervención

Posterior al análisis situacional y estratégico pero principalmente al análisis del FODA, se confirmó que sería en el área de Educación/Prevención, en donde se insertará el proyecto, ya que está contemplando aspectos fundamentales a tomar en cuenta con miras a mejorar el nivel de participación de las mujeres dentro de las comunidades, esto con el fin de lograr un desarrollo colectivo, implicando la misma, la búsqueda de soluciones a los problemas que más afectan de manera visible a los diferentes grupos de mujeres, buscando a la larga que las mujeres busquen un desarrollo sostenible mejorando su participación dentro del proceso de toma de decisiones, siendo también promotoras de los derechos humanos en el municipio de Huehuetenango.

### 3.4 Propuesta de Proyectos de intervención

Una vez realizado el análisis del FODA y establecido las estrategias de acción se han seleccionado 5 posibles proyectos de intervención de las propuestas anteriores, los proyectos seleccionados responden a la problemática presentada por el grupo de mujeres de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango la cual hace referencia al bajo nivel de participación de las mujeres en esta comunidad. Los cinco proyectos seleccionados son los siguientes:

- Proceso de formación y desarrollo de capacidades gestoras de las mujeres en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- Elaboración de planificación estratégica del CONAMIGUA con énfasis en la integración socio- política de la mujer.
- Implementación de un sistema de promoción y divulgación sobre el marco legal que avala la participación política y social de las mujeres.
- Mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- Implementación de programas educativos de capacitación para el fortalecimiento de la equidad de género para la prevención de la violencia contra la mujer.

### 3.5 Priorización del proyecto de intervención

Para priorizar el proyecto a ejecutar durante la PPS II, se han tomado en cuenta los siguientes criterios los cuales permitirán identificar el proyecto con mayor viabilidad y factibilidad para su ejecución, cada uno de estos criterios ha sido ponderado sobre 5 puntos, priorizando el proyecto cuyo valor total sea el más elevado. Los criterios son los siguientes:

**Impacto:** se refiere al efecto que tendrá la realización del proyecto dentro y fuera de la comunidad con el grupo de mujeres de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

**Apoyo institucional:** busca el fortalecimiento de instituciones de sector público y privado en sus sectores de especialización, es decir si el centro de práctica apoya la ejecución del proyecto planteado.

**Apoyo poblacional:** se refiere a si la población considera que el proyecto a ejecutar es importante y de beneficio para el grupo de mujeres de la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

De acuerdo a los criterios anteriores el proyecto priorizado fue:

“Mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango”.

### **3.6 Resultados esperados en el período de la PPS II.**

- Grupo de mujeres Agua Viva certificadas por COPREDEH, para la promoción de los derechos Humanos en la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- Se implementaron estrategias de divulgación de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres.
- Elaborada la cartera de proyectos para el desarrollo comunitario de la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango y el plan de trabajo 2017-2018.

### **3.7 Alcances y límites.**

#### **Alcances**

- A través de la ejecución del proyecto el grupo de mujeres logrará tener influencia positiva dentro de la comunidad.
- Con el logro de los resultados el grupo meta a trabajar serán tomados en cuenta con mayor facilidad.
- Posterior a la ejecución del proyecto, al grupo se le hará mucho más fácil involucrarse en otros espacios de participación.

- Se logrará también abrir espacios personales a cada miembro a través de la ejecución del proyecto.
- Fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos y ciudadanos de las mujeres.

### **Limites**

- Las beneficiarias del proyecto ejecutado serán directamente el grupo de mujeres de la Comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- El reglamento del plan de práctica profesional supervisada solamente contempla cinco meses para la ejecución del proyecto.
- De acuerdo al enfoque del proyecto, solo se beneficiaran a mujeres, no así a los hombres y a los niños, quienes únicamente serán beneficiarios indirectos.
- No todas las mujeres del grupo participaran de manera activa pues sus actividades domésticas limitan sus deseos de integrarse en todo el proceso del proyecto.

## **4. Proyecto de Intervención**

### **4.1 Ficha técnica del proyecto**

#### **4.1.1 Nombre del proyecto**

MUJERES PROMOTORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALDEA DE CORRAL CHIQUITO ZONA 8, HUEHUETENANGO.

#### **4.1.2 Objetivo General**

Fortalecer la participación ciudadana del grupo de mujeres de la comunidad de Corral Chiquito zona 8 Huehuetenango, a través de la promoción de los derechos humanos.

#### **4.1.3 Institución responsable**

Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Huehuetenango.

#### **4.1.4 Persona Responsable**

Joselin Nátaly Castillo Villatoro

Trabajadora Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo en PPS.

#### **4.1.5 Población a Beneficiar**

##### **Directos:**

- Grupo de mujeres Agua Viva de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

##### **Indirectos:**

- Estudiantes de la Escuela de Corral Chiquito y colegio Cambridge, ubicados en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- Comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

#### **4.1.6 Duración del Proyecto**

Enero a Mayo de 2017

#### **4.1.7 Ubicación del Proyecto:**

Comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango.

#### **4.1.8 Presupuesto**

Q. 40,956.30

### **4.2 Descripción general del proyecto**

El Proyecto Mujeres Promotoras de los derechos Humanos y Participación Ciudadana consiste en el empoderamiento del grupo de mujeres en estos temas, lo cual será posible con la realización de 8 talleres formativos impartidos por COPREDEH.

El proyecto cuenta con una fase de promoción la cual busca que las mujeres una vez empoderadas sobre temas de derechos humanos y participación ciudadana compartan sus conocimientos con grupos de estudiantes de la escuela Corral Chiquito y Colegio Cambridge, en donde se distribuirán trifoliales, afiches informativos y se hará la colocación de mantas vinílicas en cada uno de los centros educativos para que sean colocadas en lugares visibles con el fin que más personas conozcan sobre este tema.

Para aumentar la participación ciudadana de las mujeres se ha planteado la elaboración de una cartera de proyectos, para lo cual se contará con la participación del COCODE y grupo de mujeres Agua Viva, a modo de priorizar 5 proyectos comunitarios, de esta forma las mujeres participaran de una manera activa, involucrándose en el proceso de toma de decisiones y contribuyendo así al desarrollo de su comunidad.

#### **4.2.1 Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta**

##### **Ámbito Institucional**

El proyecto se ejecutará en la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos humanos, Huehuetenango.

En la propuesta de intervención, se orientan acciones relacionadas con la participación ciudadana y como herramienta la incidencia social, que contribuirá a la formación del grupo meta de mujeres.

##### **Ambito Social**

La Aldea de Corral Chiquito zona 8, municipio de Huehuetenango, es el contexto en el cual se insertará el proyecto mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario ya que ésta comunidad no escapa de la realidad social, política y cultural del país que afecta a la población en general principalmente a los grupo de mujeres que por diferentes causas como la discriminación y la prevalencia de patrones culturales, han visto limitado su derecho a participar en los diferentes ámbitos sociales del país, razón que no ha permitido que las mujeres logren incidir e influir en la toma de decisiones en el proceso de desarrollo social de manera que pueden tomar acciones ante la problemática que les afecta a ellas como mujeres y a sus comunidades.

##### **Ámbito político**

En el ámbito político, la poca participación de las mujeres ha sido visible debido a que estas no cuentan con reconocimiento dentro de sus comunidades por la prevalencia de patrones culturales, tales como el machismo y discriminación, mismos que han limitado el ejercicio a su derecho de participación ciudadana.

Existen en el país, leyes como: La Constitución política de la República de Guatemala; Ley general de Descentralización, Código Municipal, Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural; Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-

200; Acuerdos 638-2005 (Política Pública), que permiten la participación y vinculación de los diferentes actores en los procesos de formación, comunicación, información y cambios positivos en la toma de decisiones del poder local.

### **Ámbito cultural**

Las comunidades del municipio de Huehuetenango se han caracterizado por regirse bajo una cultura machista, discriminadora y desigual en muchos aspectos pero muy en especial en materia de derechos humanos, por lo que el proyecto mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario de la aldea de Corral Chiquito zona 8, municipio de Huehuetenango, pretende promover estos derechos en los diferentes centros educativos de la cabecera municipal de Huehuetenango a manera de lograr un aumento en el conocimiento de derechos humanos así como aumentar la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo de las diferentes comunidades representadas en los centros educativos que participaran en la ejecución del proyecto.

#### **4.2.2 Plan o programa en el que se inserta**

El proyecto Mujeres promotoras de los derechos humanos para el desarrollo comunitario de la zona 8, municipio de Huehuetenango, busca promover los derechos humanos a través de la participación ciudadana de las mujeres, por tal razón el mismo se inserta en el programa de Educación/Prevención ya que se considera importante hacer de conocimiento de las mujeres sus derechos humanos para ejercicio de los mismos.

#### **4.2.3 Justificación del proyecto**

Con base a las debilidades y necesidades halladas en la investigación realizada a través de las diferentes técnicas y herramientas como reunión de grupos focales, entrevistas, FODA, MINIMAX etc. Se identificaron dentro del grupo meta limitantes con relación a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y participación ciudadana, por tal razón se formuló la

propuesta de proyecto Mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, el cual coadyuvará en el fomento de la participación ciudadana de las mujeres en los diferentes espacios de participación comunitaria para el logro del desarrollo político, social y cultural de las mujeres dentro de la sociedad, logrando así que estas impulsen nuevas propuestas de planes, programas y proyectos que involucren su participación ciudadana en diferentes espacios contribuyendo de esta manera al desarrollo de sus comunidades.

#### **4.2.4 Objetivos específicos del proyecto**

- Aumentar el nivel de participación de las mujeres dentro de las organizaciones existentes en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango.

#### **4.2.5 Población destinataria y resultados previstos**

El proyecto Mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, municipio de Huehuetenango, está dirigido especialmente al grupo de mujeres de la comunidades de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, la cual está siendo trabajada actualmente por la PDH en coordinación con la SOSEA, esperando que esta información trascienda más allá puesto que se contará con el apoyo de diferentes centros educativos de nivel primario de este municipio, así como medios de comunicación radiales y autoridades municipales de Huehuetenango, los cuales están en disponibilidad de brindar el espacio para el grupo meta de mujeres una vez empoderadas promuevan sus derechos humanos en este municipio.

**Resultados previstos:**

- Grupo de mujeres Agua Viva certificadas por COPREDEH, para la promoción de los derechos Humanos en la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- Se implementaron estrategias de divulgación de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres.
- Elaborada la cartera de proyectos para el desarrollo comunitario de la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango y el plan de trabajo 2017-2018.

**4.2.6 Fases del proyecto.****FASE I: EMPODERAMIENTO DE GRUPO DE MUJERES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**

- Firma de convenio por tiempo indefinido con COPREDEH para la formación constante del Grupo de mujeres en materia de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.
- Coordinación con la SEPREM, SOSEA, CONAMIGUA y COPREDH para la elaboración de guía popularizada sobre Derechos Humanos y participación ciudadana.
- Desarrollo de 8 talleres formativos sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana.
- Acreditación de grupo de mujeres promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por COPREDEH.
- Implementación de la Estrategia de Captación Focalizada, la cual permitirá aumentar el número de integrantes del grupo de Mujeres Promotoras de los Derechos humanos y la participación ciudadana.

**FASE II: PROMOCION**

- Coordinación y firma de convenio con directores de escuela Corral Chiquito y Colegio Cambridge para brindar el espacio al grupo de mujeres

Agua Viva para la promoción de derechos humanos y participación ciudadana.

- Elaboración de plan anual de Intervención Escolar para la promoción de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por el Grupo de mujeres Agua Viva.
- Gestión y firma de convenio con radio Súper y la Burbuja para la promoción de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por el Grupo de Mujeres Agua Viva.
- Gestión de 300 trifoliales y 30 afiches informativos sobre Derechos Humanos con la organización Save of Children y la Secretaria Presidencial de la Mujer, SEPTEM.

### **FASE III: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

- Gestión con SEGEPLAN, para capacitación sobre perfilación y gestión de proyectos para el grupo de mujeres Agua Viva y COCODE.
- Planificación y perfilación de 5 proyectos comunitarios por el COCODE y grupo de Mujeres Agua Viva de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- Elaboración de cartera de proyectos comunitarios priorizados por el COCODE y Grupo de Mujeres Agua Viva.
- Elaboración de plan de trabajo anual 2017-2018 para la ejecución de la cartera de proyectos.





### **4.3 Entorno externo e interno**

#### **4.3.1 Posición del proyecto en organización interna**

El proyecto Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y su Participación Ciudadana para el desarrollo comunitario de la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, ha sido priorizado como un proyecto importante de implementar ya que promueve en si un espacio de participación ciudadana para las mujeres a través del empoderamiento de conocimientos en materia de derechos humanos de las mujeres, el cual hará incidencia en las diferentes comunidades representadas en los centros educativos ya que los estudiantes capacitados también podrán promover los derechos humanos en sus hogares y comunidades haciendo que la información llegue más allá y no se quede únicamente con el grupo meta de mujeres.

#### **4.3.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados**

##### **Funciones de la estudiante epesista**

- Planificar y programar reuniones para la ejecución del proyecto Mujeres promotoras de los derechos humanos para el desarrollo comunitario de la zona 8, municipio de Huehuetenango.
- Motivar al grupo meta de mujeres a involucrarse en la ejecución del proyecto.
- Facilitar estrategias de aprendizaje para el empoderamiento de las mujeres.
- Negociar con otras instituciones para conseguir los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Coordinar con técnicos de otras instituciones y la PDH actividades que motiven la participación de las mujeres.
- Monitorear y evaluar el proyecto para verificar el avance de las actividades, de no ser así realizar la retroalimentación respectiva a las mismas.
- Entregar el informe final.

##### **Funciones del centro de Práctica**

- Apoyar a la Estudiante de PPS en la ejecución del proyecto

- Tomar decisiones relacionadas al proyecto en ejecución.
- Apoyar en la gestión de recursos para la ejecución del proyecto
- Monitorear y evaluar al estudiante en las actividades que realiza para ejecutar el proyecto.

#### **4.3.3 Coordinación interna**

Esta se llevará a cabo con el personal delegado de la PDH quienes serán el enlace del proyecto, por tal razón se mantendrá una estrecha y cordial comunicación con ella para que el desarrollo de las actividades sean efectivas y puntuales logrando de esta forma el logro de los objetivos planteados para la ejecución de este proyecto.

#### **4.3.4 Coordinación con red externa**

Para lograr alcanzar los objetivos del proyecto Mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario de la aldea de Corral Chiquito zona 8, municipio de Huehuetenango, se coordinará con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales así como con los centros educativos que estén dispuestos a colaborar en la ejecución de este proyecto.

#### **4.3.5 Incidencia del proyecto en la región**

El proyecto Mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario de la aldea de Corral Chiquito zona 8, municipio de Huehuetenango, tendrá una influencia positiva en el grupo meta de mujeres pues estas se empoderarán en materia de derechos humanos y participación ciudadana logrando que estas promuevan dicho tema en centros educativos de nivel primario, esto permitirá que la información llegue a un número mayor de beneficiarios del proyecto y de esta manera contribuir a que las mujeres sean involucradas en los procesos de desarrollo social, político y cultural de las comunidades.

#### **4.3.6 Implicaciones éticas a considerar**

- El respeto a los derechos humanos de cada persona
- Inclusión de las integrantes del grupo meta en la ejecución completa del proyecto
- La responsabilidad y la puntualidad en cada actividad a desarrollar en el proceso de ejecución del proyecto.
- Solidaridad entre el personal que participará en la ejecución del proyecto.
- Trabajo en equipo entre la institución ejecutora del proyecto, grupo meta de mujeres, Estudiante PPS e instituciones que se interesen en apoyar la ejecución de este proyecto.
- Manejo con transparencia de los recursos para la ejecución del proyecto.

#### **4.3.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.**

- Incumplimiento de acuerdos establecidos por las instituciones con las que se coordinan actividades para la correcta ejecución del proyecto. por este motivo es necesario dejar por escrito los acuerdos a los que se llegue y recordando con anticipación a las instituciones sobre las responsabilidades adquiridas para la ejecución de este proyecto.
- Irresponsabilidad de las integrantes del grupo al momento de promover los derechos humanos de las mujeres en los centros educativos. Es por ello que se motivara constantemente a las mujeres promotoras de los derechos humanos a manera de mantener su participación en la ejecución del proyecto.

### **4.4 Recursos y presupuesto**

#### **4.4.1 Recursos técnicos y humanos**

##### **Recursos técnicos**

- Proyector
- Pantalla para proyector
- Computadora

- Cámara fotográfica
- Equipo audiovisual

### **Recursos humanos**

- Personal de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Huehuetenango.
- Personal de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
- Personal de SEGEPLAN
- Personal de radio Súper y la Burbuja.
- Grupo de mujeres de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- Grupos de estudiantes de la escuela de Corral Chiquito y colegio Cambridge, zona 8, Huehuetenango.
- Trabajadora social en práctica.

#### **4.4.2 Recursos materiales y monetarios**

##### **Materiales**

Alquiler de cañonera o proyector
Transporte
Hojas papel bond
Impresión de trifoliales
Papelografos
Selladores
Papel manila
Fotocopias de folletos de información

##### **Monetarios:**

**Q. 40,956.30**

#### 4.4.3 Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.

CANTIDAD	DESCRIPCION DE MATERIALES	COSTO UNITARIO	TOTAL
<b>Recurso Humano</b>			
2	Capacitadores (SEGEPLAN Y SEPREM)	Q.1,200.00	Q.2,400.00
1	Asistencia de estudiante de Trabajo Social	Q. 5,000.00	Q.25,000.00
<b>Recursos Materiales</b>			
1	Alquiler de cañonera o proyector	Q.50.00	Q.300.00
10	Transporte	Q.25.00	Q.250.00
1500	Hojas papel bond	10 centavos	Q.150.00
1000	Impresión de trifoliales	Q.2.00	Q.2000.00
150	Papelografos	Q.1.00	Q.150.00
2	Selladores	Q.9.00	Q.18.00
30	Papel manila	Q.3.00	Q.90.00
25	Fotocopias de folletos de información	Q. 5.00	Q.125.00
<b>PROMOCIÓN</b>			
3	Transmisión de Spot radiales	Q.300.00	Q.4500.00

300	Trifoliales derechos humanos y participación ciudadana	Q.2.00	Q.600.00
30	Afiches derechos humanos y participación ciudadana	Q.5.00	Q.150.00
<b>Gastos de Alimentación</b>			
300	Refacciones	Q.5.00	Q.1500.00
<b>Imprevistos</b>			
10%			Q3,723.30
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 40,956.30</b>

#### 4.5 Monitoreo y Evaluación del proyecto

El monitoreo y evaluación se llevará a cabo de manera integrada para permitir la consistencia de los resultados, lo que permitirá tomar decisiones oportunas para corregir errores, tener mejoras en el programa y orientar las acciones que se han planificado en función de los resultados esperados.

El cronograma, fotografías y listados de asistencia de las actividades serán algunos de los medios de verificación y monitoreo que permitirán medir los avances del proyecto. Están sujetos a cambios.

#### **Estrategias de Seguimiento:**

- Monitoreando las actividades para verificar los resultados alcanzados y compararlos con los objetivos establecidos, determinando las limitaciones para corregir algunos errores que vayan apareciendo durante el transcurso de los procesos.

- Procesos de capacitación constante mediante actores claves cuyo objetivo es la promoción de los derechos humanos y la formación de participación ciudadana de las mujeres.
- La formación de las mujeres que incidan en la toma de decisiones dentro de las organizaciones formadas en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

#### 4.5.1 Indicadores de éxito específicos

<b>Fase I: EMPODERAMIENTO DE GRUPO DE MUJERES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>
Firma de convenio por tiempo indefinido con COPREDEH para la formación constante del Grupo de mujeres en materia de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Se firmó convenio con COPREDEH para la formación constante con el grupo de mujeres sobre derechos humanos y participación ciudadana.
Coordinación con la SEPREM, SOSEA, CONAMIGUA y COPREDH para la elaboración de guía popularizada sobre Derechos Humanos y participación ciudadana.	Elaborada guía popularizada sobre derechos humanos y participación ciudadana.
Desarrollo de 8 talleres formativos sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Listado de asistentes a los 8 talleres sobre derechos humanos y participación ciudadana.
Acreditación de grupo de mujeres promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por COPREDEH.	Mujeres acreditadas por la SEPREM para la promoción de derechos humanos.
Implementación de la Estrategia de Captación Focalizada, la cual permitirá aumentar el número de integrantes del grupo de Mujeres Promotoras de los Derechos humanos y la participación ciudadana.	Aumento de las integrantes del grupo de mujeres con el cual se está trabajando.

<b>Fase II: Promoción</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>
Coordinación y firma de convenio con directores de escuela Corral Chiquito y Colegio Cambridge para brindar el espacio al grupo de mujeres Agua Viva para la promoción de derechos humanos y participación ciudadana.	Convenio firmado con directores de centros educativos.
Elaboración de plan anual de Intervención Escolar para la promoción de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por el Grupo de mujeres Agua Viva.	Elaborado plan anual de intervención escolar para la promoción de derechos humanos y participación ciudadana.
Gestión y firma de convenio con radio Súper y la Burbuja para la promoción de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por el Grupo de Mujeres Agua Viva.	Convenio firmado por radio Súper y la Burbuja para la promoción de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana.
Gestión de 300 trifoliales, 30 afiches y 3 mantas vinílicas informativas sobre Derechos Humanos con la organización Save of Children y la Secretaria Presidencial de la Mujer, SEPREM.	Trifoliales, afiches y mantas vinílicas gestionadas.

<b>Fase III: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>
Gestión con SEGEPLAN, para capacitación sobre perfilación y gestión de proyectos para el grupo de mujeres Agua Viva y COCODE.	Copia de solicitud a SEGEPLAN
Planificación y perfilación de 5 proyectos comunitarios por el COCODE y grupo de Mujeres Agua Viva de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.	Perfilación de 5 proyectos comunitarios
Elaboración de cartera de proyectos comunitarios priorizados por el COCODE y Grupo de Mujeres	Elaborada la cartera de proyectos

Agua Viva.	
Elaboración de plan de trabajo anual 2017-2018 para la ejecución de la cartera de proyectos.	Elaborado el plan de trabajo anual 2017-2018 para la ejecución de la cartera de proyectos.

#### 4.5.2 Indicadores de éxito generales

ACTIVIDAD	INDICADOR
Grupo de mujeres Agua Viva certificadas por COPREDEH, para la promoción de los derechos Humanos en la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.	Entrega de certificación de la COPREDEH a grupo de mujeres Agua viva de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, para la promoción de derechos humanos y participación ciudadana en la comunidad.
Se implementaron estrategias de divulgación de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres.	Transmisión de spot radiales, entrega de trifoliales, afiches y mantas vinílicas en la comunidad.
Elaborada la cartera de proyectos para el desarrollo comunitario de la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango y el plan de trabajo 2017-2018.	Perfilación de 5 proyectos comunitarios integran la cartera de proyectos.

## 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo se realizó en la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos de Huehuetenango (PDH), específicamente con el grupo de Mujeres Agua Viva de la Aldea de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, del municipio de Huehuetenango, que estaba conformado por 18 mujeres, apoyadas por algunas instituciones, entre ellas: la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) y el Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA).

El nombre del proyecto ejecutado con ambos grupos fue “Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y su Participación Ciudadana para el Desarrollo Comunitario de la Aldea Corral Chiquito Zona 8, Huehuetenango”, el cual obtuvo los siguientes resultados que se presentan de manera narrativa.

### **FASE I: EMPODERAMIENTO DE GRUPO DE MUJERES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**

#### **Resultado 1:**

Grupo de Mujeres Agua Viva, certificadas por COPREDEH, para la promoción de los derechos humanos en la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

El indicador para este resultado fue “Para el año 2017 se logró la certificación del grupo de mujeres para la promoción de los derechos humanos y participación ciudadana en un 100%, siendo un total de 26 mujeres, número que fue posible gracias a la aplicación de la Estrategia de Captación Focalizada, la cual permitió que mujeres de la comunidad de Cambote zona 11, Huehuetenango, se integrara a participar en la ejecución del proyecto.

Se tenía contemplado que el COPREDEH sería la instancia que certificaría al grupo de mujeres para la promoción de los derechos humanos y participación ciudadana, sin embargo esto no sucedió así por lo que se coordinó con la Procuraduría de los Derechos Humanos quienes delegaron al Educador de la institución para la realización de 8 talleres formativos relacionados al tema: Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las Mujeres.

Al concluir con los talleres formativos dicha institución certificó a 26 mujeres del grupo Agua Viva para la promoción del tema Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las Mujeres en sus comunidades.

### **Resultado no previsto**

- La integración de 3 mujeres del Grupo Agua Viva al Órgano de Coordinación del COCODE de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

### **DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES**

- **Firma de convenio por tiempo indefinido con la PDH para la formación constante del Grupo de mujeres en materia de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.**

Se firmó una carta de compromiso que figura como convenio con la PDH, para que esta entidad sea la responsable de formar y darle acompañamiento al grupo de mujeres agua viva de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, en la promoción que de acuerdo al Plan de Intervención escolar ellas realizaran en un periodo de un año. Esta carta de compromiso tiene vigencia del mes de febrero a noviembre del año 2017.

- **Coordinación con la SOSEA, COOPREDEH, CONAMIGUA Y PDH para la elaboración de la guía popularizada sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana.**

Se logró la elaboración de la guía popularizada sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las mujeres conteniendo los 8 temas abordados en los talleres formativos.

- **Desarrollo de los 8 talleres formativos sobre temas de derechos humanos y participación ciudadana.**

Se desarrollaron de manera exitosa 8 talleres formativos con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en los cuales se contó con la participación activa de las mujeres del grupo Agua Viva, ya que los temas eran de interés para el grupo. Los temas de los talleres formativos fueron los siguientes:

- Derechos humanos
- Derechos humanos de las mujeres
- Roles que juega la mujer dentro de la sociedad
- Marco legal a favor de los derechos de las mujeres
- Instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres
- Mujer, ciudadanía y participación
- Mujeres y su derecho a la participación ciudadana
- Ruta de denuncia en caso de violación a los derechos humanos

- **Acreditación de grupo promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por la PDH.**

Se Acreditaron a través de la PDH, 26 mujeres promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana en la comunidad de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, a través de un diploma de participación en el desarrollo de los talleres formativos.

- **Implementación de la Estrategia de captación focalizada, la cual permitirá aumentar el número de integrantes del grupo de mujeres Promotoras de los derechos humanos y la participación ciudadana.**

Se implementó la estrategia de captación focalizada la cual permitió que el número de integrantes de mujeres aumentara a medida que se desarrollaban los talleres formativos con el grupo de mujeres Agua Viva, esta estrategia permitió contar con la participación de 17 mujeres de la aldea de Corral Chiquito y 9 mujeres de la aldea de Cambote zona 11, Huehuetenango.

## **FASE II: PROMOCION**

### **RESULTADO 2:**

#### **Resultado Previsto**

Se implementaron estrategias de divulgación de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres.

El indicador para este resultado fue En el año 2017 se logró promover los derechos humanos y participación ciudadana a través de spot radiales, entrega de trifoliales, afiches y mantas vinílicas en un 95%.

Este resultado fue alcanzado en un 100%, pues con las coordinaciones realizadas se obtuvieron 300 trifoliales, 30 afiches, 3 mantas vinílicas, la transmisión de un spot radial, con contenido relacionado al tema promocionado por el grupo de mujeres Agua Viva en dos centros educativos de la comunidad, siendo estos La Escuela Oficial Rural Mixta de Corral Chiquito zona 8 y la Escuela Oficial Rural Mixta Sector II, Cambote zona 11, Huehuetenango, misma que fue tomada en cuenta ya que con la estrategia de Captación Focalizada se habían incluido en el grupo mujeres de la aldea de Cambote, razón por la cual se involucró también un centro educativo de esta comunidad.

## DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- **Elaboración de plan anual de intervención escolar para la promoción de los derechos humanos y participación ciudadana por el grupo de mujeres agua Viva.**

Se elaboró el Plan Anual de Intervención Escolar el cual establece las sesiones de trabajo de las mujeres con los grupos de estudiantes del centro educativo de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, mismo que fue avalado por las direcciones de los establecimientos educativos antes mencionados.

- **Coordinación y firma de convenio con directores de escuela Corral Chiquito y colegio Cambridge, para brindar el espacio al grupo de mujeres Agua Viva para la promoción de derechos humanos y participación ciudadana.**

Se firmó una carta de compromiso con los directores de la Escuela de Corral Chiquito y Escuela de Cambote zona 11, Huehuetenango, ya que no fue posible con el Colegio Cambridge pues estas actividades afectaban su labor educativa. En esta carta de compromiso los centros educativos aceptan el compromiso de apoyar al grupo de mujeres durante su intervención, dicha carta tiene vigencia de mayo de 2017 a mayo de 2018, en ella se detallan los compromisos adquiridos por los centros educativos hacia el grupo de mujeres Agua Viva.

- **Gestión y firma de convenio con radio Súper y la Burbuja para la promoción de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres a través de spot radial.**

No fue posible la firma del convenio con las estaciones de radio mencionadas anteriormente, sin embargo se firmó una carta de compromiso con el Educador de la PDH, quien tiene a su cargo dos programas de radio, siendo las emisoras Radio Creativa 98.1 FM y Chiantla Estéreo 100.3 FM y quien apoyará con la transmisión del spot radial en el periodo de mayo a octubre de 2017.

- **Gestión de 300 trifoliales, 30 afiches informativos y 3 mantas vinílicas sobre Derechos Humanos y participación ciudadana de las mujeres.**

Se gestionó el material descrito para la promoción del tema de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las mujeres en los centros educativos antes mencionados, en primer lugar con instituciones públicas y privadas que han abordado el tema, dando respuesta positiva únicamente la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), apoyando con 100 documentos informativos. Al no tener respuesta positiva de otras instituciones se gestionó el recurso económico con personas particulares las cuales estuvieron en toda disposición de apoyar el proyecto, de esta manera fue como se logró gestionar la reproducción de 300 trifoliales, 30 afiches, 3 mantas vinílicas y la grabación de un spot radial sobre el mismo tema.

### **FASE III: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

#### **RESULTADO 3:**

##### **Resultado Previsto**

Elaborada la cartera de proyectos para el desarrollo comunitario de la aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango y el plan de trabajo 2017-2018, este documento contiene la perfilación de 5 proyectos comunitarios a beneficio de estas comunidades, así como la planificación de las mismas de acuerdo a lo establecido en reuniones con los COCODES de las comunidades y grupo de mujeres Agua Viva.

Este resultado fue logrado en un 100% ya que se contó con apoyo de todos los involucrados en las diferentes actividades realizadas.

#### **DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES**

- **Gestión con SEGEPLAN para capacitación sobre perfilación y gestión de proyectos para el grupo de mujeres Agua Viva y COCODE de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango.**

Se llevó a cabo la capacitación a COCODES y grupo de mujeres Agua Viva, sobre el tema Perfilación y gestión de Proyectos, para que estos pusieran en

práctica sus conocimientos más adelante en la elaboración de una Cartera de Proyectos, esta actividad fue realizada en una sesión, para lo cual fue necesaria una tarde completa iniciando de 2:00 pm a 6:00 pm, ya que por indicaciones de SEGEPLAN no podía realizarse en más sesiones debido a que era necesario enviar la solicitud a Guatemala, misma que sería rechazada pues ellos únicamente trabajan capacitaciones con CODEDES.

Sin embargo la orientación del tema tuvo seguimiento a medida que se avanzaba en la perfilación de los proyectos con los participantes.

- **Planificación y perfilación de 5 proyectos comunitarios por el COCODE y grupo de mujeres Agua Viva de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.**

Con el apoyo y participación de los COCODES y grupo de mujeres Agua Viva de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, se logró perfilar 5 proyectos comunitarios, siendo estos los siguientes:

- Construcción de puente colgante entre Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango
- Gestión de jornada médica para la población de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango
- Pavimentación y mejoras de la calle Villa Eliza sector 5 y calle de acceso a Escuela Oficial Rural Mixta CEIM-PAIN Sector II, Cambote zona 11, Huehuetenango.
- Pavimentación de 15av. Zona 8 Corral Chiquito, Huehuetenango
- Gestión de cursos productivos para grupos de mujeres de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

- **Elaboración de cartera de proyectos comunitarios por los COCODE y grupo de mujeres Agua Viva**

Se elaboró exitosamente la cartera de proyectos comunitarios con participación de los COCODES y grupo de mujeres Agua Viva, para beneficio de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango.

- **Elaboración de plan de trabajo anual 2017-2018 para la ejecución de la cartera de proyectos.**

Se elaboró el plan de trabajo anual de los COCODES y grupo de mujeres Agua viva de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, el cual es vigente de mayo de 2017 a mayo de 2018.

## **6. ANALISIS DE RESULTADOS**

En este apartado se presenta el análisis de los resultados obtenido con la ejecución del proyecto: “Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y su Participación Ciudadana para el Desarrollo Comunitario de la Aldea Corral Chiquito Zona 8, Huehuetenango”

La práctica profesional supervisada dio inicio con la identificación de las necesidades sentidas por la población beneficiaria e institución (centro de práctica) la cual tuvo como prioridad bajo nivel de participación de las mujeres dentro de las organizaciones comunitarias, lo que reflejaba el desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos humanos.

Por esta razón la intervención se sustentó con la ejecución de un proyecto que responde a la demanda de las mujeres, mediante la aplicación de estrategias generales y una metodología participativa, en donde no sólo se logró la asistencia de todas las mujeres, sino, una participación positiva y activa, a través de propuestas, acuerdo mutuo, confianza, protagonismo e interés por optar a nuevas alternativas que proporcionen fortalecimiento al grupo, mediante la propia participación directa de las mujeres.

### **FASE I: EMPODERAMIENTO DE GRUPO DE MUJERES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**

#### **RESULTADO 1:**

Grupo de Mujeres Agua Viva, certificadas por COPREDEH, para la promoción de los derechos humanos en la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

Basados en que uno de los objetivos del proyecto fue “Fortalecer la participación ciudadana del grupo de mujeres Agua Viva de la comunidad de Corral Chiquito zona 8 Huehuetenango”, se estableció la firma de un convenio con la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPREDEH) para la formación constante de un grupo de mujeres, misma que al momento de realizar la gestión informaron que su intervención

únicamente la realizaban en casos de conflictividad social en la que se involucrará la violación de los derechos humanos, lo cual no permitió que fuera esta instancia la encargada de desarrollar los talleres formativos con el grupo de mujeres. Por tal razón se remitió a la Procuraduría de los Derechos Humanos en Huehuetenango (PDH), la cual accedió de inmediato a desarrollar la formación constante al grupo de mujeres Agua Viva, firmando no un convenio sino una carta de compromiso que de acuerdo a sus argumentos es el mismo resultado pero con diferente terminología. La Carta de compromiso se firmó con el Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos en Huehuetenango, Erick Alberto Villatoro Letona y el Educador de dicha institución Carlos Humberto Ordoñez López con fecha 30 de enero de 2017, la cual entraba en vigencia a partir de dicha fecha y desde la cual se contó con todo el apoyo y disposición del área de educación de la PDH, para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto “Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y su Participación Ciudadana para el desarrollo comunitario de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango”

Para llevar a cabo la Capacitación de las mujeres a través de los talleres formativos fue necesaria la elaboración de una guía popularizada misma que debía contener los temas a abordar en dichos talleres, razón por la cual se hizo entrega de solicitudes a instituciones como Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA), Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPREDEH) y Secretaría de Obras Sociales de la esposa del alcalde (SOSEA), para que estas enlistaran los temas que creyeran convenientes incluir en dicha guía, pues se consideró importante el trabajo que las mismas han realizado con grupos de mujeres. Estas instituciones estuvieron en la disposición de apoyar con el listado de temas a excepción de la SEPREM, ya que debían enviar la solicitud a la ciudad de Guatemala para su aprobación y respuesta, proceso que se realizaría en aproximadamente un mes, por lo que se consideró no era posible la espera ya que se contaba con una planificación y un periodo de tiempo establecido para la ejecución del proyecto de PPS. Esto motivó a que se involucrara a la Oficina Municipal de la Mujer, quienes accedieron rápidamente a participar dentro de esta actividad pues

consideraron de mucha importancia ejecutar proyectos como el que se les presentaba en ese entonces, lo único que se solicitó de su parte fue la entrega de un ejemplar de la guía popularizada y la autorización para utilizar la misma con los diferentes grupos de mujeres de esta institución, pues se tenía planificado abordar dicho tema a través de talleres de capacitación, mismos que se facilitarían con la guía de trabajo ya elaborada. Teniendo a la mano los listados de temas relacionados a los Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las Mujeres se procedió a seleccionar los temas que se consideraron eran necesarios promover con el grupo de mujeres e integrarlos a la Guía Popularizada elaborada para el desarrollo de los 8 talleres formativos.

Una vez elaborada la guía popularizada se dio inicio con el desarrollo de los talleres formativos sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las Mujeres, en los cuales la participación de las mujeres fue anuente y se vio el compromiso de las mismas por acrecentar sus conocimientos en la materia. Los 8 talleres formativos fueron los siguientes:

- Derechos humanos
- Derechos humanos de las mujeres
- Roles que juega la mujer dentro de la sociedad
- Marco legal a favor de los derechos de las mujeres
- Instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres
- Mujer, ciudadanía y participación
- Mujeres y su derecho a la participación ciudadana
- Ruta de denuncia en caso de violación a los derechos humanos

Se abordaron los temas anteriores a través de la guía popularizada sobre derechos humanos y participación ciudadana, misma que fue posible en coordinación con la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA), la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) y la Oficina Municipal de la Mujer, Huehuetenango, (OMM).

Durante el desarrollo de dichos talleres formativos se implementó la Estrategia de captación focalizada, la cual buscaba que el número inicial de participantes aumentara día con día logrando así un mayor número de beneficiarias del proyecto, por lo que cabe mencionar que al iniciar el grupo de mujeres Agua Viva estaba integrado por 18 integrantes de las cuales en la primera sesión únicamente asistieron 12, y con la aplicación de esta Estrategia el número de participantes aumentaba en cada sesión logrando involucrar a mujeres de la comunidad de Cambote zona 11, quienes mostraron interés en participar en estos talleres formativos, esto permitió que al final fueran certificadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos 26 mujeres de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, (17 de Corral Chiquito y 9 de Cambote)

Es importante mencionar que gracias al fortalecimiento del grupo de mujeres Agua Viva sobre el tema de Derechos Humanos y su Participación Ciudadana se logró en la asamblea general de COCODE de Corral Chiquito, cuya finalidad era organizar el Órgano de Coordinación de COCODE para el nuevo periodo de trabajo se logró que tres mujeres del Grupo Agua Viva se involucraran en esta organización y participen actualmente de manera activa, en los procesos de toma de decisiones concernientes a su comunidad, quedando frente a las comisiones de la Mujer, Salud, y Agua Potable, siendo estas mujeres Cristobalina Morales, Lili Adelia Villatoro López y Ana Patricia Félix.

## **FASE II: PROMOCIÓN**

### **RESULTADO 2:**

Se implementaron estrategias de divulgación de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres.

Para lograr cumplir este resultado era necesario coordinar y firmar un convenio con los centros educativos de Corral Chiquito zona 8 y Colegio Cambridge de la misma zona, sin embargo no fue posible la firma de un convenio pero si se logró firmar una carta de compromiso con la escuela de Corral Chiquito zona 8, y la escuela del sector II,

Cambote zona 11, pues el colegio Cambridge y colegio Albert Einstein no estuvieron en disposición de firmar dicho compromiso, pues este afectaba sus labores educativas tradicionales. Sin embargo haciendo un análisis de la situación y tomando en cuenta que dentro del grupo de mujeres Agua Viva había también mujeres de la comunidad de Cambote zona 11, se estableció importante tomar en cuenta a dicha comunidad, firmando por esta manera la carta de compromiso con la escuela de este lugar. En la carta de compromiso firmada por los centros educativos se establece que los mismos están comprometidos a brindar al grupo de mujeres las condiciones necesarias para realizar la promoción del tema “Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y su Participación Ciudadana, la misma fue firmada a los 22 días del mes de marzo del año en curso.

Para poner en vigencia la carta de compromiso firmada por los centros educativos antes mencionados era necesario elaborar un plan de Intervención Escolar en el que se planificaran y describieran las actividades a realizar por el grupo de mujeres, este documento fue elaborado y aprobado por los directores de los centros educativos y Educador de la PDH, quienes participaron en la elaboración del mismo, seleccionando temas que se consideraron de importancia promover a beneficio de la población escolar a trabajar. El plan de intervención escolar fue firmado en el mes de marzo también del año en curso.

Otra actividad contemplada para el logro de este resultado fue la firma de un convenio con radio Súper y la Burbuja, mismo que no fue posible con estas estaciones radiales pues al tratarse de transmitir un spot radial durante varios meses no se podía realizar de manera gratuita por lo que el precio contemplado para poder llevar a cabo esta actividad no era viable para el proyecto. Razón por la cual se coordinó con el educador de la PDH, Carlos Ordoñez quien manifestó tener a su cargo 2 programas radiales en estaciones diferentes siendo estas, Radio Creativa 98.1 FM Y Chiantla Estéreo 100.3, el señor Carlos Ordoñez demostró mucho interés en apoyar esta fase del proyecto firmando una carta de compromiso para transmitir el spot radial sobre el tema de Derechos Humanos y Participación ciudadana de las mujeres en los meses de mayo a

octubre del año en curso sin ningún costo alguno. También refirió a radio Creativa para la grabación del Spot radial quienes al conocer el proyecto tuvieron a bien realizar un descuento del 50% en el costo de la grabación del mismo.

Este resultado también planteaba gestionar material informativo como trifoliales, afiches y mantas vinílicas, estas actividades hacían necesaria la coordinación con diferentes instituciones públicas y privadas que permitieran lograr el objetivo.

Por tal razón se tocaron muchas puertas a instituciones gubernamentales las cuales por motivo de escasos recursos no podían apoyar esta actividad, hubo también comunicación con la organización Save of Children, quien con anterioridad había ofrecido su apoyo en materia de reproducción de material a través de Lic. Francisco (cuyo apellido no se conoce) y sin embargo cuando se pidió el apoyo, esta persona ya no desempeñaba en la institución motivo por el cual no se logró el apoyo de esta instancia.

No se logró la colaboración de la Municipalidad de Huehuetenango con respecto a la reproducción de la guía popularizada, esta situación dio lugar a que se buscara financiamiento para la reproducción de este material en las empresas con mayor presencia en el municipio, sin embargo solo una respondió positivamente siendo esta Real Plata, Kiosco ubicado en el segundo nivel del Centro Comercial Pradera, al ver que esta estrategia tampoco había funcionado se procedió a gestionar el recurso con personas particulares, las cuales muy amablemente respondieron de forma positiva, lo cual permitió recaudar lo necesario para la reproducción de 300 trifoliales, 30 afiches, la impresión de 3 mantas vinílicas e incluso la grabación de un spot radial, mismo que al momento de cancelar tuvo un descuento del 50% por motivo de tratarse de un proyecto social.

Una vez se contaba ya con el material para la promoción y divulgación del tema trabajado por el grupo de mujeres Agua Viva de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, se procedió a establecer el contacto con dos centros educativos los cuales

fueron la Escuela Oficial Rural Mixta de Corral Chiquito zona 8 y Escuela Oficial Rural Mixta sector II Cambote zona 11, para solicitar el espacio para que las mujeres pudieran llevar a cabo las siguientes fases del proyecto.

En los dos centros educativos antes descritos se hizo la promoción del tema Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las Mujeres por el grupo Agua Viva, en la que se hizo entrega de un trifoliar a cada estudiante, la colocación de los afiches sobre el mismo tema haciendo también entrega de una manta vinílica, para que fuera colocada en un lugar visible para la concurrencia de los centros educativos, esto con motivo de que sean más los receptores de la información del tema Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las Mujeres.

### **FASE III: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

#### **RESULTADO 3**

Elaborada la cartera de proyectos para el desarrollo comunitario de la aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango y el plan de trabajo 2017-2018

Previo a la elaboración de la Cartera de Proyectos Comunitarios fue necesaria una orientación o capacitación de profesionales en el tema, motivo por el cual se coordinó con SEGEPLAN, el desarrollo del taller sobre Perfilación y Gestión de Proyectos, actividad que se llevó a cabo en el Salón Comunal de Cambote zona 11, contando con la asistencia de integrantes de los COCODES Corral Chiquito zona 8, Cambote zona 11 y el Grupo de mujeres Agua Viva, en el cual se les orientó detenidamente sobre la forma correcta de como priorizar los proyectos, cómo perfilar proyectos y como hacer las gestiones para que dichos proyectos sean ejecutados. Estos temas se tenían programados realizarlos en dos talleres, sin embargo por indicaciones de SEGEPLAN se realizó únicamente en una por lo que fue necesaria una tarde completa para el abordaje de estos temas.

El delegado para realizar esta capacitación por parte de SEGEPLAN fue el Lic. Cristian Quezada Mijanjos. Esta actividad fue importante ya que permitió que los participantes

conocieran el tema pues como representantes de la comunidad son los encargados de gestionar los proyectos comunitarios ante las entidades correspondientes.

Una vez realizada esta actividad se procedió a establecer una fecha para una siguiente reunión en la que se estaría haciendo una priorización por parte de los COCODES de las comunidades antes mencionadas y el Grupo de mujeres Agua Viva, reunión en la cual se priorizaron 6 proyectos, los cuales por integrar participantes de ambas comunidades se dividieron de la siguiente manera: 2 proyectos para beneficio de ambas comunidades, 2 proyectos para beneficio de la comunidad de Corral Chiquito zona 8 y 2 proyectos para beneficio de la comunidad de Cambote zona 11, (los últimos se incluyeron en uno solo por tratarse ambos de pavimentación).

Contando ya con la priorización de los proyectos se procedió a elaborar la perfilación del proyecto uno y dos, mismos que beneficiarían a las dos comunidades, la participación de los asistentes fue muy activa pues cada uno planteaba su punto de vista ante el tema que se trabajaba, lo cual dio como resultado lograr la perfilación de estos dos proyectos comunitarios.

Posterior a esta reunión se planificó una en cada comunidad la cual tenía el objetivo de lograr la perfilación de los dos proyectos que beneficiarían a cada comunidad. Llegada la fecha establecida para estas reuniones se llevó a cabo el mismo procedimiento para la perfilación de los cuatro proyectos restantes. El resultado fue bueno ya que nuevamente se contó con la participación de los COCODES y el Grupo de Mujeres Agua Viva, lo que permitía ver el interés de los involucrados en las actividades que se realizaban para beneficio de la comunidad.

Es importante mencionar que los COCODES estuvieron en toda la disposición de otorgar el espacio de participación a las mujeres del grupo Agua Viva, pues era ese el objetivo principal de elaborar la cartera de proyectos, siendo este un medio que permitiría a las mujeres iniciar con su proceso de inserción en la participación ciudadana.

Se contaba ya con la cartera de proyectos comunitarios priorizados por el COCODE y Grupo de Mujeres Agua Viva, pero faltaba aún elaborar un Plan de Trabajo Anual, que orientara las acciones a realizar para la ejecución de los proyectos perfilados y que estos no quedaran en papel únicamente como suele suceder, esto motivó el interés de los participantes en elaborarlo y participar de manera muy activa pues proponían y mejoraban ideas, la participación de las mujeres fue muy visible en todo el proceso no solo de esta actividad sino en todo el proyecto, pues cabe mencionar que con las capacitaciones recibidas por parte de la PDH, se notaba una seguridad mayor a cuando se tuvo la primera sesión, por lo que las autoridades comunitarias, es decir, los COCODES de las comunidades beneficiadas consideran que el proyecto desde su inicio fue bueno ya que se trabajaron áreas que muy pocas veces se suelen tomar en cuenta.

El COCODE de la comunidad de Corral Chiquito zona 8 contempla el proyecto como “un proyecto de alto impacto” pues como se mencionó anteriormente a este órgano de coordinación de COCODE se le suman a trabajar para el nuevo período tres mujeres del grupo Agua Viva, quedando a cargo de las comisiones de Salud, Agua Potable y Medio Ambiente, obteniendo para dicho proyecto el logro de los objetivos planteados para el mismo.

## 7. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

### MUJERES EJERCIENDO SU PARTICIPACION CIUDADANA

#### 1. IDENTIFICACION

1.1. **Período:** Mayo de 2017 a mayo 2018

1.2. **Responsable:** Grupo de mujeres Agua Viva

1.3. **Acompañamiento Directo:** Procuraduría de los Derechos Humanos

1.4. **Ubicación:** Aldea Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango.

#### 2. JUSTIFICACIÓN

El plan de sostenibilidad es una herramienta gerencial que permite, que se pueda dar seguimiento a las acciones propuestas para los proyectos sociales, y de esta manera garantizar el cumplimiento de las mismas, radicando allí la importancia del presente plan. La sostenibilidad es la capacidad de continuar brindando los servicios generados por el proyecto durante un periodo prolongado, es decir después que termine su ejecución. La sostenibilidad entonces constituye una de las principales condiciones para lograr a largo tiempo una mayor efectividad o impacto del proyecto ejecutado.

Para la elaboración del presente plan, se ha tomó en cuenta el interés tanto de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), por contribuir al desarrollo de las mujeres de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11 del municipio de Huehuetenango, así como también el interés del Grupo de Mujeres Agua Viva por seguir fortaleciendo sus capacidades en materia de Derechos Humanos y su Participación Ciudadana.

El plan pretende fortalecer a la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), y grupos de mujeres Agua Viva de las aldeas de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, haciendo sostenibles las acciones para generar desarrollo integral en la población del municipio y departamento de Huehuetenango.

### **3. Objetivo General**

- Garantizar la sostenibilidad del proyecto “Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y su Participación Ciudadana para el desarrollo comunitario de la aldea de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango.

### **4. Objetivos Específicos:**

- Asegurar el cumplimiento de las actividades y acciones concretas del proyecto “Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y su Participación Ciudadana para el desarrollo comunitario de las Aldeas de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango.
- Motivar la participación Activa de las mujeres a nivel comunitario a través del seguimiento de los talleres formativos sobre temas relacionados a los Derechos Humanos y la Participación Ciudadana.

### **5. Resultados:**

- Se establecieron alianzas estratégicas entre la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y grupo de Mujeres Agua Viva de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, para la promoción del tema de Derechos Humanos y Participación Ciudadana en centros educativos de estas comunidades a través de procesos formativos.
- Se divulgó el tema de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las mujeres a través de la transmisión de Spot radial sobre dicho tema en radio Creativa 98.1 FM y Stereo Mam 105.9 FM.
- Se gestionó la Cartera de proyectos diseñada por los COCODES de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango a través del POA diseñado con las actividades planificadas para garantizar el cumplimiento de las mismas.

## **6. Accione**

- 1.1** Coordinaciones institucionales a través de la PDH con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA), Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de Huehuetenango, Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), para gestión de material informativo sobre el tema.
  
- 1.2** Planificar temáticas relevantes y emotivas enfatizadas al fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres en centros educativos.
  
- 1.3** Proceso formativo para promover la participación activa de las mujeres en los centros educativos de estas comunidades.
  
- 2.1** Entrega de grabación de spot radial a las emisoras o radios con presencia en la comunidad para la divulgación del tema.
  
- 2.2** Monitorear las transmisiones del spot radial de acuerdo a lo acordado en carta de compromiso firmada por el área de educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Huehuetenango.
  
- 2.3** Gestionar con otras radios comunitarias la transmisión gratuita del spot radial sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana.
  
- 3.1** Realizar reuniones mensuales para la planificación de las actividades correspondientes al Plan Operativo Anual de los COCODES y grupo de Mujeres Agua Viva de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11.
  
- 3.2** Asignar las actividades correspondientes a cada grupo participante en la planificación de las mismas para garantizar su cumplimiento.
  
- 3.3** Realizar monitoreos constantes de los avances mensuales sobre las actividades a desarrollar en el mes.

**MATRIZ DE PLAN DE SOSTENIBILIDAD**  
**MUJERES PROMOVRIENDO SUS DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION**  
**CIUDADANA**

RESULTADO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA	INDICADOR	
<p>1. Se realizaron alianzas estratégicas entre la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y grupo de Mujeres Agua Viva de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, para la promoción del tema de Derechos Humanos y Participación Ciudadana en centros educativos de estas comunidades a través de procesos formativos.</p>	<p>1.1 Coordinaciones institucionales a través de la PDH con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA), Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de Huehuetenango, Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), para gestión de material informativo sobre el tema.</p>	<p>Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)</p> <p>Carlos Ordoñez Educador de la PDH.</p> <p>Directores centros educativos de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11.</p> <p>Grupo de Mujeres Agua Viva de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11.</p>	<p>Mayo de 2017 a Mayo de 2018</p>	<p>Realizadas las coordinaciones institucionales para la gestión de material informativo.</p>	
	<p>1.2 Planificar temáticas relevantes y emotivas enfatizadas al fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres en centros educativos.</p>				<p>Planificados en un 100% las temáticas enfatizadas en el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres.</p>
	<p>1.3 Proceso formativo para promover la participación activa de las mujeres en los centros</p>				<p>Iniciado el proceso formativo para promover la participación activa de las mujeres en centros educativos.</p>

	educativos de estas comunidades.			
<b>2</b>	Se divulgó el tema de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las mujeres a través de la transmisión de Spot radial sobre dicho tema en radio Creativa 98.1 FM y Stereo Mam 105.9 FM.	<p><b>2.1</b> Entrega de grabación de spot radial a las emisoras o radios con presencia en la comunidad para la divulgación del tema.</p> <p><b>2.2</b> Monitorear las transmisiones del spot radial de acuerdo a lo acordado en carta de compromiso firmada por el área de educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Huehuetenango.</p> <p><b>2.3</b> Gestionar con otras radios comunitarias la transmisión gratuita del spot radial sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana.</p>	<p>Carlos Ordoñez Educador de la PDH.</p> <p>Grupo de mujeres agua viva de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11.</p>	<p>Mayo a Diciembre de 2017</p> <p>Entrega de 1 CD's en cada radio comunitaria para la transmisión de Spot radial.</p> <p>Realizados los monitoreos mensuales de actividades realizadas en el mes.</p> <p>Entregadas la Solicitudes de transmisión de spot radial en radios comunitarias.</p>
<b>3</b>	Se ejecutó de la Cartera de proyectos diseñada por los COCODES de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango a	<p><b>3.1</b> Realizar reuniones mensuales para la planificación de las actividades correspondientes al Plan</p>	<p>COCODE Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</p> <p>COCODE Cambote zona 11, Huehuetenango.</p>	<p>Mayo de 2017 a Mayo de 2018</p> <p>Establecidas las fechas para reuniones mensuales.</p>

<p>través del POA diseñado con las actividades planificadas para garantizar el cumplimiento de las mismas.</p>	<p>Operativo Anual de los COCODES y grupo de Mujeres Agua Viva de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11.</p> <p><b>3.2</b> Asignar las actividades correspondientes a cada grupo participante en la planificación de las mismas para garantizar su cumplimiento.</p> <p><b>3.3</b> Realizar monitoreos constantes de los avances mensuales sobre las actividades a desarrollar en el mes.</p>	<p>Grupo de mujeres Agua Viva</p>		<p>Designadas las responsabilidades para el ejercicio de las actividades planificadas en el POA</p> <p>Realizados 6 monitoreos a las actividades realizadas.</p>
--	--	-----------------------------------	--	--

## **7. Marco Teórico Conceptual**

Con el fin de sustentar el abordaje del tema general de la Participación Ciudadana de las mujeres, que se está desarrollando en este proyecto, es de suma importancia tomar en cuenta la investigación teórica de diversos autores, ya que esta ayudará a comprender de mejor manera el problema abordado durante el proceso de Practica Profesional Supervisada tomando en cuenta que la inclusión de las mujeres en el marco de la participación ciudadana es de suma importancia para el desarrollo social.

El abordaje del tema de la inclusión de la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel comunitario, va buscando y abriendo brechas de conocimiento y capacidades que permitan a las mujeres conocer sus derechos y sobre todo el rol importante que juegan dentro de un proceso organizativo como miembros de una sociedad, siendo que las mujeres viven el presente pero también visualiza el futuro para las nuevas generaciones.

### **7.1 Participación**

“La participación es un término utilizado para designar la articulación de los diferentes sectores sociales, especialmente de los grupos marginados o excluidos quienes ante sus necesidades se pronuncian para la creación de proyectos, programas o políticas que trasciendan en su desarrollo” (Gálves, 1998). Sin embargo la realidad social de Guatemala permite ver el poco involucramiento de la sociedad civil en estos ámbitos que promueven el desarrollo social ocasionando de cierta forma que el mismo se quede estancado y no se avance en el logro de objetivos colectivos.

### **7.2 Ámbitos y niveles de participación**

“Considerando que el término participación se emplea para designar a los grupos que tradicionalmente han sido excluidos en la toma de decisiones, este se utiliza, además, para designar la participación de la mujer. Especialmente si se quiere retomar el tema de desarrollo de los grupos tradicionalmente vulnerables, a pesar de los esfuerzos realizados por

incluir a las mujeres en los procesos de toma de decisiones no se ha avanzado mucho pues las causas que han dado lugar a este problema siguen latentes dentro de la sociedad guatemalteca”. (Sanchez, 1995)

El concepto de participación es importante para el desarrollo ya que implica que se den beneficios según las necesidades próximas de los que se agrupan para demandarlas, pero en este proceso, se encuentran dificultades, como pueden ser la resistencia de los grupos que tradicionalmente han sido beneficiados con los recursos. Otro obstáculo que se encuentra en la participación es la subestimación de capacidad y conocimiento de los grupos que recién se integran, así como también, la poca capacidad institucional de garantizar beneficios, razones por las que no se ha logrado aumentar los índices de participación de la población y en especial de las mujeres guatemaltecas.

Es decir que la participación conlleva al empoderamiento de los interesados en determinadas actividades, llevando de esta forma a desarrollar democracia plena así como al fortalecimiento del desarrollo humano. La participación se concibe como un proceso que implica acciones con el fin de potenciar la capacidad política y económica de los sectores sin poder y con mayores niveles de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Según Euclides Sánchez (1995), “la participación es un vocablo que se encuentra presente en el discurso político, comunitario y ambientalista. La participación se puede evidenciar cuando:

- Las personas participan dando sus puntos de vista a encuestadores,
- El conocimiento y derecho de las personas con respecto a aceptar o no una propuesta realizada por expertos,
- La aceptación de los expertos con respecto a las propuestas realizadas por los líderes de grupos”.

En Guatemala esta situación no se da, pues no se brindan los espacios para que la población participe proponiendo, decidiendo en diferentes procesos, lo que les beneficia y lo que no haciendo muchas veces que los proyectos ejecutados fracasen pues no han sido planificados de acuerdo a las necesidades de los usuarios o beneficiarios.

Entre los tipos de participación Sánchez, identifica: participación ciudadana, participación política y participación comunitaria.

#### **a. Participación ciudadana**

En este tipo de participación la interacción de los individuos permite que se generen otras formas de relación con el Estado. Esto diferencia a la participación ciudadana de la participación política o comunitaria.

#### **b. Participación política**

La participación política, se caracteriza por tener injerencia en las cuestiones públicas, esta mediación puede ser llevada a cabo ya sea por un individuo o por un grupo, con el fin de influir en las decisiones políticas del poder establecido que utilizan cauces no institucionales, este tipo de participación más que nada se refiere a aquella ejercida durante los procesos electorales en el país, sin mayor involucramiento de las personas.

#### **c. Participación comunitaria**

La participación comunitaria por su parte busca la intervención en las decisiones públicas, aunque no haya sido éste el objetivo por el cual la comunidad se organizó. Aun así la comunidad se mantiene en relación con el Estado para que sea éste quien brinde beneficios a la comunidad mediante la influencia de la misma.

Es a través de este tipo de participación que la comunidad se organiza para manifestar las necesidades sentidas logrando que las autoridades den respuestas a las mismas para mejorar sus condiciones de vida.

Para Sánchez, las tres formas de participación son participación política, ya que según las definiciones anteriores expresan la intervención de los grupos en el espacio público.

Además el Diccionario de Sociología (1986), presenta tres niveles de participación:

**a. Participación Política:**

Este tipo de participación se refiere a los ciudadanos quienes a través de los partidos políticos, parlamentos y concejos municipales participan ya sea de forma directa mediante la afiliación o militancia o de forma indirecta a través de las elecciones electorales.

**b. Participación Social:**

Este tipo de participación es la que se da a través de las agrupaciones que conforman la sociedad civil en el marco de los movimientos sociales con el fin de resolver sus necesidades inmediatas. En la participación social se observa que no necesariamente se relacionan con el Estado. Algunos ejemplos son los comités de emergencia, grupos de salud y grupos religiosos.

**c. Participación Ciudadana:**

Es el involucramiento, en distintos niveles y formas de ciudadanos, así como, de organizaciones e instituciones que los agrupan, en los procesos de toma de decisiones y ejecución de acciones de carácter estratégico para el desarrollo, éstos se llevan a cabo junto con el gobierno y otros actores, ya sea en los niveles nacionales, como en las regiones o los municipios.

Es decir que participación es un término con muchos significados, y entre las definiciones se encuentran similitudes y diferencias por ser producto de la

construcción social, múltiple, sujeta a valores y circunstancias contextuales que surgen en un determinado momento, y por ello no es universal.

### **7.3 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

El término de empoderamiento de la mujer, fue otorgado por primera vez de manera formal en un encuentro celebrado en la ciudad de Beijing en 1995, denominado Conferencia Mundial de las Mujeres. El objetivo principal era aumentar la visibilidad de la mujer en la toma de decisiones y su participación en el poder.

El empoderamiento de la mujer se define como el proceso por el cuál las mujeres adquieren un mayor dominio y control sobre su propia vida, las circunstancias que la rodean y los elementos que forman parte de ella.

Es decir, poseen poder sobre su cuerpo (deciden como vestirse, como caminar, embarazarse o no, realizarse un tatuaje o no) y su entorno (como por ejemplo la forma en que participan en su núcleo familiar, en las comunidades o en el contexto laboral).

Para esto, se hace necesario que cada una de las mujeres ejerzan sus roles desde la autonomía, posean influencia en el proceso de toma de decisiones, puedan opinar, votar y ejecutar acciones sin ser vetadas o invisibilizadas.

Además, es importante que tengan la oportunidad de acceder y manejar sus propios recursos materiales y económicos, y encontrarse libre de violencia en todas sus expresiones: verbal, física, ideológica, psicológica. También poseer información de todas las índoles y que la justicia les afecte de la misma manera que a los hombres.

### **7.4 PARTICIPACION DE LA MUJER**

“El retomar el tema de la participación como un componente esencial en el desarrollo humano, tiene connotaciones importantes, especialmente, si se considera que la mujer es parte de uno de los sectores sociales más relegados

en los procesos que implica la toma de decisiones”. (ODCA, 2005). La participación de las mujeres en la sociedad es muy importante como agentes de desarrollo a través de sus múltiples contribuciones a partir de sus roles reproductores, productores y comunitarios, estableciendo como meta de las políticas y de los proyectos el logro de mayores niveles de participación femenina.

“Los esfuerzos feministas para estimular la participación femenina como agente de desarrollo, ha articulado estrategias que establezcan líneas básicas de trabajo para llevar a cabo con mujeres, es así como durante la segunda mitad del siglo XX se de una evolución que parte de una política de apoyo a las mujeres, con una perspectiva asistencial, a la que denominan Estrategia de la Mujer en Desarrollo” (MED).

En la concepción MED, el enfoque es hacia la mujer en el contexto de sus necesidades prácticas, lo cual contempla el progreso y capacita a las mujeres para participar en el desarrollo operativo, ésta concepción se concreta a través de proyectos para mujeres, o de componentes separados en los proyectos generales.

Por otro lado el Enfoque o estrategia de Género en el Desarrollo (GED) tiene una manera de percibir y abordar el tema de la subordinación y el trabajo de las mujeres en los modelos y estrategias globales de desarrollo. Esta basa sus intervenciones no en las mujeres sino en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Supone la superación de los enfoques anteriores:

Este enfoque se caracteriza por lo siguiente

- Propone flexibilizar los roles de mujeres y hombres, para lograr una distribución más equitativa de actividades, expectativas y oportunidades en todos los ámbitos sociales.

- Tiene como meta la reestructuración de las relaciones de poder entre los géneros. Para ello propone la generación de espacios de poder y participación para las mujeres.
- Integra la perspectiva de género al proceso de planificación del desarrollo de manera estructural, no solo con un apartado marginal sobre “los problemas de las mujeres”.
- Busca que los modelos de desarrollo sean integrales, democráticos y sostenibles.
- No es simplemente un proceso técnico, sino también un proceso político pues aborda la cuestión de las jerarquías de género y la distribución desigual del poder.
- Genera procesos de transformación social de carácter estructural.
- Entiende que el conflicto forma parte del proceso de planificación y genera debates democráticos sobre los diversos intereses de los grupos involucrados.
- Involucra en el proceso a los grupos destinatarios y no solamente al personal experto.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por las diferentes instituciones que buscan integrar a la mujer en los diferentes espacios de participación no se ha obtenido mayores resultados pues aún se sigue viviendo bajo un régimen machista y excluyente en donde las mujeres tienen muy pocas oportunidades de desarrollar sus capacidades y habilidades en materia de participación.

## **7.5 MUJER Y SU PARTICIPACION COMUNITARIA**

Existe diversidad de problemas que se oponen al desarrollo, dentro de una compleja manifestación de relaciones de causalidad, la frecuente ausencia de la mujer en sus procesos es de los más importantes.

(Moser C. , 1989) El contexto en que vive la mayoría de mujeres guatemaltecas del área rural, es propio de las sociedades atrasadas, que resulta dramáticamente contrastante con los adelantos propios del confort y tecnología del siglo XXI.

## **7.6 MUJER Y CAMBIO SOCIAL**

“Es indudable que los acontecimientos señalados han logrado crear corrientes sociales que buscan cambiar la situación de la mujer en todos los ámbitos de la vida. Lo que ha llevado a que la situación se haya venido transformando en los últimos años, posiblemente debido al mayor acceso de la mujer a la educación formal, la información y a las acciones ejercidas por personas e instituciones formales para incorporarla a la vida social y política en general.

En el municipio esta poca participación se manifiesta en la relativa ausencia de la mujer en los grupos organizados para el desarrollo, producto de la idea que dice que la mujer debe permanecer en el ámbito doméstico y no participar de la actividad pública”. (Moser C. , 1989).

El desarrollo requiere de la eliminación de los sectores de población excluidos, como lo es el de la mujer. Para ello es necesario percibir a la mujer dentro del contexto de las relaciones de género las que se han construido históricamente y son parte de la cultura. Esta percepción permite ubicar la necesidad de construir relaciones equitativas, que permitan que la mujer, como colectividad, pueda participar plenamente de la vida social y específicamente comunitaria a fin de fortalecer el desarrollo local y como consecuencia el desarrollo nacional.

## **7.7 MARCO LEGAL PARA LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES**

El marco legal que sustenta al Estado guatemalteco parte del principio universal de la igualdad de derechos de todas las personas. La Constitución de la República, en su parte introductoria dice: “... afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social... al Estado, como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; inspirados en los ideales de nuestros antepasados y recogiendo nuestras tradiciones y herencia cultural; decididos a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos”.

“Las leyes del país son explícitas en cuanto a la preeminencia de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos,” siendo Guatemala signataria de la mayor parte de pactos y convenios sobre esta temática, lo que hace que en materia legal, el Estado guatemalteco esté regulado por lo más novedoso en lo referente a derechos humanos y en particular sobre derechos humanos de las mujeres, esto no se refleja ya que el país sigue presentando un índice muy bajo de mujeres que se encuentran participando dentro de las organizaciones comunitarias ejerciendo sus derechos humanos (Moser C. , 1989)

En términos generales algunas de las leyes que favorecen el avance de los derechos de las mujeres en el país son las siguientes, las cuales se desprenden de la carta magna del país:

LEY	DECRETO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de la República de Guatemala 1985 con reformas de 1993		Su objetivo principal es garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas tanto de manera individual como colectiva.
Ley General de Descentralización	14-2002	Promueve la organización y participación de la población para lograr el desarrollo integral del país. Hace referencia también dentro de sus principios a la equidad económica, social y el desarrollo humano integral; la participación ciudadana, así como el combate y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza.
Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	11-2002	La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Código Municipal	56-2002	En las normas de este Código se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar	97-1996	Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia intrafamiliar ya que estas violentan los derechos humanos de las mujeres, siendo estas las principales afectadas por la misma.
Código Civil	Decreto-Ley 106	El Código Civil declara un trato igualitario a hombres y mujeres. Su redacción ya no es el reflejo de aquella sociedad patriarcal dominada por el varón, sino que la realidad social actual llama a atender a ese principio de igualdad incorporado en la Constitución.
La Ley de Dignificación y Promoción integral de la mujer.	7-99	Afirma la igualdad de las personas en dignidad y derecho, responsabilidades y oportunidades.

A nivel internacional también se cuentan con algunos avances encaminados a proteger los derechos humanos de las mujeres, dentro de estos podemos mencionar:

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW) 1979: tratado Internacional de Derechos Humanos adoptado en Nueva York,

en 1979. Entra en vigencia el 3 de septiembre de 1981. Es el instrumento internacional vinculante más importante para la defensa de los derechos de las mujeres. Se enfoca específicamente en los derechos humanos de las mujeres y recoge una serie de obligaciones impuestas al Estado, desde el lado legislativo, político, judicial y cultural para prevenir, juzgar y sancionar la discriminación contra la mujer, así como garantizar el goce y ejercicio de derechos en igualdad de condiciones que el varón.

- **Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer 1999:** El Protocolo Facultativo de la CEDAW es un instrumento jurídico que, aprobado en 1999 por la Asamblea General, completó el marco internacional de protección de los derechos humanos de las mujeres. Permite a los nacionales de los Estados que lo ratifican la posibilidad de presentar comunicaciones al Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, denunciando al Estado por el incumplimiento de su obligación en el marco de la Convención.

Posteriormente a estos aportes internacionales así como regionales, han surgido otros, sin embargo, fueron nombrados solamente algunos con el fin de ubicar a las lectoras y lectores en el contexto histórico, así como también, de la esfera jurídica internacional y nacional que envuelve la lucha del movimiento de mujeres feminista, para posteriormente ilustrar el contexto nacional en lo referente a la participación ciudadana de la mujer en Guatemala, mismo que ha demostrado no haber avanzado de una manera significativa en su desarrollo social, político y cultural.

## **7.8 INSITUCIONES QUE APOYAN LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES**

A nivel nacional, se ha dado la implementación de entidades responsables de promover y proteger los derechos humanos de la mujer, con el fin de garantizar a nivel regional los convenios internaciones, en el 2000 se creó la

Secretaría Presidencial de la Mujer, y El Órgano Nacional de Coordinación de la Prevención de la Violencia Familiar y la Violencia contra la Mujer.

- La Secretaría Presidencial de la Mujer, tiene como principal objetivo promover el desarrollo general de la mujer, proponer políticas públicas y procurar el cumplimiento de las obligaciones del Estado a nivel nacional, así como a nivel regional.
- Así también, fue creado la Oficina Nacional de la Mujer y el Foro de la Mujer, que brindan un espacio esencial para la participación de mujeres. Para amparar esfuerzos internacionales sobre los derechos de la mujer indígena fue creada Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI).

## 7.9 DERECHOS HUMANOS

Son los que posee todo ser humano por el hecho de serlo con independencia de que sean reconocidos o no por el Derecho. Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. Así pues, los Derechos Humanos se fundamentan en la inalienable dignidad de la persona humana y poseen vigencia universal.

Los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Estos derechos tienen las siguientes características:

- **Universales:** se deben reconocer a TODOS los seres humanos. Son unas exigencias mínimas que se deben garantizar en reconocimiento de su condición de humanos.

- **Prioritarios:** al entrar en conflicto con otros derechos, tienen que ser protegidos de una forma prioritaria.
- **Innegociables:** ninguna sociedad debe negar la protección de estos derechos a sus miembros.

### 7.10 GERENCIA SOCIAL

Es la acción institucional que viabiliza la óptima aplicación de recursos para el logro de objetivos predeterminados, mediante un proceso continuamente retroalimentando de toma de decisiones para la organización, y la ejecución de actividades con base en información cierta y pertinente. Sigui (1,998). En consideración: Gerencia es un proceso de la administración que debe tener una buena gestión del recurso humano, tomando en cuenta que este proceso debe ser innovador que persigue la toma de decisiones para las instituciones en su ejecución para el desarrollo y beneficio de los grupos vulnerables como lo es el caso de las mujeres de la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, quienes a pesar de contar con recurso humano no han logrado un nivel de participación anhelado, es aquí donde se desenvuelve el gerente social al administrar no solo los recursos con los que se cuenta sino también al recurso humano en disponibilidad de buscar el desarrollo social.

### 7.11 TRABAJO SOCIAL

“Trabajo Social, es una profesión, una disciplina científica aplicada y perteneciente a las ciencias sociales, que opera en la sociedad con práctica calificada con el objeto de contribuir a la solución de problemas sociales, económicos y políticos de individuos, grupos y comunidades, a través de conocimientos teóricos metodológicos y técnicos para propiciar la participación colectiva y el aprovechamiento de los recursos” (Carrillo, 1993).

Los principios generales del trabajo social son el respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, no hacer daño, el respeto a la diversidad y la defensa de los derechos humanos y la justicia social. La defensa

y el apoyo a los derechos humanos y a la justicia social son la motivación y la justificación para el trabajo social. La profesión del trabajo social reconoce que los derechos humanos tienen que coexistir con la responsabilidad colectiva.

### **7.12 EL TRABAJO SOCIAL Y SU COMPROMISO CON LA MUJER**

Los procesos de exclusión afectan especialmente a la mujer en la educación y la crianza, “La brecha aumentó en todos los grupos de población, pero sobre todo en las mujeres del área rural” (Moser C. , 1989). El estudio de la mujer es tema de importancia para la comprensión de la realidad local y la incorporación de esos conocimientos a la teoría del Trabajo Social producto de la práctica social.

Resumidamente el Trabajo Social plantea como sus principales funciones en apoyo de la mujer:

1. Investigación Social
2. Organización y promoción de personas, grupos y comunidades como medio para alcanzar el desarrollo humano integral en situaciones coyunturales y estructurales.
3. La Educación popular
4. La capacitación
5. La autogestión y el acompañamiento
6. Desarrollar el poder local a través de la sociedad civil
7. Fortalecimiento de la organización existente en las localidades
8. Formulación, ejecución y Evaluación de proyectos orientados a fomentar la participación de la mujer

La participación de la mujer en el campo del desarrollo implica su incorporación en lo político, en tanto que los procesos de desarrollo son producto de la actividad política, de allí la importancia de promover los derechos humanos de las mujeres pues estos permiten su integración a los procesos de toma de decisiones para el desarrollo de las comunidades. La construcción correcta del Estado de Derecho y el espíritu contenido en los Acuerdos de Paz firmados en

1996, implican la igualdad en oportunidades y derechos para todos y todas los y las guatemaltecas, por lo que impulsar la intervención de la mujer a la vida organizada de la comunidad, es parte del fortalecimiento de esas estructuras en construcción logrando así varios de los objetivos encaminados al desarrollo de las diferentes comunidades en nuestro país.

## CONCLUSIONES

- La participación Ciudadana es un elemento importante para la democracia, por ello se trabajó con la organización de las mujeres para priorizar sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida, proponer políticas y cambiar las relaciones de poder para buscar la equidad de género.
- El trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo promueve espacios de diálogo y negociación entre el Estado y la sociedad en construcción de un país democrático, apoyando procesos institucionales y territoriales.
- Durante el ejercicio de práctica profesional supervisada se visualizó el interés del grupo de mujeres de la comunidad de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, por involucrarse en procesos de participación a través de la promoción de los derechos humanos en los centros educativos de la comunidad.
- El desarrollo de las habilidades en gestión de proyectos dentro de la propuesta Mujeres promotoras de los derechos humanos para el desarrollo comunitario de la zona 8, municipio de Huehuetenango, es muy importante ya que es una forma en la que las mujeres pueden insertarse y participar de una forma activa en busca del desarrollo de su comunidad.
- La participación activa de las mujeres es base fundamental para la atención de las necesidades comunitarias y se logra a través de la formación constante de las mujeres en temas relacionados a participación ciudadana.

## RECOMENDACIONES

- Se debe establecer alianzas estratégicas entre el Estado, instituciones y organizaciones a favor de la mujer, sociedad civil para trabajar en conjunto una gestión pública y la búsqueda de un desarrollo de la población.
- Que las Instituciones como COPREDEH, SEPREM, SOSEA Y CONAMIGUA y PDH, fortalezcan su coordinación y organización generando espacios de incidencia a las mujeres y que no exista protagonismos personales ni luchas de poder, logrando así fomentar, prácticas de los principios culturales equitativos y de género.
- Fortalecer la organización de los grupos de mujeres formados dentro de la Comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, tomando en cuenta que el grupo beneficiario de este proyecto no es el único dentro de la comunidad, y de esta manera las mujeres puedan ser lideresas y dirigentes ante un proceso de empoderamiento y la mejora de las capacidades de la gestión pública y negociación hacia las propuestas de desarrollo a nivel comunitario.
- Las instituciones responsables de promover el tema deben facilitar procesos de formación política para el entendimiento y comprensión de los roles que desempeñan las mujeres dentro del proceso de desarrollo social, promoviendo de esta forma que las mujeres sean actoras de su propio desarrollo.
- Las instituciones públicas y privadas deben aportar en el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de sostenibilidad, tomando en cuenta que en este se establece la responsabilidad de las instituciones involucradas en las mismas.

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ander-Egg Ezequiel (1,995) Diccionario de Trabajo Social, 2ª Edición, Argentina.
- Constitución Política de la República de Guatemala (1995).
- Declaración Universal De Los Derechos Humanos
- G., H. J. (1984). Public Administracion y Practica. St. Luis.
- Gálves, V. (1998). Poder Local y Participacion Democratica. Guatemala: Serviprensa.
- Guedes, E. (2004). Mapeo de Actores Sociales: un enfoque de redes sociale en el marco del desarrollo local. Universidad de la Republica, Uruguay.
- Ley Contra el Femicidio y todas las formas de violencia.
- Ley de Dignificación y Promoción integral de la mujer. Decreto 7-99
- Morales, H. (2004). Derechos de la Mujer. Guatemala.
- Moser, C. (1989). Participación Política y Comunitaria de la Mujer. España.
- Moser, C. (15 de abril de 1989). Participación Política y Comunitaria de la Mujer.  
     En C. Moser, Participación Política y Comunitaria de la Mujer (pág. 111).  
     España.
- ODCA, O. D. (2005). Mujer y Desarrollo. Chile.
- Plan Comunitario de Desarrollo Caserío Paquisic (2008-2116)
- Reyes, D. Roman (2000), Participación Ciudadana, en Diccionario Crítico de Ciencias Sociales Terminología Científico Social, obra, 3ª Edición.
- Sanchez, E. (1995). Participación y Tipos de Participación. Chile.
- Sigui (1,998), Introducción a la Gerencia Social.

**ANEXOS**

# **ANEXOS**

## PRIORIZACION DE PROBLEMAS

<b>PROBLEMA</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>TRASCENDENCIA</b>	<b>VULNERABILIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Desigualdad de género	5	4	4	13
Bajo nivel de participación activa de las mujeres dentro de las organizaciones comunitarias	5	4	5	14
Desempleo en las mujeres	2	3	3	8
Violencia intrafamiliar	3	4	3	10
Alcoholismo	4	3	3	10
Falta de centros educativos	3	3	4	10
Falta de centros de salud	3	3	4	10
Calles en mal estado	3	4	4	11
Escasez de centros recreativos infantiles	5	2	3	10
Poca organización del grupo	3	5	4	12
Poca capacidad de gestión de proyectos	3	3	4	10

Problema o Necesidad más sentida por el grupo de mujeres Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango.

## **PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS**

Para poder llegar a un análisis profundo del problema más sentido por el grupo de mujeres fue importante el uso de una herramienta, a continuación la descripción de la misma que contribuyó de gran manera a lograr dicho análisis.

De acuerdo a los problemas encontrados se procedió a la priorización de los mismos, utilizando para ello la técnica del método de Hanlón (G., 1984) basándose para ello en tres criterios.

**Magnitud:** Se refiere a la cantidad de personas a las que afecta este problema, en este criterio puede hacerse la pregunta ¿El problema afecta a mucha gente?

**Trascendencia:** Se refiere al efecto que tiene el problema sobre la población, puede utilizarse la pregunta ¿Qué consecuencias produce el problema sobre la población?

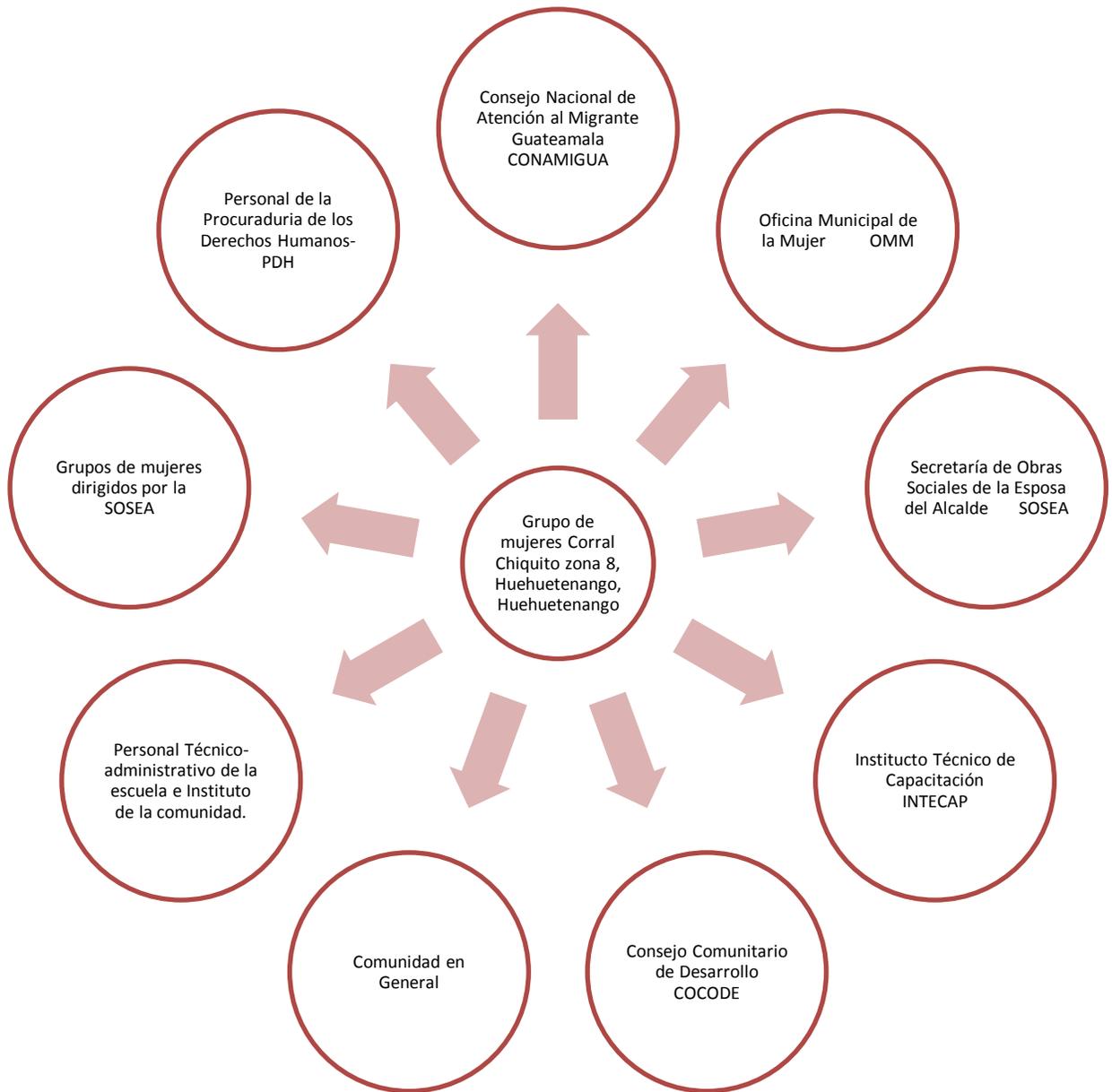
**Vulnerabilidad:** Se refiere a la potencialidad que existe para la solución del problema como tal, puede utilizarse las preguntas ¿Existen los Recursos necesarios para resolverlos? ¿Los que no existen, es fácil negociarlos?

A cada uno de los criterios se le dio una ponderación de cinco puntos los cuales las mujeres debían ir asignando de acuerdo al análisis realizado en cada uno de ellos, al final de este procedimiento se hizo la sumatoria total de cada uno de los problemas identificados, habiendo establecido que se trabajaría aquel cuyo resultado fuese el más alto en cuanto a su puntaje.

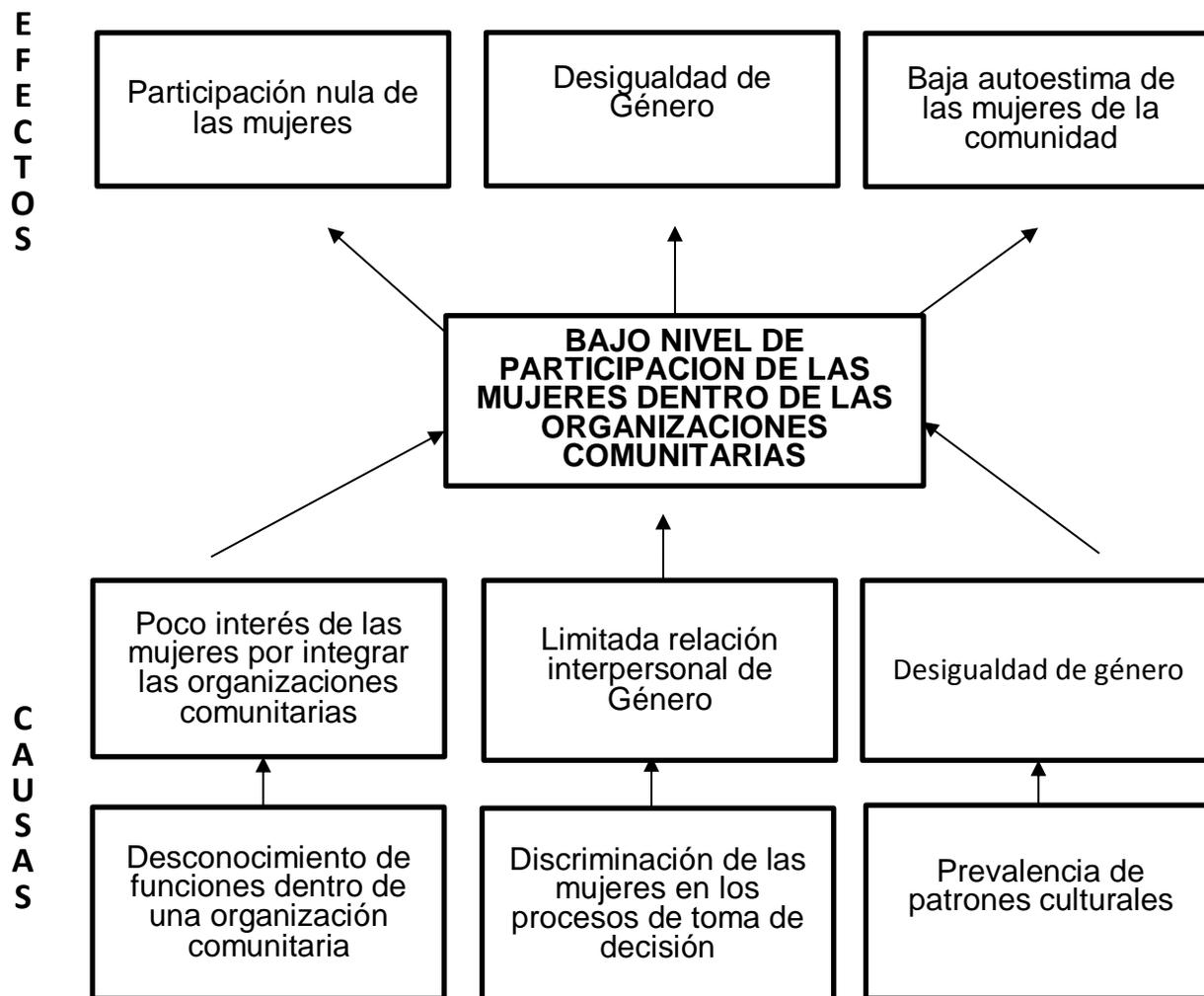
Luego de analizar los problemas generales identificados por el grupo de mujeres organizado en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango, haciendo uso de la técnica antes descrita, se identificó y priorizó como una de las necesidades más urgentes de atender el bajo nivel de participación de las mujeres dentro de las organizaciones comunitarias, tomando en cuenta la importancia de desarrollar y fortalecer su participación como uno de sus derechos ciudadanos así como un factor importante que propicia su desarrollo personal, psicológico y social dentro de la sociedad.

# ANALISIS DE INVOLUCRADOS

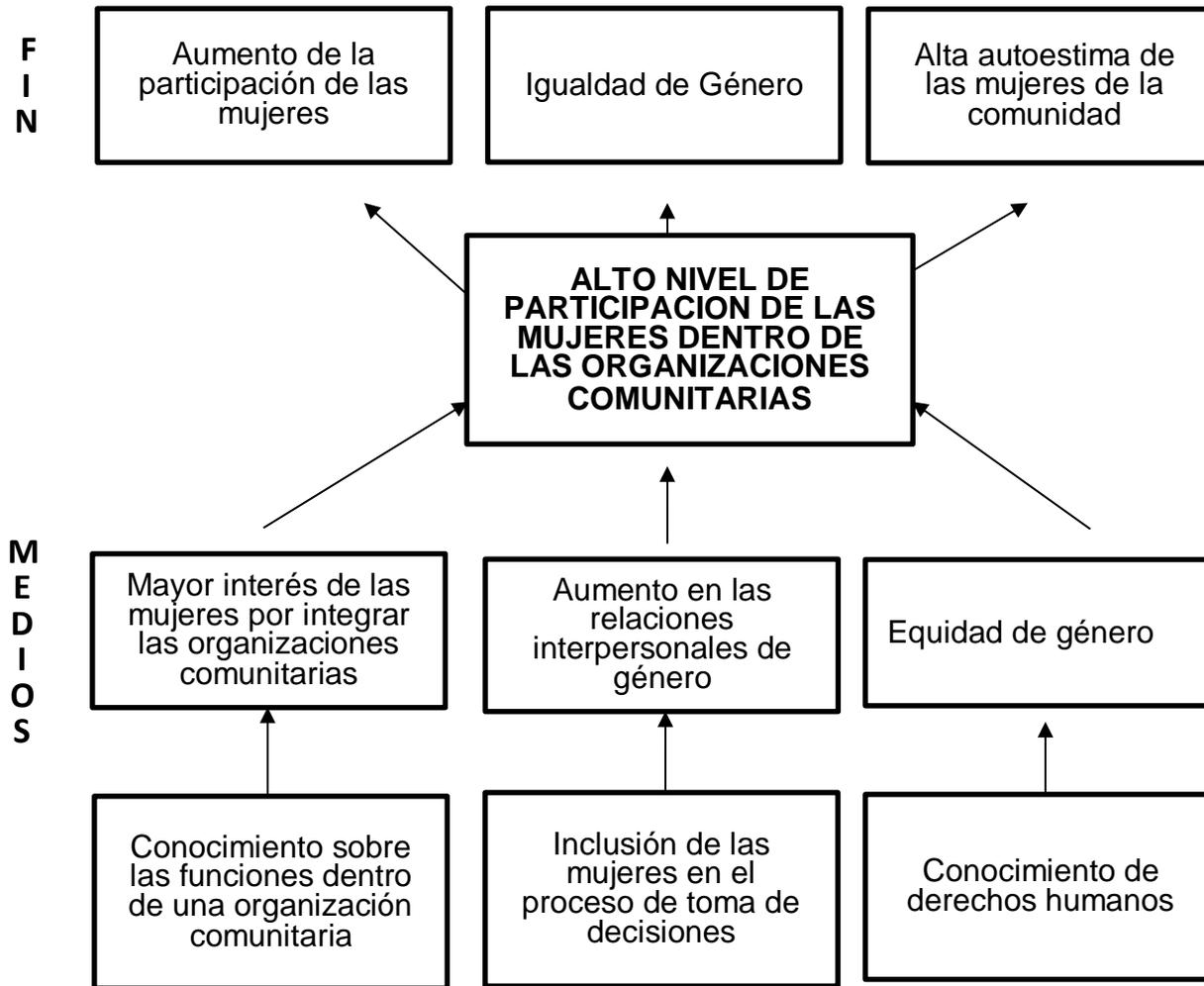
Herramienta DIAGRAMA DE VENN (Guedes, 2004)



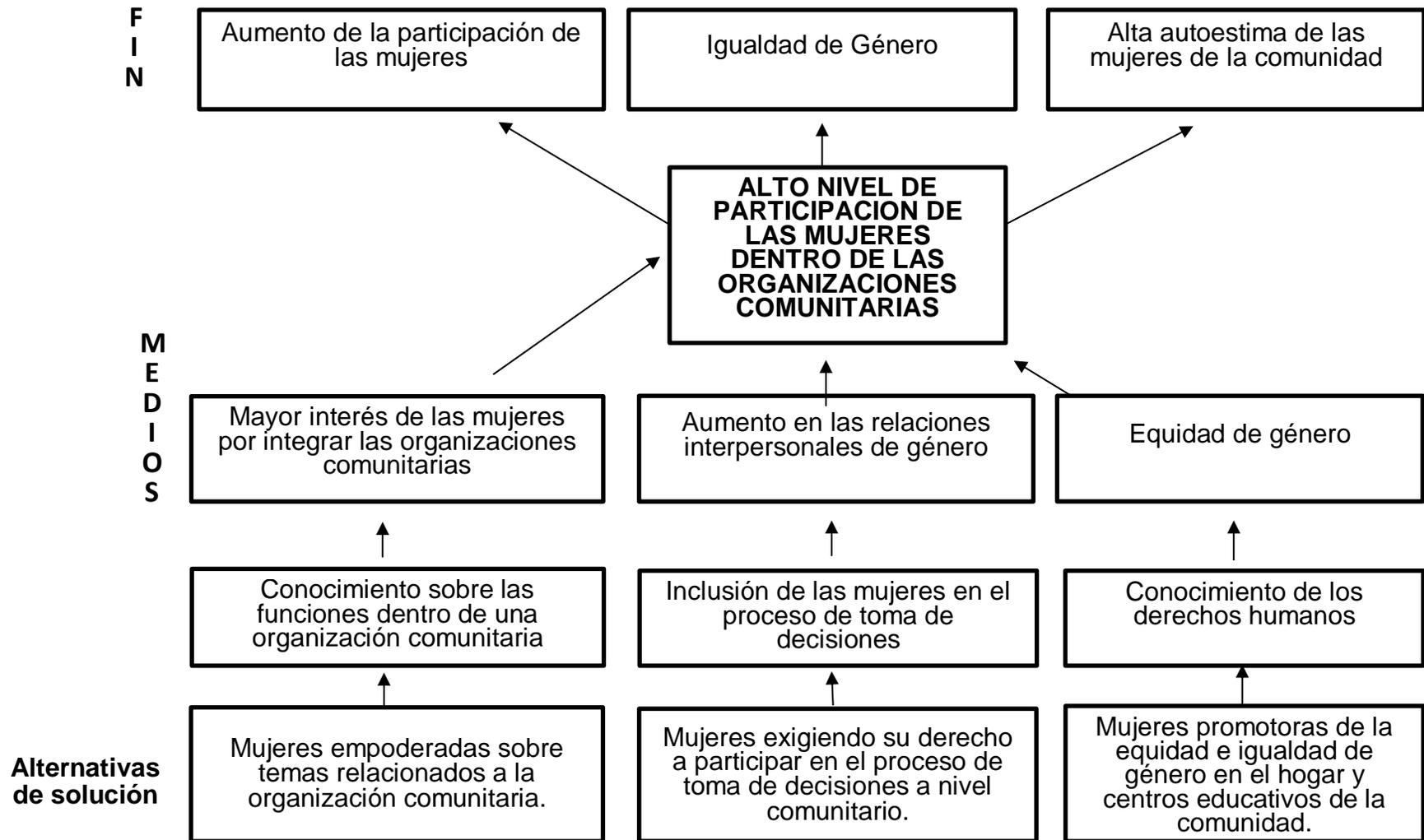
## ÁRBOL DE PROBLEMAS



## ÁRBOL DE OBJETIVOS



# ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS



## PRIORIZACION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Impacto	Apoyo institucional	Apoyo poblacional	Total
Proceso de formación y desarrollo de capacidades gestoras de las mujeres en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.	3	3	3	9
Elaboración de planificación estratégica de la del CONAMIGUA con énfasis en la integración socio- política de la mujer.	3	4	3	10
Implementación de un sistema de promoción y divulgación sobre el marco legal que avala la participación política y social de las mujeres.	3	3	2	8
Mujeres promotoras de los derechos humanos y participación ciudadana para el desarrollo comunitario de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.	5	4	5	14
Implementación de programas educativos de capacitación para el fortalecimiento de la equidad de género para la prevención de la violencia contra la mujer.	2	2	4	8



**Proyecto priorizado**

**MATRIZ DE MARCO LOGICO**

<b>RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>  Fortalecer la participación ciudadana del grupo de mujeres de la comunidad de Corral Chiquito zona 8 Huehuetenango, a través de la promoción de los derechos humanos y participación ciudadana en la comunidad.	Haber alcanzado para el año 2017 el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres de la aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, en un 85%.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisión</li><li>• Fotografías</li><li>• Encuestas</li><li>• Entrevistas</li></ul>	La promoción de los derechos de las mujeres en la comunidad ha permitido el fortalecimiento de su participación ciudadana.
<b>PROPOSITO</b>  Aumentar el nivel de participación de las mujeres dentro de las organizaciones existentes en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.	En el año 2017 se aumentó el nivel de participación de las mujeres dentro de las organizaciones formadas dentro de la comunidad de Corral Chiquito zona 8,	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encuestas</li><li>• Estadísticas de participación de las mujeres</li><li>• Fotografías</li></ul>	Aumentando el nivel de participación de las mujeres se contribuirá al desarrollo social de la comunidad.

	Huehuetenango, en un 75%.		
<b>RESULTADOS</b>			
<b>R1</b> Grupo de mujeres Agua Viva certificadas por COPREDEH, para la promoción de los derechos Humanos en la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.	Para el año 2017 se logró la certificación del grupo de mujeres para la promoción de los derechos humanos y participación ciudadana en un 95%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> <li>• Copia de convenios firmados.</li> <li>• Listado del grupo de mujeres asistentes a los talleres.</li> </ul>	La promoción de los derechos humanos permite una mayor integración de las mujeres en los procesos de toma de decisión.
<b>R2</b> Se implementaron estrategias de divulgación de los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres.	En el año 2017 se logró promover los derechos humanos y participación social a través de spot radiales, entrega de trifoliales, afiches y mantas vinílicas en un 95%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> <li>• Copia firma de convenios.</li> <li>• Copia de solicitud de material para promoción de derechos humanos y participación ciudadana</li> </ul>	La divulgación de los derechos humanos y la participación ciudadana permite que un mayor número de mujeres conozcan sus derechos humanos.

<p><b>R3</b></p> <p>Elaborada la cartera de proyectos para el desarrollo comunitario de la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango y el plan de trabajo 2017-2018.</p>	<p>En el año 2017 se implementó el sistema de divulgación de los derechos humanos en un 95%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas</li> <li>• Copias de convenios firmados</li> <li>• Solicitudes de gestiones realizadas.</li> </ul>	<p>La elaboración de la cartera de proyectos permitirá al grupo de mujeres y COCODE de la comunidad gestionar proyectos de beneficio para la aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</p>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p><b>R1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma de convenio por tiempo indefinido con COPREDEH para la formación constante del Grupo de mujeres en materia de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.</li> <li>• Coordinación con la SEPREM, SOSEA, CONAMIGUA y COPREDH para la elaboración de guía popularizada sobre</li> </ul>	<p>En el año 2017 se certificó al grupo de mujeres Agua Viva de la aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, para la promoción de los derechos humanos y participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias de convocatoria</li> <li>• Copias de solicitud de gestiones realizadas.</li> <li>• Fotografías</li> </ul>	<p>Las mujeres integrantes del grupo participaran activamente en la realización de talleres de promoción de los derechos humanos.</p>

<p>Derechos Humanos y participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de 8 talleres formativos sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana.</li> <li>• Acreditación de grupo de mujeres promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por COPREDEH.</li> <li>• Implementación de la Estrategia de Captación Focalizada, la cual permitirá aumentar el número de integrantes del grupo de Mujeres Promotoras de los Derechos humanos y la participación ciudadana.</li> </ul>			
<p><b>R2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y firma de convenio con directores de</li> </ul>	<p>En el año 2017 se implementó en un 95% las estrategias de divulgación sobre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias de convocatoria</li> <li>• Copias de solicitud de</li> </ul>	<p>Desarrollando las habilidades y capacidades gestoras de las mujeres se</p>

<p>escuela Corral Chiquito y Colegio Cambridge para brindar el espacio al grupo de mujeres Agua Viva para la promoción de derechos humanos y participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de plan anual de Intervención Escolar para la promoción de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por el Grupo de mujeres Agua Viva.</li> <li>• Gestión y firma de convenio con radio Súper y la Burbuja para la promoción de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana por el Grupo de Mujeres Agua Viva.</li> <li>• Gestión de 300 trifoliales y 30 afiches informativos sobre Derechos Humanos con la organización Save of Children y</li> </ul>	<p>derechos humanos en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</p>	<p>gestiones realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> </ul>	<p>contribuye al desarrollo social comunitario.</p>
---	---	--	---

la Secretaria Presidencial de la Mujer, SEPREM.			
<p><b>R3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión con SEGEPLAN, para capacitación sobre perfilación y gestión de proyectos para el grupo de mujeres Agua Viva y COCODE.</li> <li>• Planificación y perfilación de 5 proyectos comunitarios por el COCODE y grupo de Mujeres Agua Viva de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> <li>• Elaboración de cartera de proyectos comunitarios priorizados por el COCODE y Grupo de Mujeres Agua Viva.</li> <li>• Elaboración de plan de trabajo anual 2017-2018 para la ejecución de la cartera de proyectos.</li> </ul>	<p>En el año 2017 se logró la participación en un 85% del grupo de mujeres Agua Viva en la perfilación de la cartera de proyectos comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias de solicitud de gestiones realizadas.</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Copia plan de trabajo.</li> </ul>	<p>Promoviendo los derechos humanos y la participación ciudadana aumenta el interés de las mujeres por participar en los procesos de toma de decisión.</p>

## FOTOGRAFIAS

### Elaboración de Análisis Institucional PDH



Reuniones con grupo de mujeres de la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, para presentación de estudiantes practicantes de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar.



## Elaboración del Análisis Situacional del grupo de Mujeres Agua Viva

The image shows a group of women gathered around a table, working on a large grid for a situational analysis. The grid is divided into several sections, with handwritten numbers and text. The text is written in Spanish and includes the following:

- plena** (written vertically on the left side)
- organiza** (written vertically on the left side)
- del grupo** (written vertically on the left side)
- sempre** (written vertically on the right side)
- Cooperativa** (written vertically on the right side)
- de** (written vertically on the right side)

The grid contains the following numbers:

12	8	14
4	3	5
5	3	4
3	2	5



## Elaboración de Marco Estratégico del Grupo de mujeres



## CONTENIDO DE SPOT RADIAL



### CONTENIDO SPOT RADIAL PROMOCION DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS MUJERES

Soy mujer y no significa que valga menos...

Soy mujer y significa que de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos tengo los mismos derechos que los hombres...

Soy mujer y significa que tengo derecho a ejercer mi ciudadanía participando en espacios públicos y de toma de decisiones...

Por una sociedad justa y equitativa... Hoy...

Las mujeres exigimos el respeto a nuestros derechos humanos viviendo libres de violencia y con mayores espacios de participación ciudadana.

Con el apoyo de:

Universidad Rafael Landívar y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Aprobado por:



(f) Carlos Humberto Ordoñez López  
Eduador de Auxiliatura Departamental  
De los Derechos Humanos  
Procuraduría de los Derechos Humanos

## CARTAS DE COMPROMISO



### CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

Estimada estudiante  
Joselin Nátaly Castillo Villatoro  
Presente.

Distinguida estudiante:

En mi calidad de Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos yo: Licenciado Erick Alberto Villatoro Letona, delego al compañero Carlos Ordoñez quien es Educador Departamental de esta auxiliatura, y quien tiene conocimiento sobre la ejecución del proyecto "Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana para el desarrollo comunitario de la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango, reconociendo la estrecha relación entre dicho proyecto y la labor realizada por esta institución, para desempeñar la función de facilitador de los talleres a impartir durante dicho proyecto.

Yo: Carlos Humberto Ordoñez López, me comprometo a nombre del Departamento de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de esta Auxiliatura, a brindarle todo el apoyo y colaboración durante la ejecución de dicho proyecto a la señorita Joselin Nátaly Castillo Villatoro, estudiante de la Universidad Rafael Landívar, Huehuetenango, con Carné No. 2086012 y cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Desarrollar los 8 talleres de capacitación solicitados por su persona para el proceso de formación del grupo de mujeres de esta comunidad.
- b) El Plazo de duración del apoyo institucional será de Febrero a noviembre del 2017
- c) Los días de la capacitación de acuerdo a la propuesta del grupo de mujeres Agua Viva serán los días viernes.



- d) El horario de la capacitación será de 3:00 PM a 5:00 PM
- e) El Área donde se realiza la Capacitación será la Aldea Corral Chiquito zona B, Huehuetenango, Huehuetenango.
- f) Brindar las facilidades a él (la) beneficiario (a) para que realice su aprendizaje práctico, durante el tiempo que dure el convenio, mediante la ejecución de tareas productivas correspondientes a un Programa de temas a desarrollar durante el proceso de formación.
- g) Definir mensualmente el Programa de Capacitación para el grupo de mujeres.
- h) Planificar y diseñar los programas, así como dirigir y evaluar las actividades formativas.
- i) No cobrar a él (la) beneficiario (a) suma alguna por su formación.
- j) Entregar a él (la) beneficiario (a) la respectiva constancia de participación por los talleres desarrollados.

Este COMPROMISO INSTITUCIONAL se firma a los 30 días del mes de enero de 2017.

(f) Lic. Erick Alberto Villatoro Letona  
Auxiliar Departamental del Procurador  
De los Derechos Humanos

(Sello)

(f) Carlos Humberto Ordoñez López  
Educador de Auxiliatura Departamental  
Procuraduría de los Derechos Humanos

(f) Joselin Nátaly Castillo Villatoro  
Estudiante Universidad Rafael Landívar  
Huehuetenango.

## CARTA DE COMPROMISO

Estimada estudiante  
Joselin Nátaly Castillo Villatoro  
Presente.

Distinguida estudiante:

En respuesta a la solicitud de su persona y grupo de mujeres Agua Viva de Huehuetenango, en la que solicitan el espacio para promover el tema de Derechos humanos y Participación Ciudadana yo: **Fredy Rolando Sosa Vásquez**, Director de la Escuela Oficial Rural Mixta Corral Chiquito zona 8 y yo **Rodrigo Amilcar Gómez de León**, Director de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector II Cambote zona 11, **hemos tomado la decisión de apoyar el proyecto "Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana para el desarrollo comunitario"**, específicamente en su fase II, la cual hace referencia a la divulgación del tema **Derechos Humanos y Participación Ciudadana**, mismo que actualmente se está ejecutando por la señorita estudiante de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, **Joselin Nátaly Castillo Villatoro**, Carné No. 2086012 con el apoyo de la **Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Huehuetenango** y cumplir con lo siguiente:

- Brindar el espacio físico y las condiciones necesarias para el abordaje de los temas con los diferentes grupos de estudiantes.
- Los grupos a trabajar durante este proceso serán los estudiantes de 4to, 5to, y 6to, grado de nivel primario.
- Las visitas se realizarán una vez al mes y se contará con un periodo de tiempo disponible de 1 hora.

- Los días para las sesiones de trabajo serán los miércoles o los días acordados con una antelación de al menos 15 días.
- Los temas serán abordados en los meses de mayo de 2017 a mayo de 2018, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Intervención Escolar.
- No se cobrará ninguna cuota por parte de los centros educativos ni el grupo de mujeres para la realización de estas actividades.

Este COMPROMISO se firma a los 22 días del mes de marzo de 2017.

(Sello)

F.   
 Fredy Rolando Sosa Vásquez  
 Director Escuela Oficial Rural  
 Mixta Corral Chiquito zona 8  
 Huehuetenango.



F.   
 Rodrigo Amilcar Gómez  
 Director Escuela Oficial Rural  
 Mixta Sector II Cambote zona 11  
 Huehuetenango.



F.   
 Carlos Humberto Ordoñez López  
 Educador de la Auxiliatura Departamental  
 Del Procurador de los Derechos Humanos  
 Huehuetenango.



F.   
 Joselin Nátaly Castillo Villatoro  
 Estudiante  
 Universidad Rafael Landívar  
 Huehuetenango.

CARTA DE COMPROMISO

Señorita:

**Joselin Nátaly Castillo Villatoro**

Estudiante de la Universidad Rafael Landívar

Campus Huehuetenango.

Presente.

Distinguida estudiante:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en todas las actividades a desarrollar.

El motivo de la presente es para informarle que yo: **Carlos Humberto Ordoñez López, Educador de Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Huehuetenango**, y quien tengo conocimiento sobre la ejecución del proyecto "Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana" para el desarrollo comunitario de la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango, me comprometo a brindar mi apoyo y colaboración en la ejecución del mismo a través de la **transmisión del Spot Radial sobre el tema de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las mujeres** sin ningún costo alguno, durante seis meses a partir del mes de Mayo a Octubre, siendo que tengo a mi cargo la programación de actividades radiales, los cuales se transmiten en Radio Creativa 98.1 FM con un horario de 17:00 a 18:00 horas los días jueves cada quince días y Chiantía Estéreo 100.3 FM por lo menos una vez al mes, espacio en cual puede promoverse el tema.

Este COMPROMISO se firma a los 14 días del mes de marzo de 2017.



Handwritten signature of Carlos Humberto Ordoñez López over a circular official stamp.

Carlos Humberto Ordoñez López  
Educador de Auxiliatura Departamental  
Procurador de los Derechos Humanos



Handwritten signature of Joselin Nátaly Castillo Villatoro.

Joselin Nátaly Castillo Villatoro  
Estudiante Universidad Rafael Landívar  
Huehuetenango.

## “DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”

¿Por qué derechos humanos específicos de las mujeres?

- Educadas y formadas en condiciones desiguales. (hombre-mujer)
- Visualizadas como “objetos de propiedad” y no como “sujetos de derechos”
- Excluidas de cualquier participación política, social, o de otro tipo
- Sin una protección legal que tuviese en cuenta sus necesidades particulares como mujeres.

**Algunos Derechos Humanos de las Mujeres**

- Vida
- Integridad Física y Moral
- Libertad de Expresión
- Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, seguridad, nivel de vida adecuado.
- Participación Política
- Libre locomoción y elegir residencia
- A ejercer su cultura y tradiciones
- A un debido proceso
- A la Nacionalidad
- A la privacidad
- A la Identidad
- Etc.



**MARCO LEGAL A FAVOR DE LOS DE-  
RECHOS DE LAS MUJERES**



En Guatemala existen instrumentos jurídicos nacionales aprobados en beneficio de las Mujeres, siendo los más importantes los siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala (1985).
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. (Decreto No. 97-96)
- Ley de dignificación y promoción integral de la mujer (Decreto No. 7-99)
- Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto No. 22-2008)
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (Decreto No. 9-2009)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (1981)
- Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (1994)

**MUJERES Y SU DERECHO A LA PARTICIPACION CIUDADANA**

Las formas históricas en que se vive la ciudadanía son distintas y diferenciadas para hombres y mujeres y los derechos aunque aparentemente iguales no valen lo mismo. Las razones para sostener tal afirmación son de carácter sociogenérico y se refieren directamente a las formas de construcción social de las identidades masculina y femenina fundadas en condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión hacia las mujeres.



Las mujeres en Guatemala han avanzado relativamente en la construcción de ciudadanía a través de su participación en grupos, organizaciones, instituciones y coordinaciones, así como en esfuerzos concretos para impulsar sus propuestas en los espacios públicos. Sin embargo, su presencia y un efectivo ejercicio de poder en los espacios donde tradicionalmente se toman las decisiones, aún distan de ser equitativas.

# DERECHOS HUMANOS

INSTITUCIONES QUE VELAN POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

¿Dónde denunciar la violencia contra las mujeres y violencia sexual?

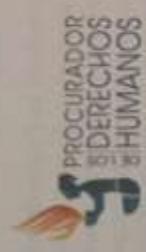
Policía Nacional Civil - 77640987



Juzgado de Paz - 77640987



Procuraduría de los Derechos Humanos - 5451 3334 / 2503 9137



Ministerio Público - 77640526 / 77640527



Elaborado por:

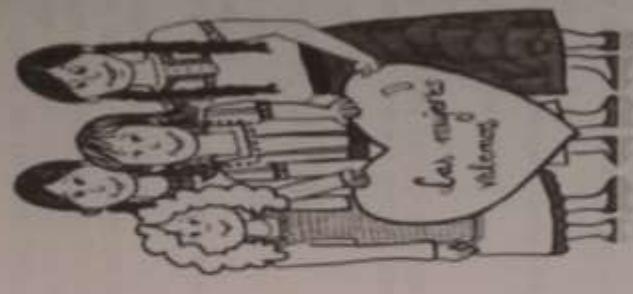
Jonelin Nátaly Castillo Villatoro

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.



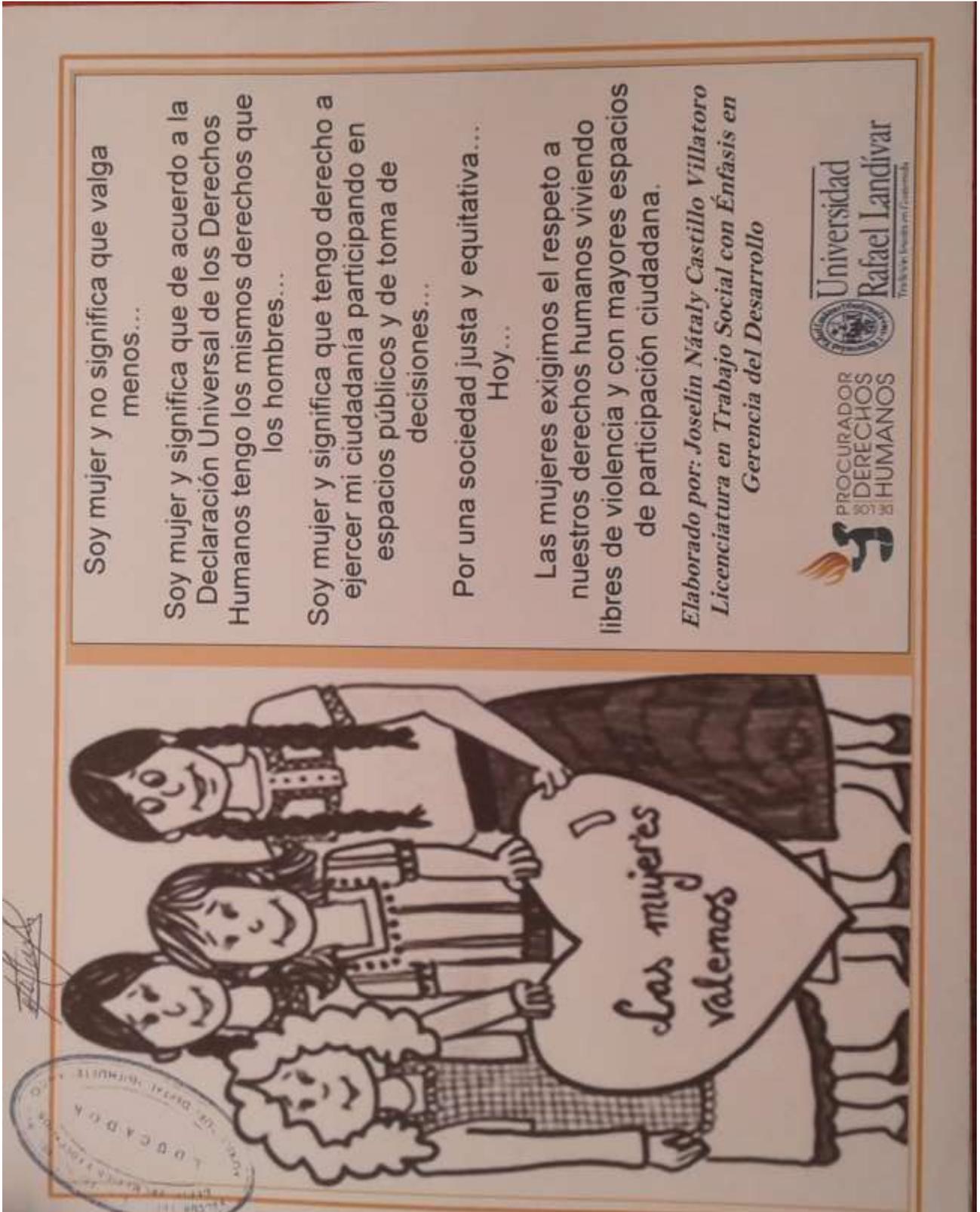
Con el apoyo de:

Auxiliatura Departamental de los Derechos Humanos, Huehuetenango.



# DE LAS MUJERES

AFICHE



# GUIA POPULARIZADA



## DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES

Elaborada por: Joselin Nátaly Castillo Villatoro  
Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo  
Huehuetenango, Guatemala, 2017

## ÍNDICE

Contenido	pág.
Introduccion .....	1
Objetivos De La Guía .....	2
Metodologia	
Taller 1: Derechos Humanos .....	4
Taller 2: Derechos Humanos de las Mujeres .....	10
Taller 3: Roles que Juega la Mujer Dentro de la Sociedad .....	12
Taller 4: Marco Legal a Favor de los Derechos de las Mujeres .....	15
Taller 5: Instituciones que Velan por el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres .....	17
Taller 6: Mujer, Ciudadania y Participacion Ciudadana .....	19
Taller 7: Mujeres y su Derecho a la Participacion Ciudadana .....	21
Taller 8: Ruta de Denuncia en Caso de Violacion a los Derechos Humanos .....	23
Bibliografia .....	24

## INTRODUCCION

Los derechos humanos son atributos de la persona humana por el mero hecho de serlo. Sin embargo, la especificidad de las violaciones a los derechos humanos que han sufrido y enfrentado las mujeres por razón de su género, roles y estereotipos que la sociedad históricamente les ha atribuido, ha marcado la necesidad de abordar en un carácter específico al reconocimiento y sobre todo, a la promoción y protección de sus derechos.

Si bien las mujeres han logrado importantes avances en su condición social con respecto a las generaciones anteriores, la igualdad y la no discriminación continúan siendo un desafío social disminuir este tipo de situaciones que afectan el desarrollo humano, político y cultural de las mujeres. Por esta razón, se presenta esta guía popularizada sobre derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres, misma que fue elaborada para el abordaje de temas que institucionalmente se han considerado base para la promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana con grupos de mujeres.

En materia de participación ciudadana es necesario reconocer que La participación ciudadana es un sistema social en el que la población organizada o no, participa en el diseño e implementación de políticas públicas en diferentes campos de la vida. Una verdadera participación ciudadana en las decisiones gubernamentales es expresión de la vocación democrática de los gobernantes y expresa la existencia de condiciones para la participación efectiva de los gobernados en decisiones que afectan sus vidas.

Por lo anterior se ha considerado importante la elaboración de esta guía misma que permitirá a las mujeres conocer de una forma amplia sus derechos humanos y su derecho a participar activamente dentro del contexto donde se desenvuelve, disminuyendo de esta forma problemática como discriminación de género, desconocimiento de derechos humanos, etc.

Esperamos con la elaboración de esta guía contribuir a un nuevo contexto en el cual se promueva, proteja y cumplan los derechos humanos de las mujeres.

## **OBJETIVOS DE LA GUÍA:**

- Promover los derechos humanos de las mujeres a través de actividades prácticas que le permitan conocer y exigir el respeto a sus derechos humanos.
- Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres a través de la socialización de sus derechos humanos para la construcción de una sociedad justa, equitativa e incluyente.

## **METODOLOGIA:**

Presentamos a continuación, una guía metodológica para orientar la utilización del conjunto de reflexiones sobre los derechos humanos y participación ciudadana de las mujeres contenidas en estos ocho talleres que aquí se presentan.

Esta guía recoge el proceso realizado por la coordinación institucional realizada con el objetivo de identificar temas de interés e importancia para las mujeres.

La guía contiene una serie de actividades y reflexiones que pueden desarrollarse antes, durante y al finalizar cada taller dependiendo la actividad asignada para cada uno, estas actividades están orientadas a despertar el interés de las mujeres por conocer sobre sus derechos humanos y sobre todo promover la participación no solo en los talleres desarrollados sino también en los espacios sociales iniciando desde su comunidad.

Para el desarrollo de las actividades es necesaria la lectura previa del facilitador ya que estas conllevan el uso de materiales que posiblemente no se tengan al alcance, por esta razón se recomienda prever los materiales a utilizar.

Cada taller propone ser desarrollado en un periodo máximo de dos horas, dependiendo el contenido del mismo.

**TALLER 1:**  
**DERECHOS**  
**HUMANOS**

## TALLER 1 DERECHOS HUMANOS

### 1. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?<sup>1</sup>

Son un conjunto de derechos reconocidos a toda persona humana. Tiene como objeto el logro de una vida digna. Su realización es posible mediante la convivencia de personas, grupos, pueblos, estados basados en los principios de libertad, dignidad, igualdad y justicia.



[Https://encryptedtbn1.gstatic.com](https://encryptedtbn1.gstatic.com)

### ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS ¿POR QUÉ SURGEN?

- Surgen para poner límites al abuso en el ejercicio del poder.
- Eliminar privilegios de ciertos grupos
- Surgen como una demanda legítima de las personas para que se respete la igualdad entre todos los seres humanos.



### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Libertad
- Igualdad
- Fraternidad -Solidaridad

<sup>1</sup> Jorge Eduardo De León Duque  
Procurador de los Derechos Humanos

- Justicia
- Dignidad

Estos son algunos principios que aportaron las luchas por los derechos humanos.



<http://3.bp.blogspot.com>

### DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS<sup>2</sup>

**1. Todos Hemos Nacido Libres e Iguales.** Todos hemos nacido libres. Todos tenemos nuestras propias ideas y pensamientos. Todos deberíamos ser tratados de la misma manera.



<http://www.iugordon>

**2. No Discrimines.** Estos derechos pertenecen a todos, sin importar nuestras diferencias.



<sup>2</sup> [es.youthforhumanrights.org/about-us.html](http://es.youthforhumanrights.org/about-us.html)

**3. El Derecho a la Vida.** Todos tenemos el derecho a la vida y a vivir en libertad y con seguridad.



<http://diocesisazul.org>

**4. Ninguna Esclavitud.** Nadie tiene derecho a convertirnos en esclavos. No podemos hacer a nadie nuestro esclavo.



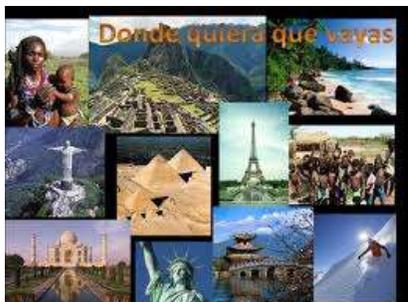
<https://image.slidesharecdn.com>

**5. Ninguna Tortura.** Nadie tiene ningún derecho a dañarnos o torturarnos.



<http://es.humanrights.com>

**6. Tienes Derechos Sin Importar a Donde Vayas.** ¡Soy una persona igual que tú!



<https://encrypted-tbn1.gstatic>

**7. Todos Somos Iguales Ante la Ley.** La ley es la misma para todos. Nos debe tratar a todos con equidad.



<https://encrypted-tbn0.gstatic.com>

**8. La Ley Protege tus Derechos Humanos.** Todos tenemos el derecho de pedir a la ley que nos ayude cuando hemos sido tratados injustamente.



<https://encrypted-tbn2.gstatic.com>

**9. Ninguna Detención Injusta.** Nadie tiene el derecho de meternos en la cárcel sin una buena razón y de mantenernos encarcelados o de echarnos de nuestro país.



<https://encrypted-tbn2.gstatic.com>

**10. El Derecho a un Juicio.** Si se nos lleva a juicio tiene que ser en público. Las personas que nos juzgan no deben permitir que alguien más les diga qué hacer.



<https://encrypted-tbn2.gstatic.com>

**11. Somos Siempre Inocentes hasta que se Demuestre lo Contrario.** No se debería culpar a nadie de haber hecho algo hasta que se haya demostrado. Cuando alguien nos acusa de haber hecho algo incorrecto, tenemos el derecho de demostrar que eso no es verdad.



<https://encrypted-tbn2.gstatic.com>

**12. El Derecho a la Intimidad.** Nadie debería tratar de dañar nuestra reputación. Nadie tiene el derecho de entrar en nuestra casa, abrir nuestras cartas o molestarnos o a nuestra familia sin una buena razón.



<https://sepimex.files.wordpress.com>

**13. Libertad de Movimiento.** Todos tenemos el derecho de ir a donde queramos en nuestro propio país, y de viajar a donde nos plazca.



<https://comunitariapress.files.wordpress.com>

**14. El Derecho de Buscar un Lugar Seguro en Donde Vivir.** Si tenemos temor de ser tratados mal en nuestro propio país, tenemos el derecho de irnos a otro país para estar seguros.



<https://encrypted-tbn3.gstatic.com>

**15. El Derecho a una Nacionalidad.** Todos tenemos el derecho de pertenecer a un país.



<http://3.bp.blogspot.com>

**16. Matrimonio y Familia.** Toda persona adulta tiene el derecho de casarse y formar una familia si así lo quiere. Hombres y mujeres tienen los mismos derechos, tanto cuando están casados como cuando se separan.



<http://2.bp.blogspot.com>

**17. El Derecho a tus Propias Posesiones.** Todo el mundo tiene derecho a tener sus propias cosas o a compartirlas. Nadie debería coger nuestras cosas sin una buena razón.



<http://i1.ytimg.com>

**18. Libertad de Pensamiento.** Todos tenemos el derecho de creer en lo que queramos creer, de tener una religión o de cambiarla si así lo queremos.



<https://derechoshumanosilustrados.files.wordpress.com>

**19. Libertad de Expresión.** Todos tenemos el derecho de pensar por nosotros mismos, de pensar lo que nos gusta, de decir lo que pensamos y de compartir nuestras ideas con otra gente.



<https://encrypted-tbn0.gstatic.com>

**20. El Derecho a Reunirse en Público.** Todos tenemos el derecho de reunirnos con nuestros amigos y de trabajar juntos en paz para defender nuestros derechos. Nadie nos puede obligar a unirnos a un grupo al que no queremos unirnos.



<http://3.bp.blogspot.com>

**21. El Derecho a la Democracia.** Todos tenemos derecho a tomar parte en el gobierno de nuestro país. A todo adulto se le debe permitir elegir a sus propios líderes.



[http://www.indh.cl/wpcontent/uploads/2011/05/Columna-Lorena-The-Clinic\\_26-mayo.jpg](http://www.indh.cl/wpcontent/uploads/2011/05/Columna-Lorena-The-Clinic_26-mayo.jpg)

**22. Seguridad Social.** Todos tenemos el derecho a una vivienda decente, a cuidados médicos, educación, guardería infantil, suficiente dinero para vivir y atención médica si estamos enfermos o somos mayores.



<http://3.bp.blogspot.com>

**23. Derechos de los Trabajadores.** Todo adulto tiene el derecho de trabajar, cobrar un sueldo justo por su trabajo y a unirse a un sindicato.



<http://noticias.universia.edu.uy/net>

**24. El Derecho a Jugar.** Todos tenemos derecho a descansar del trabajo y a relajarnos.



<http://3.bp.blogspot.com>

**25. Comida y Alojamiento para Todos.** Todos tenemos el derecho a una buena vida. Madres y niños, gente mayor, personas desempleadas o con limitaciones físicas, todos tienen derecho a recibir cuidados.



<http://4.bp.blogspot.com>

**26. El Derecho a la Educación.** La educación es un derecho. La escuela primaria debería ser gratuita. Deberíamos aprender acerca de las Naciones Unidas y sobre cómo llevarnos bien con los demás. Nuestros padres pueden elegir lo que aprendemos.



<https://articulo26.files.wordpress.com>



**TALLER 2:**  
**DERECHOS HUMANOS**  
**DE LAS MUJERES**



**TALLER 3:**

**ROLES QUE JUEGA LA**

**MUJER DENTRO DE LA**

**SOCIEDAD**

### TALLER 3

## ROLES QUE JUEGA LA MUJER DENTRO DE LA SOCIEDAD<sup>4</sup>

### 1. Cónyuge

Como esposa, en este rol se ocupará cariñosa y atentamente de su pareja y frecuentemente le ayudará en sus temas personales, como pedir por él cita en el médico o con el peluquero, comprarle sus artículos personales (ropa, artículos de aseo y similares) o ayudarlo en situaciones complicadas que se pudieran presentar.



<https://encrypted-tbn1.gstatic.com>

### 2. Madre

Cuando la mujer también es madre, ella es la mayor responsable de la estructura que conforma la vida emocional, física e intelectual de sus hijos, transformando a unos bebés totalmente dependientes en unos adultos completamente independientes. La madre suele llevar el peso de los niños: frecuentemente es la que elabora y cocina los menús, hace las compras, media en las riñas entre los niños, domina la medicina pediátrica, encuentra los calcetines que se desemparejaron, toma la temperatura al niño cuando éste duerme y un sinfín de detalles que surgen en el día a día de una familia.



<http://3.bp.blogspot.com>

<sup>4</sup> Rosa Ruíz, Diario Femenino.com

### 3. Administradora del hogar

Tanto si la mujer se ocupa personalmente de las tareas domésticas, como si supervisa a la persona que las realiza (empleada del hogar), o situaciones intermedias (personas de apoyo que realizan ciertas tareas: plancha, cuidado de los niños en ciertas horas, limpiezas de la vivienda puntuales...) es la mujer en la mayor parte de los casos la responsable final del hogar.



<https://encrypted-tbn1.gstatic.com>

### 4. Mujer

La sociedad en la que vivimos "exige" que la mujer tenga que estar arreglada, que luzca bonita, que cuide su físico, su peinado, que se vea bien. A los veinte años esta cuestión se lleva fácilmente, pero a medida que pasan los años conseguirlo requiere de mayor tiempo y de más esfuerzo (económico, personal y familiar). Hacerlo no es una frivolidad, sino una necesidad, pues "estar bien" significa tener una imagen de aspecto agradable cuando se mira al espejo; significa cuidar la salud y la apariencia, sin vivir para la apariencia. Todas sabemos que la mujer que está bien consigo misma tiene también una buena imagen exterior que proyecta hacia los demás.



<https://encrypted-tbn0.gstatic.com>



**TALLER 4:  
MARCO LEGAL A  
FAVOR DE LOS  
DERECHOS DE  
LAS MUJERES**



**TALLER 5:  
INSTITUCIONES QUE  
VELAN POR EL  
CUMPLIMIENTO DE  
LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LAS  
MUJERES**

**TALLER 5**  
**INSTITUCIONES QUE VELAN POR EL**  
**CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS**  
**HUMANOS DE LAS MUJERES<sup>6</sup>**

¿Dónde denunciar la violencia contra las mujeres y violencia sexual?

De acuerdo a los marcos legales de protección a las mujeres en Guatemala la denuncia por violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres y violencia sexual:

**Violencia Intrafamiliar:**

- Policía Nacional Civil



<https://encrypted-tbn0.gstatic.com>

- Juzgados de Paz y de Familia



<http://www.cosaslegales.es>

- Procuraduría de los Derechos Humanos



<https://d34nnaerbmnfhr.cloudfront.net>

- Procuraduría General de la Nación



<sup>6</sup> S.O.S Mujeres, recurso de Orientación y Atención

**Por Femicidio, otras formas de Violencia contra las mujeres y Violencia Sexual**

- Ministerio Público



- Policía Nacional civil



<https://encrypted-tbn0.gstatic.com>

- Juzgados de Paz



[http://www.arnedo.com/multimedia/images/lugares/lugar\\_524.jpg](http://www.arnedo.com/multimedia/images/lugares/lugar_524.jpg)

**ACTIVIDAD 5**

**¿Lo sabía?**

1. Pregunte al grupo si conoce la ubicación de cada una de las instancias anteriores.
2. Tómese un tiempo para indicarles cómo y dónde encontrarlas.

**NOTAS:**

---

---

---

---

---

---

**TALLER 6:  
MUJER,  
CIUDADANIA Y  
PARTICIPACION  
CIUDADANA**

## TALLER 6

### MUJER, CIUDADANIA Y PARTICIPACION CIUDADANA

**Mujer**<sup>7</sup>: Del latín *mulier*, una **mujer** es una **persona del sexo femenino**. Se trata de un término que se utiliza en contraste a **hombre** o **varón**, conceptos que nombran a los seres humanos de sexo masculino.



El rol social de la mujer ha cambiado a lo largo de la **historia**. Durante siglos, la **sociedad** consideró que la mujer debía limitarse a cumplir con sus funciones de esposa y madre. Con el tiempo, las mujeres comenzaron a ocupar roles sociales más relevantes en distintas funciones, tanto en el mundo del trabajo como en la política.

**Ciudadanía**<sup>8</sup>: El concepto de ciudadanía se ha desarrollado en dos vertientes principales: la sociología política, en estrecho diálogo con la sociología histórica, y la filosofía política. Se trata de campos interrelacionados, pero conceptual y metodológicamente diferenciados.



<http://www.adital.com.br/arquivos/2013>

**Participación Ciudadana**<sup>9</sup>: es un sistema social en el que la población organizada o no, participa en el diseño e implementación de políticas públicas en diferentes campos de la vida.

<sup>7</sup> Definiciones.com

<sup>8</sup> Thomas Janoski, *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998, p.

<sup>9</sup> Guía Popular de Participación Ciudadana y Liderazgo Local, 2009.

Una verdadera participación ciudadana en las decisiones gubernamentales es expresión de la vocación democrática de los gobernantes y expresa la existencia de condiciones para la participación efectiva de los gobernados en decisiones que afectan sus vidas.

La participación de la sociedad civil en todos los ámbitos de la vida económica, política, social, cultural, etc.; es la característica más importante de la democracia. Los gobiernos democráticos, crean condiciones para que la gente participe.

La participación es una demanda ciudadana orientada a incidir en los asuntos del poder durante todo el ejercicio de gestión de quienes administran el Estado en sus diferentes niveles y no sólo en los períodos de elección de autoridades.



### ACTIVIDAD 6

#### ¿He participado?

1. Pida a las participantes que dibujen un triángulo con tres niveles, el primero será para las que mandan, el segundo, para las que ayudan a mandar y el tercero para las que participan pero casi no mandan.
2. Pida a las participantes que marquen el nivel en el que se encuentran y que justifiquen porque creen que se encuentran en ese nivel.

#### NOTAS:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**TALLER 7:**  
**MUJERES Y SU**  
**DERECHO A LA**  
**PARTICIPACION**  
**CIUDADANA**

## TALLER 7

### MUJERES Y SU DERECHO A LA PARTICIPACION CIUDADANA

Las formas históricas en que se vive la ciudadanía son distintas y diferenciadas para hombres y mujeres y los derechos aunque aparentemente iguales no valen lo mismo. Las razones para sostener tal afirmación son de carácter sociogenérico y se refieren directamente a las formas de construcción social de las identidades masculina y femenina fundadas en condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión hacia las mujeres.



<https://encrypted-tbn1.gstatic.com>

Las formas en que se construye, se vive y se ejerce la ciudadanía es distinta para hombres y mujeres, porque hombres y mujeres son construidos socialmente (es decir, en sus hogares, en las instituciones, por los medios de comunicación, por el lenguaje) de manera distinta, diferenciada y desigual, porque las sociedades están estructuradas de manera diferenciada, desigual y discriminatoria dependiendo del sexo, clase social, etnia, edad.



<https://encrypted-tbn1.gstatic.com>

La ciudadanía hace referencia al derecho a tener derechos de todas las personas y al reconocimiento de la igualdad y la no discriminación. El ejercicio de todos nuestros derechos nos permite ejercer una ciudadanía plena.

Asimismo, acciones de diversa índole para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, entre ellas: información de derechos humanos a las mujeres, procesos de capacitación y sensibilización a grupos organizados de mujeres en derechos humanos, organización, proyectos de vida y liderazgo, entre otros; capacitación a funcionarios y funcionarias de instituciones públicas, agendas de mujeres, procesos de auditoría social.

“Las mujeres en Guatemala han avanzado relativamente en la construcción de ciudadanía a través de su participación en grupos, organizaciones, instituciones y coordinaciones, así como en esfuerzos concretos para impulsar sus propuestas en los espacios públicos. Sin embargo, su presencia y un efectivo ejercicio de poder en los espacios donde tradicionalmente se toman las decisiones, aún distan de ser equitativas.”<sup>10</sup>



<https://encrypted-tbn0.gstatic.com>

### ACTIVIDAD 7

#### ¿Cómo me siento?

1. Pregunte a las participantes cómo se sienten y qué piensan de su derecho a la participación política.
2. Finalmente, haga un comentario de cierre apoyándose en las ideas de la actividad 6 de esta guía.

#### NOTAS:

---

---

---

---

---

---

---

---

<sup>10</sup> PNUD 2001:197

**TALLER 8:**  
**RUTA DE DENUNCIA EN**  
**CASO DE VIOLACION A**  
**LOS DERECHOS**  
**HUMANOS**

## TALLER 8 RUTA DE DENUNCIA EN CASO DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS<sup>11</sup>

### ¿Cómo denunciar en la PDH?



<https://d34nnaerbmnfhr.cloudfront.net>

Antes de presentar una denuncia, debes saber **¿cómo quieres presentarla?**

La PDH recibe denuncias las 24 horas del día.

1. Puedes hacerlo **de forma personal**, escrita, e incluso de forma **anónima**, llamando al número **1555**.
2. Si tu denuncia es **anónima** puedes llamar a cualquier hora del día, durante todo el año.
3. Si lo haces de manera personal, visita la **sede de la PDH de la ciudad de Guatemala**. Si vives en el interior del país, la Procuraduría ofrece su atención en pequeñas oficinas llamadas “auxiliaturas departamentales”.
4. En las denuncias **se pueden adjuntar pruebas o documentos** que ayuden a sustentar la acusación.

### ¿Y en el MP?



<https://pbs.twimg.com>

1. Para presentar una denuncia en el MP se necesita que el denunciante se presente

personalmente a la **Oficina de Atención Permanente (OAP)**.

2. El denunciante necesitará llevar su **Documento Personal de Identificación (DPI)**, si fuere guatemalteco, y si fuere extranjero, algún otro documento que lo acredite como tal.
3. El MP también brinda atención las **24 horas del día y los 365 días del año**.
4. Si las denuncias son específicas hay números especiales para cada caso. La víctima o informante puede llamar al **1574 si denunciará extorsiones** y al **1572 si es por violencia física**.

### ¿Y en la PNC?



<https://encrypted-tbn0.gstatic.com>

1. **Llama al 110 para emergencias y al 122 si tienes información de hechos criminales**. No tengas miedo de que se descubra tu identidad, pues las llamadas a la Policía Nacional Civil (PNC) son **“confidenciales”**.
2. Para denunciar temas de **crimen organizado** usa el número **1561**, de **“Cuéntaselo a Waldemar”** y al **1577** si es una denuncia por distribución de drogas.
3. **Puedes visitar un puesto, delegación o unidad policial cercana a ti**, donde los agentes tomarán los datos necesarios para iniciar una investigación.
4. **El horario de atención es de 24 horas**, los 365 días del año.

<sup>11</sup> Diario Digital, por Paolina Albani

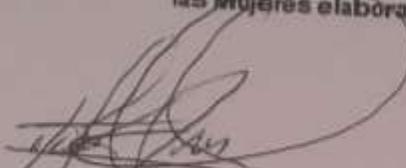
## BIBLIOGRAFIA

- Camacho, Rosalía; Prada, María Emma y Ramírez, Felicia (2001). Empoderándonos para crecer. Propuesta metodológica sobre liderazgo para mujeres rurales. Serie Metodológica: Sembrando Cambios, módulo 3. San José, Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- CEPAL (2006). Objetivos de desarrollo del milenio. Informe 2006. Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe. <http://www.eclac.org/mujer/>
- Definiciones.com.2015
- Diario Digital, por Paolina Albani
- Guía Popular de Participación Ciudadana y Liderazgo Local, 2009.
- Informe SEPREM 2016. Avances de las políticas en favor de las mujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2003). Para avanzar necesitamos volar juntas. En: No solo pies para caminar... también alas para volar, Módulo 4. San José, Costa Rica: INAMU
- PNUD, 2015. PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS MUJERES, 2001:197
- Rosa Ruíz, 2014. Diario Femenino.com
- Thomas Janoski, Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes, Cambridge University Press, Cambridge, 1998.
- [www.jovenesporlosderechoshumanos.org](http://www.jovenesporlosderechoshumanos.org)
- [www.sosmujeres.com/?ban=partnership](http://www.sosmujeres.com/?ban=partnership)
- [www.sosmujeres.com/?p=656](http://www.sosmujeres.com/?p=656)
- [www.youthforhumanrights.org](http://www.youthforhumanrights.org)

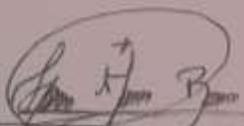
# APROBACION DE LA GUIA



Guía popularizada sobre Derechos Humanos y Participación Ciudadana de las Mujeres elaborada con el apoyo de:

F.   
Carlos Humberto Ordoñez López  
Eduador de la Auxiliatura  
Departamental de los Derechos  
Humanos, PDH.



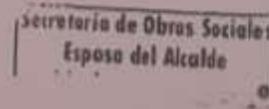
F.   
Landy Maritza Rivas López  
Directora  
Oficina Municipal de la Mujer,  
Huehuetenango

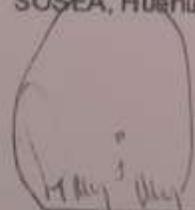
Sello



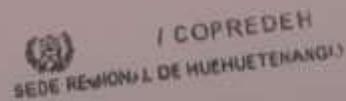
F.   
Licda. Magdalena Gómez  
Trabajadora Social  
SOSEA, Huehuetenango

Sello



F.   
Iliana Alvarado Recinos  
Promotora Regional  
COPREDEH, Huehuetenango

Sello



# **PLAN DE INTERVENCION ESCOLAR 2017-2018**



## **DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**

## **PRESENTACIÓN**

A continuación se presenta de manera detallada el plan de intervención escolar realizado con el apoyo de la Escuela Oficial Rural Mixta de Corral Chiquito zona 8 y Escuela Oficial Rural Mixta Sector II, Cambote zona 11, del municipio de Huehuetenango, mismo que tiene la finalidad de establecer los temas que se abordaran en estos centros educativos con el objetivo de promover los derechos humanos y la participación ciudadana, actividad realizada por el Grupo de mujeres Agua Viva de la Aldea Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, con el acompañamiento del Educador de la Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, Huehuetenango.

Esta actividad se realiza tomando en cuenta la importancia de promover el tema en los centros educativos logrando de esta forma construir una cultura de respeto a los derechos humanos, la cual es base fundamental para una convivencia armónica dentro de la comunidad educativa.

Dicha actividad se pretende lograr a través del abordaje de varios temas a desarrollarse por talleres de formación para grupos de estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria. En esta actividad se contará también con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos PDH, misma que acompañará al grupo en la promoción del tema, y quien se retira en noviembre del 2017, según carta de compromiso firmada al momento de capacitar al grupo de mujeres Agua Viva.

## **Objetivos:**

### **Objetivo General:**

- Generar una amplia y sólida cultura de derechos humanos, como la mejor vía para que los niños, niñas y adolescentes se reconozcan como sujetos de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección y exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulnere y de la misma forma reconozcan los mismos derechos en las demás personas.

### **Objetivos Específicos:**

- Promover los derechos humanos y la participación ciudadana de las mujeres en centros educativos, a través de una estrategia de socialización de experiencias que permita al grupo de mujeres Agua Viva de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, desarrollarse como agentes multiplicadoras de información, contribuyendo de esta forma al desarrollo social de su comunidad.
- Presentar la participación ciudadana como uno de los derechos humanos, que permite el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones en actividades relacionadas con el desarrollo social y comunitario.

## **Justificación:**

Hablar de “derechos humanos de las mujeres” puede parecer una redundancia. Sin embargo, no se conoce la existencia actualmente de ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres. Por el contrario puede mencionarse como ejemplo claro que las mujeres del Tercer Mundo se ven afectadas de una forma mucho más dramática, ya que estas son limitadas en muchos aspectos que vulneran sus derechos como seres humanos. En el sistema de derechos humanos, están establecidos y regulados, los mecanismos de garantía previstos para asegurar su cumplimiento sin embargo pueden resultar limitados cuando se trata de defender los derechos humanos de las mujeres.

Por esta razón se considera necesaria e importante la promoción de los derechos humanos de las mujeres en los centros educativos, pues la etapa escolar es un proceso mediante el cual los estudiantes asimilan la información para luego poner en práctica lo aprendido, permitiendo de esta forma cambios en el enfoque de género que permitan una mayor inclusión de las mujeres en todo proceso social, político, económico y cultural a un corto, mediano y largo plazo.

**PLAN DE INTERVENCION ESCOLAR 2017-2018**

**PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA “CORRAL CHIQUITO ZONA 8” & “ESCUELA SECTOR II CAMBOTE ZONA 11”  
HUEHUETENANGO**

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>GRUPO DE TRABAJO</b>	<b>TEMA A ABORDAR</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>
<b>MAYO</b>			¿Qué son los derechos humanos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Mujeres Agua Viva, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> <li>• Procuraduría de los Derechos Humanos PDH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cámara fotográfica.</li> <li>• Trifoliales</li> </ul>
	Escuela Corral Chiquito zona 8	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
	Escuela Sector II Cambote zona 11	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
<b>JUNIO</b>			Derechos Humanos de los niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de mujeres Agua Viva, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> <li>• Procuraduría de los Derechos Humanos PDH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cámara fotográfica.</li> <li>• Trifoliales</li> </ul>
	Escuela Corral Chiquito zona 8	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
	Escuela Sector II Cambote zona 11	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			

<b>JULIO</b>			Derechos y obligaciones de los niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de mujeres Agua Viva, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> <li>• Procuraduría de los Derechos Humanos PDH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cámara fotográfica.</li> <li>• Trifoliales</li> </ul>
	Escuela Corral Chiquito zona 8	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
	Escuela Sector II Cambote zona 11	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
<b>AGOSTO</b>			Marco Legal a favor de los derechos humanos de los niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de mujeres Agua Viva, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> <li>• Procuraduría de los Derechos Humanos PDH.</li> <li>• Juzgado de la Niñez y Adolescencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cámara fotográfica.</li> <li>• Trifoliales</li> </ul>
	Escuela Corral Chiquito zona 8	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
	Escuela Sector II Cambote zona 11	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
<b>SEPTIEMBRE</b>			Ruta de denuncia en caso de violación a los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de mujeres Agua Viva, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> <li>• Procuraduría de los Derechos Humanos PDH.</li> <li>• Juzgado de la Niñez y Adolescencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cámara fotográfica.</li> <li>• Trifoliales</li> </ul>
	Escuela Corral Chiquito zona 8	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
	Escuela Sector II Cambote zona 11	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			

<b>FEBRERO</b>			¿Qué es la participación ciudadana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de mujeres Agua Viva, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cámara fotográfica.</li> <li>• Trifoliales</li> </ul>
	Escuela Corral Chiquito zona 8	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
	Escuela Sector II Cambote zona 11	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
<b>MARZO</b>			Participación ciudadana construcción ciudadanía y de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de mujeres Agua Viva, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cámara fotográfica.</li> <li>• Trifoliales</li> </ul>
	Escuela Corral Chiquito zona 8	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
	Escuela Sector II Cambote zona 11	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
<b>ABRIL</b>			¿Cuáles son los niveles de participación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de mujeres Agua Viva, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cámara fotográfica.</li> <li>• Trifoliales</li> </ul>
	Escuela Corral Chiquito zona 8	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			
	Escuela Sector II Cambote zona 11	Estudiantes de 4to, 5to y 6to primaria			

MAYO			Repaso General de temas abordados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de mujeres Agua Viva, Corral Chiquito zona B, Huehuetenango.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Papelógrafos</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Cámara fotográfica.</li> <li>• Trifoliales</li> </ul>
	Escuela Corral Chiquito zona 8	Estudiantes de 4to, 5to y 8to primaria			
	Escuela Sector II Cambote zona 11	Estudiantes de 4to, 5to y 8to primaria			

F.   
 Frady Rolando Sosa Vásquez  
 Director  
 Escuela Oficial Rural Mixta Corral Chiquito zona 8  
 Huehuetenango



F.   
 Rodrigo Amador Gómez de León  
 Director  
 Escuela Oficial Rural Mixta Sector II, Cambote zona 11  
 Huehuetenango



F.   
 Carlos Humberto Ordoñez López  
 Educador de la Auxiliatura Departamental  
 Del Procurador de los Derechos Humanos  
 Huehuetenango.



F.   
 Joselin Nataly Castillo Villatoro  
 Estudiante  
 Universidad Rafael Landívar  
 Huehuetenango.



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicón Jesuita en Guatemala

## CARTERA DE PROYECTOS



**CORRAL CHIQUITO ZONA 8 Y CAMBOTE**

**ZONA 11, HUEHUETENANGO**

Elaborado con el apoyo de Joselin Nátaly Castillo Villatoro

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Universidad Rafael Landívar, Huehuetenango.

## **PRESENTACIÓN**

A continuación se presenta la cartera de proyectos elaborada con el apoyo de los COCODES de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, del municipio de departamento de Huehuetenango, realizada durante el periodo de Práctica Profesional Supervisada de la Estudiante Joselin Nátaly Castillo Villatoro, carné No. 2086012.

En este documento se incluyen 6 proyectos priorizados por los órganos de coordinación de las comunidades antes mencionadas, en los cuales se describen el nombre del proyecto, objetivo general, objetivos específicos, responsable, descripción del proyecto, justificación, beneficiarios directos e indirectos, duración del proyecto y el cronograma de actividades necesarias para llevar a cabo cada ejecución de los mismos.

La selección de proyectos se realizó durante reuniones mantenidas con los involucrados, estableciendo dos proyectos para beneficio de ambas comunidades, dos proyectos para beneficio de la comunidad de Corral Chiquito zona 8, y dos para la comunidad de Cambote zona 11, Huehuetenango.

El objetivo principal de este documento es involucrar a las mujeres de estas comunidades a participar de manera activa durante la planificación y ejecución de los proyectos como tomando en cuenta que uno de sus derechos es la participación ciudadana.

## DIRECTORIO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION DE LA CARTERA DE PROYECTOS

No.	INSTITUCIÓN	TELEFONO	DIRECCION o REFERENCIA
1	Procuraduría de los Derechos Humanos	53435352	Zona 5, Colonia los Encinos, atrás de los Bomberos Voluntarios
2	Comisión Presidencial de los Derechos Humanos	53176375	Gobernación Departamental
3	Oficina Municipal de la Mujer, Huehuetenango	-----	Zona 1, Hospital antiguo
4	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, Huehuetenango.	-----	Zona 1, Edificio Villa Antigua
5	Municipalidad de Huehuetenango	-----	2-08, Zona 1, Huehuetenango
6	Constru Fácil	77648797	Km 261.5 Carretera Interamericana Aldea Chimusinique zona 12, Huehuetenango
7	Ferro Max	7764 1549	Zona 5, Huehuetenango, después de la terminal de buses
8	MiCoope	33042892	6ta. Avenida zona 1, Huehuetenango, antes de Bienestar Social

## PERFIL DE PROYECTO 1

### 1. Nombre del proyecto

**CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE, QUE FACILITE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE CORRAL CHIQUITO ZONA 8 Y CAMBOTE ZONA 11, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO.**

### 2. Objetivo General

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de las comunidades de Corral Chiquito zona 8, y Cambote zona 11, Huehuetenango, Huehuetenango a través de la construcción de un puente colgante sobre el río Sacumá.

### 3. Objetivos Específicos

- Facilitar el acceso a los servicios comunitarios de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, del municipio de Huehuetenango.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción del puente colgante en la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango.

**4. Responsables:** COCODE Corral Chiquito zona 8, Cambote zona 11 y grupo de mujeres Agua Viva, Huehuetenango.

### 5. Descripción del proyecto

El proyecto CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE, QUE FACILITE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE CORRAL CHIQUITO ZONA 8 Y CAMBOTE ZONA 11, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO, busca que tanto autoridades municipales como la misma población en general unan esfuerzos y se logre ejecutar dicho proyecto, mismo que viene a beneficiar a ambas comunidades pues ha sido un proyecto planteado con anterioridad sin ninguna respuesta positiva.

La colocación del puente colgante sobre el ríos Sacuma permitirá principalmente el acceso a la educación para la comunidad de Corral Chiquito zona 8, principalmente

para el sector Santa Ágape, mismo que colinda con el Sector II, de Cambote y en cuyo lugar se encuentra ubicado el centro educativo más cercado para los pobladores.

## **6. Justificación del proyecto**

Los representantes de COCODES de las comunidades de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango han hecho el comunicado que una de sus prioridades identificadas es la construcción del puente colgante sobre el Río Sacumá, debidos a situaciones diversas que se han presentado en las comunidades, una de las cuales ha sido el difícil acceso al servicio de Educación, pues como se ha hecho mención anteriormente el centro educativo más cercano para la población del sector Santa Ágape es la Escuela Oficial Rural Mixta Sector II, Cambote zona 11. Es por ello que el puente ha sido propuesto como un proyecto de alta prioridad para ambas comunidades.

## **7. Beneficiarios del proyecto**

- **Directos:** Niños, mujeres, hombres y ancianos del sector Santa Ágape, Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, Huehuetenango.
- **Indirectos:** población general de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, Huehuetenango.

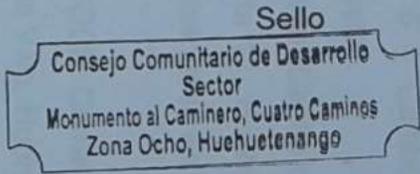
## **8. Duración del proyecto**

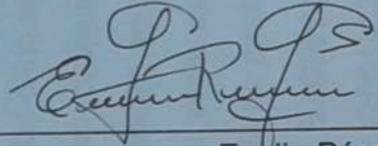
El proyecto tiene una duración contemplada de un año, sin embargo de no ser posible su ejecución en este periodo de tiempo se replantearán las actividades ampliando el tiempo establecido para su ejecución.

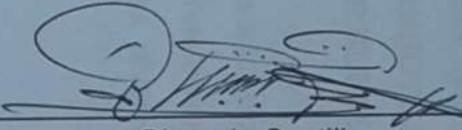




7	Planificación de actividades con vecinos para dar inicio a la ejecución del proyecto	COCODES Corral Chiquito zona 8, Cambote zona 11 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.													
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



f.   
Evelio Pérez  
Presidente COCODE Corral Chiquito zona 8,  
Huehuetenango

f.   
Olegario Castillo  
Presidente COCODE Cambote zona 11,  
Huehuetenango



f. Ana Patricia Félix H  
Ana Patricia Félix  
Representante grupo de Mujeres Agua Viva

## PERFIL DE PROYECTO 2

### 1. Nombre del proyecto

**ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS COMUNIDADES DE CORRAL CHIQUITO ZONA 8 Y CAMBOTE ZONA 11, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO.**

### 2. Objetivo General

- Brindar atención médica a los pobladores de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, para mejorar sus condiciones de salud disminuyendo las diversas enfermedades en la población beneficiaria.

### 3. Objetivos Específicos

- Diagnosticar las diferentes enfermedades en la población de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, para su atención inmediata.
- Minimizar la vulnerabilidad de la población de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango, ante diversas enfermedades que puedan presentarse en la población.

**4. Responsables:** COCODE Corral Chiquito zona 8, Cambote zona 11 y grupo de mujeres Agua Viva, Huehuetenango.

### 5. Descripción del proyecto

El proyecto ATENCIÓN MÉDICA PARA LAS COMUNIDADES DE CORRAL CHIQUITO ZONA 8 Y CAMBOTE ZONA 11, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO, plantea para su ejecución la gestión de dos jornadas médicas para las comunidades antes mencionadas, esto será posible en coordinación con la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, ya que como es de conocimiento de la población esta institución ha apoyado este tipo de proyectos cuyo objetivo primordial es brindar atención

médica a la población. Las gestiones necesarias serán realizadas por las autoridades comunitarias como el COCODE, de las mismas.

El proyecto pretende beneficiar a la población en general, es decir, mujeres, hombres, niños, jóvenes, y adultos mayores, a través de la entrega de medicamentos en cuyos casos se disponga de los mismos.

Se ha planteado un periodo de tiempo de 6 meses para las gestiones que harán posible las dos jornadas médicas.

## **6. Justificación del proyecto**

El proyecto ATENCION MÉDICA PARA LAS COMUNIDADES DE CORRAL CHIQUITO ZONA 8 Y CAMBOTE ZONA 11, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO se justifica en el derecho humano a la salud, el cual como se conoce es obligación del Estado proporcionar y sin embargo este no satisface las necesidades de la población a través de los hospitales y puestos de salud, mismos que muchas veces se encuentran desabastecidos razón por la cual se ve en la necesidad de tomar acción inmediata que permita el goce de este derecho. Un aspecto que cabe resaltar es el incremento de enfermedades principalmente en la población adulta y la niñez, quienes son los más afectados, razón por la cual las autoridades han tomado la decisión de coordinar con instituciones públicas y privadas quienes se encuentren en la disposición de apoyar la ejecución de dicho proyecto, una de estas y en quien se ha enfocado la gestión es la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, pues esta institución ha apoyado este tipo de proyectos anteriormente.

## **7. Beneficiarios del proyecto**

- **Directos:** Niños, mujeres, hombres y ancianos de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango.
- **Indirectos:** población de las comunidades aledañas a las comunidades beneficiadas directamente.

## **8. Duración del proyecto**

El proyecto está contemplado para un año, periodo en el cual se llevarán a cabo dos jornadas médicas después de esto se tiene contemplado hacer de la atención médica un proyecto sostenible y a largo plazo.







## PERFIL DE PROYECTO 3

### 1. Nombre del proyecto

**PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS DE LA CALLE VILLA ELIZA SECTOR 5 Y CALLE DE ACCESO A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CEIM-PAIN SECTOR II, CAMBOTE ZONA 11, HUEHUETENANGO.**

### 2. Objetivo General

- Lograr la pavimentación y mejoras de la calle Villa Eliza Sector V y Calle de Acceso a Escuela Oficial Rural Mixta Sector II, Cambote zona 11, para beneficio de la población en general de esta comunidad.

### 3. Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones de salud de la población de la comunidad de Cambote zona 11, Huehuetenango,
- Contribuir al desarrollo infraestructural y humano de la comunidad de Cambote zona 11, Huehuetenango, mejorando sus condiciones de vida.

**4. Responsables:** COCODE Cambote zona 11 y grupo de mujeres Agua Viva, Huehuetenango.

### 5. Descripción del proyecto

El proyecto PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS DE LA CALLE VILLA ELIZA SECTOR 5 Y CALLE DE ACCESO A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CEIM-PAIN SECTOR II, CAMBOTE ZONA 11, HUEHUETENANGO, plantea para su ejecución como bien su nombre lo indica el mejoramiento de las carreteras a través de la pavimentación de las mismas, para lo cual se ha planteado como primer punto de gestión la coordinación con la Municipalidad de Huehuetenango, siendo que esta es una de las instancias

responsables de velar por el buen estado de las carreteras en el municipio, sin embargo también conociendo que el presupuesto asignado a esta limita sus funciones se ha considerado hacer las gestiones con entidades privadas cuyo interés sea también aportar al desarrollo comunitario de la población de esta comunidad.

## **6. Justificación del proyecto**

El proyecto PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS DE LA CALLE VILLA ELIZA SECTOR 5 Y CALLE DE ACCESO A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CEIM-PAIN SECTOR II, CAMBOTE ZONA 11, HUEHUETENANGO, se justifica en el aumento de enfermedades respiratorias y gastrointestinales a las que la población se expone ante el exceso de polvo ocasionado por el transitar de los vehículos en dichas carreteras, mismo que ha venido a afectar la salud de los pobladores como ya mencionaba. Por esta razón se considera importante la ejecución de estos proyectos pues una de las carreteras es la que conduce y pasa por enfrente de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector II, Cambote zona 11, afectando la salud de la población escolar de este centro educativo.

## **7. Beneficiarios del proyecto**

- **Directos:** Niños, mujeres, hombres y ancianos de Cambote zona 11, Huehuetenango.
- **Indirectos:** población de las comunidades aledañas a las comunidades beneficiadas directamente.

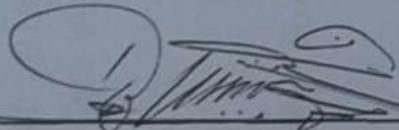
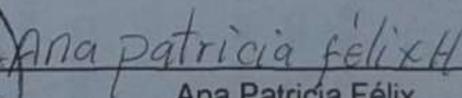
## **8. Duración del proyecto**

El proyecto contempla una duración de un año y seis meses el cual incluye las gestiones necesarias para su ejecución.



5	Monitorear los avances de las gestiones realizadas hasta el momento	COCODE Cambote zona11 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.																		
6	Seguimiento y reuniones para facilitar información y evaluar los procesos y avances hasta la fecha.	COCODE Cambote zona11 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.																		
7	Ejecución del proyecto	COCODE Cambote zona11 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.																		

Sello

f.    
 Olegario Castillo Ana Patricia Félix  
 Presidente COCODE Cambote zona 11 Representante grupo de Mujeres Agua Viva  
 Huehuetenango



## PERFIL DE PROYECTO 4

### 1. Nombre del proyecto

**GESTION DE CURSOS PRODUCTIVOS PARA GRUPOS DE MUJERES DE LA ALDEA DE CORRAL CHIQUITO ZONA 8, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO.**

### 2. Objetivo General

- Involucrar a las mujeres de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, dentro del porcentaje actual de población económicamente activa, para mejorar sus condiciones de vida.

### 3. Objetivos Específicos

- Capacitar a grupos de mujeres de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, a través de cursos productivos que le permitan generar ingresos económicos, satisfaciendo así sus necesidades básicas.
- Generar un desarrollo autosustentable para las mujeres de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, a través de la creación de microempresas.

**4. Responsables:** COCODE Corral Chiquito zona 8, y grupo de mujeres Agua Viva, Huehuetenango.

### 5. Descripción del proyecto

El proyecto GESTION DE CURSOS PRODUCTIVOS PARA GRUPOS DE MUJERES DE LA ALDEA DE CORRAL CHIQUITO ZONA 8, HUEHUETENANGO, plantea para su ejecución las gestiones con entidades públicas y privadas cuyo interés sea también aportar al desarrollo económico de las mujeres a través de la implementación de cursos productivos que les permita a las mujeres generar fuentes de ingresos, mismos que les permitirán cubrir algunas de sus necesidades básicas. Para

la ejecución de este proyecto se plantean principalmente gestiones con la Oficina Municipal de la Mujer, Huehuetenango y el Consejo Nacional de Atención al Migrante, mismas que se tiene conocimiento han apoyado al desarrollo económico y comunitario de las mujeres.

## **6. Justificación del proyecto**

El proyecto GESTION DE CURSOS PRODUCTIVOS PARA GRUPOS DE MUJERES DE LA ALDEA DE CORRAL CHIQUITO ZONA 8, HUEHUETENANGO, se justifica en que la capacitación productiva es esencial para el desarrollo de las habilidades. Es por ello que se considera importante capacitar los grupos de mujeres con cursos productivos ya que le permite a las mujeres la creación de una fuente de ingresos acorde al curso se haya decidido optar. Esto también permite que las mujeres eleven su autoestima ya que socialmente se encuentran reprimidas y en muchos de los casos el imperio machista no les brinda la oportunidad de desenvolverse dentro de la sociedad como una persona laboralmente activa, limitando de esta forma el desarrollo de sus capacidades y habilidades productivas.

## **7. Beneficiarios del proyecto**

- **Directos:** Mujeres de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- **Indirectos:** familias de las mujeres que integren los cursos de capacitación y población de las comunidades aledañas a Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

## **8. Periodo de tiempo**

El periodo de tiempo varía de acuerdo al curso por el que los grupos de mujeres se decidan optar, ya que en cada uno varia el total de horas a cumplir para poder terminar el mismo. Sin embargo se plantea un estimado de 6 meses.

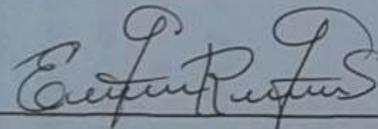
## 9. Cronograma de actividades

No.	ACTIVIDAD	Responsable									
			M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Socialización del proyecto ante la SOSEA y OMM	COCODE Corral Chiquito zona 8 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.									
2	Entrega de solicitudes a interesados en apoyar el proyecto para compra de los materiales a utilizar.	COCODE Corral Chiquito zona 8 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.									
3	Reuniones con instituciones interesadas en apoyar la ejecución del proyecto para llegar a acuerdos.	COCODE Corral Chiquito zona 8 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.									
5	Monitorear los avances de las gestiones realizadas hasta el momento	COCODE Corral Chiquito zona 8 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.									

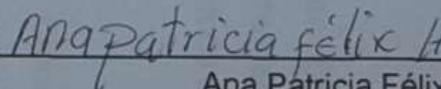
6	Seguimiento y reuniones para facilitar información adicional.	COCODE Corral Chiquito zona 8 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.											
7	Ejecución del proyecto	COCODE Corral Chiquito zona 8 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.											

Sello

Consejo Comunitario de Desarrollo Sector  
Monumento al Caminero, Cuatro Caminos  
Zona Ocho, Huehuetenango

f. 

Evelio Pérez  
Presidente COCODE Corral Chiquito zona 8  
Huehuetenango

f. 

Ana Patricia Félix  
Representante Grupo de Mujeres Agua Viva

## PERFIL DE PROYECTO 5

### 1. Nombre del proyecto

#### PAVIMENTACIÓN DE 15av. ZONA 8 CORRAL CHIQUITO, HUEHUETENANGO

### 2. Objetivo General

- Mejorar el tramo carretero de la 15 av. Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango, a través de la pavimentación del mismo, para beneficio de la Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

### 3. Objetivos Específicos

- Facilitar el tránsito de la 15av. Corral Chiquito zona 8 Huehuetenango, para sus pobladores principalmente en época de lluvia.
- Minimizar las enfermedades respiratorias y gastrointestinales ocasionadas por la falta de pavimento en la 15av. Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

### 4. Responsables: COCODE Corral Chiquito zona 8, y grupo de mujeres Agua Viva, Huehuetenango.

### 5. Descripción del proyecto

El proyecto PAVIMENTACIÓN DE LA 15av. ZONA 8 CORRAL CHIQUITO, HUEHUETENANGO, plantea como bien su nombre lo indica la pavimentación de este tramo carretero mismo que comunica a la Aldea de Corral Chiquito zona 8, con El Terrero zona 4, Huehuetenango. Mismo que para su ejecución ha planteado principalmente gestiones con autoridades municipales siendo que es una de sus obligaciones velar por el buen estado de las carreteras en el municipio, sin embargo siendo conscientes que el

presupuesto asignado a las municipalidades no cubre la totalidad de las necesidades poblacionales, se ha estimado la gestión con diferentes empresas con presencia en Huehuetenango, tal es el caso de FERROMAX, CONSTRUFACIL, ETC. Esto permitirá recaudar recursos económicos o material de construcción para la ejecución de dicho proyecto.

## **6. Justificación del proyecto**

El proyecto PAVIMENTACIÓN DE 15av. ZONA 8 CORRAL CHIQUITO, HUEHUETENANGO, se justifica en la creciente necesidad de contar con carreteras en buen estado que permitan el transitar los habitantes de esta zona, pues como se ha planteado anteriormente a las autoridades municipales en época de lluvia esta carretera se inunda interfiriendo en el transitar de los pobladores pues no es posible caminar en ella, obligando a la población a buscar otra carretera que le permita llegar a su destino, esto implica invertir más tiempo, más dinero (en caso del uso de automóviles), etc. Por lo que se ha considerado por las autoridades comunitarias uno de los proyectos infraestructurales de mayor importancia para la comunidad.

## **7. Beneficiarios del proyecto**

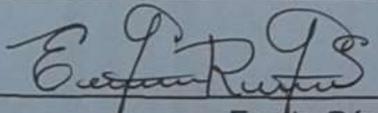
- **Directos:** Población de la 15 av. Aldea de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- **Indirectos:** Población general de la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango y comunidades aledañas.

## **8. Periodo de tiempo**

El proyecto contempla una duración de 1 año y 6 meses sin embargo de no lograr su ejecución se realizará la ampliación del tiempo replanteando las actividades pendientes de realizar para su ejecución.

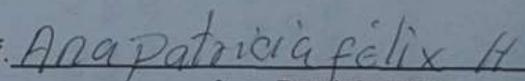


5	Monitorear los avances de las gestiones realizadas hasta el momento	COCODE Corral Chiquito zona 8 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.																		
6	Seguimiento y reuniones para facilitar información y evaluar los procesos y avances hasta la fecha.	COCODE Corral Chiquito zona 8 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.																		
7	Ejecución del proyecto	COCODE Corral Chiquito zona 8 y grupo de Mujeres Agua Viva, Huehuetenango.																		

f. 

Evelio Pérez

Presidente COCODE Corral Chiquito zona 8  
Huehuetenango

f. 

Ana Patricia Félix

Representante Grupo de Mujeres Agua Viva

Consejo Comunitario de Desarrollo  
Sector  
Monumento al Caminero, Cuatro Caminos  
Zona Ocho, Huehuetenango

**ANEXOS:**

**PRIORIZACION DE PROYECTOS**

La priorización de proyectos que formaran parte de la "Cartera de proyectos" fue realizada por los COCODES de las comunidades de Corral Chiquito zona 8, Cambote zona 11 y grupo de mujeres Agua Viva del municipio de Huehuetenango, tomando en cuenta que eran 6 los proyectos a priorizar se distribuyeron de la siguiente manera:

- 2 proyectos para beneficio de ambas comunidades
- 2 proyectos para beneficio de la comunidad de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.
- 2 proyectos para beneficio de la comunidad de Cambote zona 11, Huehuetenango (Los proyectos priorizados por el COCODE de Cambote se refiere a la pavimentación y mejoramiento de carreteras, por lo que se contempla dentro de uno solo)

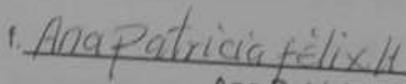
La priorización se realizó de forma democrática, logrando priorizar los siguientes proyectos habiendo mayoría de mujeres, dando respuesta a los objetivos del proyecto "Mujeres promotoras de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana Para el Desarrollo Comunitario"

No.	PROYECTOS PRIORIZADOS
1.	Construcción de puente colgante entre Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango
2.	Gestión de jornada médica para la población de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, Huehuetenango
3.	Pavimentación y mejoras de la calle Villa Eliza sector 5 y calle de acceso a Escuela Oficial Rural Mixta CEIM-PAIN Sector II, Cambote zona 11, Huehuetenango.
4.	Pavimentación de 15av. Zona 8 Corral Chiquito, Huehuetenango
5.	Gestión de cursos productivos para grupos de mujeres de Corral Chiquito zona 8, Huehuetenango.

Consejo Comunitario de Desarrollo Sector  
Monumento al Caminero, Cuatro Caminos  
Zona Ocho, Huehuetenango

  
Evelio Pérez  
COCODE Corral Chiquito zona 8,  
Huehuetenango

  
Olegario Castillo  
COCODE Cambote zona  
Huehuetenango

  
Ana Patricia Félix  
Representante grupo de Mujeres Agua Viva



## **PLAN DE TRABAJO ANUAL 2017-2018**



**COCODE´S CORRAL CHIQUITO ZONA 8,  
CAMBOTE ZONA 11, Y GRUPO DE  
MUJERES AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE  
HUEHUETENANGO**

## **PRESENTACION**

El Consejo Comunitario de Desarrollo como parte fundamental dentro de la estructura de la administración pública guatemalteca, desarrolla una serie de acciones encaminadas a la generación de valor público a la población. Estas acciones responden principalmente a contribuir y fortalecer el desarrollo comunitario de la sociedad, a través de la gestión de proyectos que se encaminan a satisfacer necesidades de la población ya sea en infraestructura, social, etc. Lo cual ha permitido grandes avances al desarrollo.

Sin embargo, es importante mencionar que el desarrollo de dichas acciones se hace de forma organizada y establecida con anticipación, es decir, mediante una planificación de actividades coordinadas que permitan el logro de los objetivos propuestos.

Por tal razón a continuación se presenta el Plan Operativo Anual a trabajar durante el periodo de mayo de 2017 a mayo de 2018, mismo que ha sido elaborado por los integrantes del órgano de coordinación del COCODE de las comunidades de Corral Chiquito zona 8, Cambote zona 11, y Grupo de Mujeres Agua Viva del municipio de Huehuetenango. Este plan contempla las actividades a realizar durante un año de trabajo en cual se espera lograr con éxito la realización de las actividades planteadas, en él se establecen responsabilidades correspondientes a cada actor y la fecha de realización de las actividades.

El objetivo principal de este Plan Operativo es enumerar las actividades, describirlas, delegar responsabilidades y trabajarlo de manera de que cada una de estas se cumpla a cabalidad logrando los resultados previstos.

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

- Presentar de manera ordenada en el período de un año, actividades unificadas entre el COCODE de la zona 8, COCODE de la zona 11 y grupo de mujeres Agua Viva a beneficio de los habitantes de ambas zonas.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Establecer fechas concretas en las cuales se llevaran a cabo las actividades planificadas, esto permitirá que cada una sea realizada en el tiempo establecido.
- Identificar de forma clara los responsables de llevar a cabo las actividades contempladas en este plan, para que estas sean realizadas de manera exitosa.

## **2. BEENEFICIARIOS DIRECTOS**

Como beneficiarios directos se han identificado los pobladores de las comunidades de Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11, pues las actividades a realizar serán de beneficio directamente para estas comunidades. Se ha contemplado aproximadamente un total de beneficiarios directos de 535 personas entre hombres, mujeres, niños y ancianos.

## **3. BENEFICIARIOS INDIRECTOS**

Los beneficiarios indirectos son todas aquellas personas de comunidades vecinas que serán beneficiadas indirectamente con las actividades establecidas en este plan operativo anual. Los beneficiarios indirectos son aproximadamente 800 a 850 personas en total.

## **4. LUGAR**

Corral Chiquito zona 8 y Cambote zona 11 del municipio y departamento de Huehuetenango.

## **5. PERIODO DE EJECUCION DEL PLAN**

El Plan Operativo Anual será ejecutado en los meses de mayo de 2017 a mayo de 2018











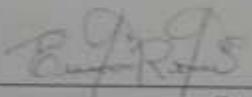








Plan Operativo Anual 2017 - 2018 COCODES de las comunidades de Corral Chiquito zona 8, Cambote zona 11 y Grupo de Mujeres Agua Viva del municipio de Huehuetenango, aprobado por:

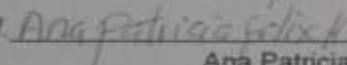
f.   
Evelio Pérez  
Presidente COCODE Corral Chiquito zona 8,  
Huehuetenango

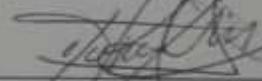
Consejo Comunitario de Desarrollo Sector  
Monumento al Caminero, Cuatro Caminos  
Zona Ocho, Huehuetenango

Sello



  
Olegario Castillo  
Presidente Cambote zona 11,  
Huehuetenango

f.   
Ana Patricia Félix  
Representante grupo de Mujeres Agua Viva

f.   
Carlos Humberto Ordoñez López  
Eduador de Auxiliatura Departamental  
Procuraduría de los Derechos Humanos

